ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, RAYOS X Y ECOGRAFÍAS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
85121808	Servicios	Servicios de salud	Practica medica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de rayo X
85121700	Servicios	Servicios de salud	Practica medica	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud

ASPECTOS GENERALES

Diagnóstico por imágenes

El diagnóstico por imágenes permite a los profesionales de la salud observar el interior del cuerpo para buscar indicios de una afección médica. Una variedad de aparatos y técnicas pueden crear imágenes de las estructuras y procesos dentro de su cuerpo. El tipo de imagen que use el médico dependerá de sus síntomas y de la parte del cuerpo que debe examinarse. Imágenes diagnósticas son el conjunto de estudios, que, mediante la tecnología, obtienen y procesan imágenes del cuerpo humano. Para entender mejor los conceptos básicos y generalidades, se llevó a cabo una revisión de la literatura correspondiente para recopilar información sobre la historia, mecanismos de generación de imagen, términos, indicaciones y contraindicaciones, así como ventajas y desventajas de los estudios por imagen que actualmente se utilizan con mayor frecuencia.

• Rayos X • Ultrasonido • Tomografías computarizadas (TC) • Estudios de medicina nuclear • Imágenes por resonancia magnética (RM) • Ecografías.

Muchas pruebas por imágenes no duelen y son fáciles de realizar. Algunas requieren que permanezca inmóvil por un largo período de tiempo dentro de un aparato. Esto puede resultar incómodo. Algunas pruebas pueden incluir dosis bajas de radiación.

En algunos estudios por imágenes, se introduce en el cuerpo una cámara diminuta unida a un tubo largo y delgado. Esta herramienta se llama tubo visor. El médico lo mueve a través de un conducto del cuerpo o una apertura para observar el interior de un órgano en particular, como el corazón, los pulmones o el colon. Estos procedimientos suelen requerir anestesia.

Visualizar el futuro consiste en construir imágenes de cómo éste ocurrirá… Imaginación es el pensamiento a través de imágenes… Por ello el viejo proverbio chino resulta tan apropiado en el área de la Imagenología Médica: “Una imagen vale más que mil palabras”. El término imagenología médica se refiere al estudio de imágenes obtenidas del cuerpo humano y la tecnología para su obtención y procesamiento.

Las herramientas para la adquisición y el análisis de las imágenes deben dominarse para poder ser entendidas.

La principal función de los estudios de imagen en medicina es proporcionarle al médico la información necesaria para hacer diagnóstico de la enfermedad del paciente y así valorar su respuesta al tratamiento. El abanico de métodos de imagen en medicina es amplio, y dentro de los más utilizados se encuentran los Rayos X, el Ultrasonido, la Tomografía Computarizada (TC) y la Resonancia Magnética (RM).

El propósito de esta revisión es conocer los principios y generalidades de las imágenes diagnósticas que en la actualidad se utilizan con mayor frecuencia, empezando por el recuento de los inicios y progresos que la técnica de rayos X ha tenido a través del tiempo, y continuando con la descripción de los mecanismos, aplicaciones y efectos del Ultrasonido, Tomografía Computarizada y Resonancia Magnética.

✓ Rayos X

El 8 de noviembre de 1895 en la ciudad alemana de Wurzburg se descubrieron los Rayos X, hecho ocurrido cuando el físico Wilhelm Conrad Roentgen al experimentar con un tubo de rayos catódicos cubiertos con papel negro y en una sala oscura, observó que un papel de platinocianuro de bario, que casualmente se encontraba en la cercanía, se iluminó; a éste tipo de radiación la denominó Rayos X. Este hallazgo es, sin duda alguna, uno de los más grandes acontecimientos en este milenio, fue el inicio de la radiología y sentó las bases para desarrollos futuros.
Los Rayos X son un tipo de radiación electromagnética ionizante que debido a su pequeña longitud de onda (1 ó 2 Amperios), tienen capacidad de interacción con la materia. Cuanto menor es la longitud de onda de los rayos, mayores son su energía y poder de penetración. Los componentes fundamentales que conforman el equipo radiológico convencional son: el

tubo de Rayos X, el generador de radiación y el detector de radiación. Sin embargo, dependiendo de la aplicación específica se utilizan otros elementos adicionales.

La utilidad de las radiografías para el diagnóstico se debe a la capacidad de penetración de los rayos. Los Rayos X son disparados del tubo de rayos hacia una placa y se atenúan a medida que pasan a través del cuerpo de la persona, siendo aquí donde juegan un papel importante los procesos de absorción y dispersión. En la medida que se interponen diferentes estructuras (entre la placa y el tubo de rayos) los Rayos X logran impactar "menos" en la placa, formando así una imagen "radiopaca". De manera contraria, si la estructura interpuesta deja pasar "más" Rayos X, se formará una imagen "radiolúcida".

Además de los estudios radiográficos convencionales, actualmente se cuenta con la Radiología Digital. Los primeros sistemas de radiología digital presentados por la empresa Fugi en 1981 consistieron en escanear las placas radiográficas convencionales (analógicas) y digitalizar la señal utilizando un convertidor analógicodigital.

El término radiología digital se utiliza para denominar a la radiología que obtiene imágenes directamente en formato digital, sin haber pasado previamente por obtener la imagen en una placa de película radiológica. Existen dos métodos para obtener una imagen radiográfica digital: la imagen radiográfica digitalizada y la imagen radiográfica digital; la diferencia entre ambas consiste en que la imagen digitalizada se obtiene mediante el escaneo o la captura fotográfica de la imagen de una placa radiográfica, mientras que la radiografía digital se obtiene mediante la captura digital directa de la imagen para convertir los Rayos X directamente a señales electrónicas. Las ventajas de la digitalización de las imágenes radican en que estas pueden tratarse, almacenarse y difundirse igual que cualquier otro archivo informativo; los sensores digitales son más eficaces que la película radiográfica, menor dosis de radiación, menor cantidad de material contaminante, ahorro económico en el revelado, entre otros.

Actualmente existen múltiples aplicaciones e indicaciones de los Rayos X como ayuda diagnóstica en el campo médico. Se destaca su uso en el estudio de los sistemas esquelético, respiratorio, gastrointestinal, urinario y cardiovascular. Las contraindicaciones se centran en el riesgo teratogénico y carcinogénico, por lo que se evita realizar este estudio en mujeres embarazadas (sobretodo primer trimestre) y pacientes pediátricos.

Artículos e informes especiales publicados en el año 2006 presentaron la evolución de la protección contra la radiación ionizante. Se dio a conocer que un año después del descubrimiento de los Rayos X (1896), Antoine Henri Becquerel comenzó a explorar otro fenómeno que Marie Curie denominó más tarde "radiactividad". Ese mismo año se hizo evidente que los Rayos X y la radiactividad causaban daños a la salud, ya que se observaron problemas de depilación, eritemas, quemaduras o muertes prematuras en las personas que empleaban tubos de Rayos X y materiales radioactivos en sus investigaciones. Las fuentes peligrosas procedentes de los Rayos X utilizados tanto en el radiodiagnóstico como en el tratamiento, producen efectos tanto en el personal de salud como en los pacientes. Los efectos que produce la radiación se agrupan en dos clases: no estocásticos o deterministas y estocásticos. Los no estocásticos sólo se producen cuando la dosis alcanza un valor umbral determinado, su gravedad depende de la dosis recibida y su aparición es inmediata (ejemplo radiodermitis, cataratas). Por el contrario, los efectos

estocásticos no precisan umbral, la probabilidad de que aparezcan aumenta con la dosis y suelen ser graves y de aparición tardía (ejemplo cáncer radioinducido). Los riesgos asociados con la exposición a las radiaciones dependen de las dosis de radiación que reciben las personas expuestas. Por lo tanto, para reducir esos riesgos se deben reducir las dosis que se reciben y la exposición innecesaria a las radiaciones.

✓ Ultrasonido

A partir del siglo XVIII se hace notar el ultrasonido como un fenómeno de la naturaleza cuando el biólogo italiano, Lazzaro Spallanzani descubre en el año 1700 la existencia de estas ondas, observando cómo los murciélagos atrapaban sus presas. En la primera mitad del siglo XIX (1803-1853), el físico y matemático austriaco Christian Andreas Doppler presenta su trabajo sobre el “Efecto Doppler” observando ciertas propiedades de la luz en movimiento, que eran aplicables a las ondas del ultrasonido.

En la segunda mitad del siglo XIX los hermanos Pierre y Jacques Curie descubren las propiedades de algunos cristales conocidas como “Efecto piezoeléctrico”, lo cual sirve de base para las diversas utilizaciones de las ondas del ultrasonido. Terminada la segunda Guerra Mundial comienza el desarrollo de equipos diagnósticos en medicina, cuando grupos de investigadores japoneses, americanos y de algunos países europeos trabajan paralelamente para fabricar los primeros prototipos de equipos de ultrasonido para diagnóstico médico. Luego de varios años de desarrollo, en la década de 1950, el ultrasonido es aceptado por las sociedades médicas cómo instrumento de diagnóstico en medicina, dando origen a un sinnúmero de trabajos de investigación en distintas áreas de aplicación.

El primer artículo publicado en una revista científica de prestigio, fue en Lancet, en 1958, describió la experiencia en un grupo de 100 pacientes normales y otro grupo con patología abdominal. En esta época los equipos eran de gran tamaño y ocupaban espacios considerables. No existía aún el gel conductor y los pacientes eran sumergidos en un estanque lleno con una solución conductora como el agua y debían permanecer sin moverse durante la adquisición de las imágenes. A finales de la década de 1970 se logran las primeras imágenes en escala de grises, logrando finalmente imágenes en tiempo real de alta resolución.

Los sonidos son ondas mecánicas producidas por la vibración de un cuerpo elástico y propagado a partir de un medio material a través de compresiones y dilataciones de este. El sonido humanamente audible son ondas sonoras consistentes en oscilaciones de la presión del aire, son convertidas en ondas mecánicas en el oído humano y percibidas por el cerebro. El oído humano tiene capacidad para escuchar sonidos con una frecuencia máxima de 20.000Hz. Los sonidos pueden clasificarse de la siguiente forma:

✓ . Ondas infrasónicas o infrasonidos, cuya frecuencia es menor de 20 Hz.
✓ Ondas sónicas o sonidos, en los que la frecuencia oscila entre 20 y 20.000 Hz (20 kHz).
✓ Ondas ultrasónicas o ultrasonidos, cuya frecuencia siempre es mayor de 20 kHz, son sonidos no detectables por el oído humano aunque sí por algunos animales.

El ultrasonido se define, entonces, como una serie de ondas mecánicas, generalmente longitudinales, originadas por la vibración de un cuerpo elástico (cristal piezoeléctrico) y propagadas por un medio material (tejidos corporales), cuya frecuencia supera la del sonido audible por el humano. Los elementos que forman parte del equipo ecográfico son el transductor o la sonda, el botón de ganancia y los botones de curva ganancia según la profundidad. Algunos de los parámetros que se utilizan a menudo en ultrasonido son: frecuencia, velocidad de propagación, interacción del ultrasonido con los tejidos, ángulo de incidencia, atenuación y frecuencia de repetición de pulsos. Piezoelectricidad significa "electricidad impulsada por presión"; elementos como hueso, ADN, tendones, la caña de azúcar y cristales de Quarzo, son ejemplos de materiales piezoeléctricos naturales que producen energía a presión.

Existen tres modos básicos de presentar las imágenes ecográficas.

- El modo A ó de amplitud, se empleó inicialmente para distinguir entre estructuras quísticas y sólidas y se utilizó para representar gráficamente una señal.

- El modo M se emplea para las estructuras en movimiento como el corazón; se realiza una representación gráfica de la señal, la amplitud es el eje vertical, el tiempo y la profundidad son el eje horizontal.

- El modo B es la representación pictórica de la suma de los ecos en diferentes direcciones (axial, lateral), favoreciendo que el equipo reconozca la posición espacial y la dirección del haz. Ésta es la modalidad empleada en todos los equipos de ecografía en tiempo real y se trata de una imagen bidimensional estática.

En la actualidad la ecografía Doppler es una técnica utilizada por parte del personal médico. Su principio básico radica en la observación de cómo la frecuencia de un haz ultrasónico se altera cuando a su paso se encuentra con un objeto en movimiento (eritrocitos o flujo sanguíneo). El equipo detecta la diferencia entre la frecuencia del haz emitido y la frecuencia del haz reflejado (frecuencia Doppler). La información obtenida mediante la técnica Doppler puede presentarse de dos formas diferentes: en Doppler color se muestran las estructuras en movimiento en una gama de color; y el Doppler de poder, también denominado de potencia o de energía, muestra tan sólo la magnitud del flujo y es mucho más sensible a los flujos lentos, y por lo general resulta ser una técnica más utilizada en el aparato locomotor que la de Doppler color. El ultrasonido es utilizado en: oftalmología, ginecología y obstetricia, así como, sistemas cardiovascular y genitourinario, incluyendo glándulas mamarias, área abdominal, entre otros. Efectos celulares dañinos en animales o humanos no han podido ser demostrados a pesar de la gran cantidad de estudios aparecidos en la literatura médica relativos al uso del diagnóstico ultrasónico en el ámbito clínico. El ultrasonido a través del tiempo ha venido ganando terreno como ayuda diagnóstica de uso frecuente y confiable, hasta convertirse en el segundo método más solicitado después de los Rayos X, debido a que tiene muchas ventajas sobre la radiografía: ausencia de radiación, excelente visualización de tejidos blandos y diferenciación entre sólidos y líquidos, las ecografías pueden repetirse sin peligro alguno, son más económicas y pesan menos que un computador portátil. Estas ventajas y muchas más son al parecer, la causa del uso casi masivo de este medio diagnóstico tan útil en la actualidad.

En países en desarrollo el Ultrasonido es para la mayoría de la población, la única modalidad de imágenes disponibles para el diagnóstico de diversas patologías, las cuales podrían visualizarse mejor usando otras técnicas diagnósticas modernas y más útiles.

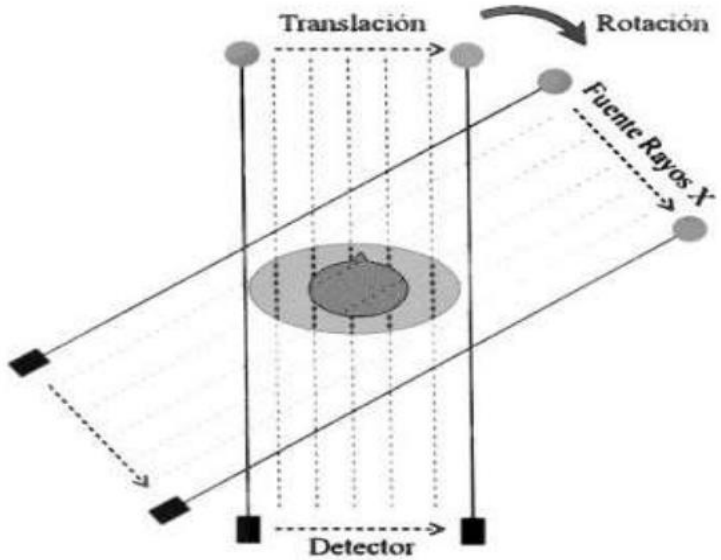
✓ Tomografía Computarizada (TC)

En julio de 1972, el ingeniero eléctrico Sir Godfrey Newbold Hounsfield publicó un artículo en la Revista British Journal of Radiology, en el que describía una técnica basada en Rayos X, llamada tomografía computarizada, que utilizaba métodos matemáticos que A.M. Cormack había desarrollado una década antes. El método de Hounsfield dividía la cabeza en varias tajadas, cada una de las cuales era irradiada por sus bordes.

La técnica tomográfica buscaba superar tres limitaciones que Hounsfield consideraba evidentes en la radiología convencional. Primero, la imposibilidad de mostrar en una imagen radiológica bidimensional toda la información contenida en una escena tridimensional, debido a la superposición de los objetos en la imagen que se obtenía; segundo, la limitada capacidad para distinguir tejidos blandos; y finalmente, la imposibilidad de cuantificar las densidades de los tejidos.

Las primeras imágenes de tomografía reconstruidas con el primer escáner desarrollado, contaban con una baja resolución espacial, una matriz de 80x80 pixeles, y tardaba nueve horas en total para cubrir un cerebro humano. Desde su aparición, se han diseñado diversos modelos de equipos de TC que la bibliografía clasifica en generaciones. En los tomógrafos de primera generación, se producían rayos paralelos gracias a un movimiento de traslación a largo del objeto, y este proceso se repetía con pequeños incrementos rotacionales hasta barrer 180 grados (Figura N°1). Figura N°1. Tomógrafo de primera generación.

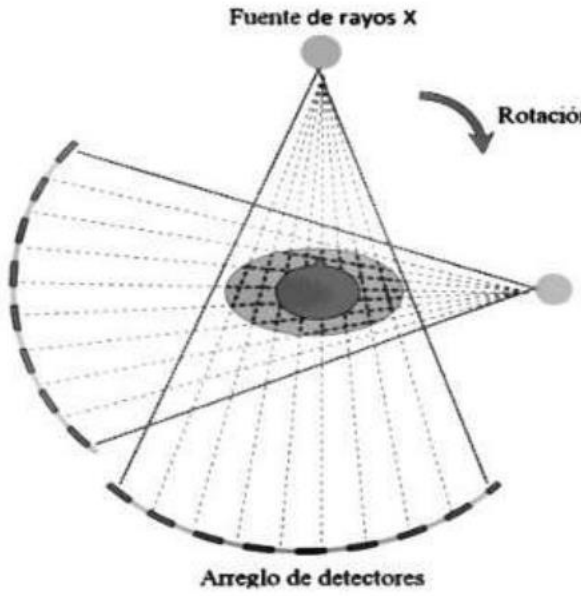
Figura N°1. Tomógrafo de primera generación.



Utiliza un método de traslación-rotación y genera proyecciones paralelas [4].

Los equipos de segunda generación funcionaban bajo un principio de traslación-rotación similar; sin embargo, podían realizar el proceso un poco más rápido gracias al uso de un mayor número de detectores y una fuente que emitía rayos en forma de abanico, además, aprovechaban mejor la potencia de los rayos X emitidos. La búsqueda de una mayor velocidad de adquisición de las imágenes hizo que se eliminara el movimiento de traslación; así en 1975, aparecieron los equipos de tercera generación. En este tipo de escáneres, el tubo de Rayos X y el detector rotan simultáneamente, cubriendo el paciente con un haz de rayos X en forma de abanico (Figura N°2).

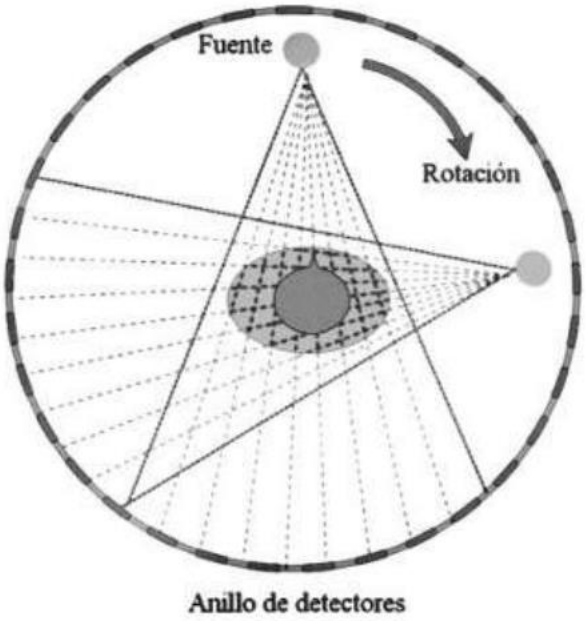
Figura No. 2. Tomógrafo de tercera generación



Nótese que los rayos forman una especie de abanico (fan beam) y tanto la fuente de rayos X como el arreglo de detectores rotan dentro del gantry [4].

En 1976, aparecieron los tomógrafos de cuarta generación, que consistían en un arreglo estacionario de detectores en forma de anillo que rodeaban completamente al paciente, sin embargo, este modelo tenía la limitante de ser un equipo muy costoso. En 1980 se introdujo la tomografía por rayo de electrones EBCT (del inglés Electron Beam CT), que constituye la quinta generación. El EBCT utiliza una arquitectura estacionaria (sin rotación), donde un rayo de electrones hace un barrido a lo largo de cuatro placas semicirculares que rodean al paciente. El año 1989 resultó ser crucial con la aparición de la sexta generación, cuando Kalender y sus colaboradores inventaron la tomografía en espiral (o helicoidal), la cual utiliza la arquitectura de tercera generación, pero se caracteriza porque hay un movimiento continuo de la camilla a través del gantry (parte del tomógrafo en continua rotación) (Figura N°3).

Figura No. 3. Tomógrafo de cuarta generación



Sólo la fuente de rayos X es rotada a través de un anillo de detectores estacionario; las proyecciones son también en forma de abanico [4].

La posibilidad de escanear órganos y regiones anatómicas continuamente en un período muy corto de tiempo, demostró las ventajas de esta innovación. Sin embargo, en la tomografía en espiral, los tubos de rayos X se podían sobrecalentar, especialmente cuando se deseaba una mayor resolución espacial con tajadas más delgadas.

Este hecho impulsó en 1998 el desarrollo de modelos de séptima generación: tomógrafos multi-tajadas (MSCT, del inglés Multi-Slice Computed Tomography), también llamados multi-detectores (MDCT, del inglés MultiDetector Computed Tomography), los que permiten recoger datos correspondientes a varias tajadas simultáneamente y, por consiguiente, reducen el número de rotaciones del tubo de rayos X necesarias para cubrir una región anatómica específica.

Desde el año 2006, la TC ofrece la posibilidad de adquirir datos con distintos espectros de rayos X, lo que se conoce como TC con energía dual (TCED). La TCED es una nueva herramienta diagnóstica que implica un cambio sustancial en el diagnóstico, porque permite caracterizar determinados elementos químicos y, con ello, detectar alteraciones en ausencia de anomalías morfológicas o densitométricas. La palabra tomografía viene del griego “tomos” que significa corte o sección, y de “grafía” que significa representación gráfica. Por tanto, la Tomografía Computarizada es la obtención de cortes o secciones de un objeto; es una exploración de rayos X que produce imágenes detalladas de cortes axiales del cuerpo, y que en lugar de obtener una imagen convencional como las radiografías, obtiene múltiples imágenes al rotar alrededor del cuerpo sobre un soporte

giratorio. La tomografía computarizada es una modalidad diagnóstica que representa un importante avance en la medicina, y ha abierto nuevos horizontes desde el punto de vista diagnóstico, terapéutico y de la investigación en muchas disciplinas médicas. Debido a las facilidades en el diagnóstico de imágenes, se puede utilizar para obtener estudios de la cabeza, aparato respiratorio, área abdominal, sistema genitourinario, miembros superiores e inferiores, sistema musculoesquelético, entre otros.

El uso de esta técnica de imagen presenta múltiples ventajas, para el caso: las imágenes son exactas, no son invasivas y no provocan dolor; se brinda imágenes detalladas de numerosos tejidos del cuerpo, son rápidos y sencillos y menos costosos que la Resonancia Magnética, proporciona imágenes en tiempo real; se convierte en una herramienta útil para guiar procedimientos mínimamente invasivos. Sin embargo, la TC presenta inconvenientes que tienen que darse a conocer; la dosis de radiación efectiva para este procedimiento es de alrededor de 10 mSv que es la dosis similar al porcentaje que una persona en promedio recibe de radiación de fondo en tres años y puede llegar a alcanzar hasta 20 mSv. Este tipo de estudio está contraindicado en pacientes que no pueden ser sometidos a altas dosis de radiación, mujeres embarazadas debido al riesgo potencial para el feto o pacientes con hipersensibilidad a los contrastes yodados y aquellos con insuficiencia: cardiaca, renal, o hepática, debido a grandes volúmenes de contraste que se utilizan; se debe someter a los niños a este estudio, siempre y cuando su uso sea fundamental para realizar un diagnóstico.

✓ Resonancia Magnética

Jean Baptiste Joseph Fourier (1768-1830) ingeniero y matemático, inició sus estudios sobre la propagación del calor que condujeron a la publicación de su obra cumbre en 1822: “Théorie analytique de la chaleur”. En esta obra, Fourier estudió la ecuación diferencial del flujo de calor y, cómo parte de ello, intentó demostrar que cualquier función diferenciable puede ser expandida en una serie trigonométrica. Este paso, aparentemente irrelevante para la medicina en su época, es esencial tanto en la tomografía computada como en la resonancia magnética médica de hoy. La Resonancia Magnética (RM) es una técnica de diagnóstico surgida en 1946, sus creadores fueron, los físicos Edward Purcell de la Universidad de Harvard y Félix Bloch de la Universidad de Stanford, quienes obtuvieron el Premio Nobel en 1952. En un principio, el método fue aplicado a objetos sólidos en estudios de espectroscopia, en 1967 J. Jackson comenzó a aplicar los descubrimientos logrados hasta entonces, en organismos vivos, y en 1972 P. Laterbur en Nueva York, se dio cuenta que era posible utilizar esta técnica para producir imágenes, llegando por fin a probarlo con seres humanos. En 1974 Raymond V. Damadian construyó el primer tomógrafo de RM de cuerpo entero que llamó “el indomable”, obteniendo la imagen de un tumor de una rata, publicada en la revista Science en 1976. Desde la aparición del primer equipo de uso clínico, en el año 1981, la técnica se ha extendido por los hospitales de todo el mundo y, según datos, en el año 2010, más de 25,000 equipos estaban en funcionamiento por todo el planeta.

La RM de hoy se nutre de los descubrimientos logrados por todos estos grandes investigadores: matemáticos, físicos, químicos, ingenieros y médicos, y probablemente lo seguirá haciendo, incorporando estos avances en las nuevas técnicas que se están desarrollando. La Resonancia Magnética es una técnica que consiste en la obtención de imágenes detalladas de órganos y tejidos internos a través del uso de campos magnéticos

utilizando grandes imanes, ondas de radiofrecuencia y una computadora para la producción de imágenes. Su aplicación condujo al desarrollo de una nueva modalidad conocida como resonancia magnética funcional, la cual provee una herramienta sensitiva, no invasiva para el mapeo de activación de la función del cerebro humano, a través de la medición de cambios locales en el flujo sanguíneo.

El elevado detalle de sus imágenes y el contraste entre los diferentes tejidos han convertido a la RM en una técnica esencial para diagnosticar muchas enfermedades y para evaluar la eficacia de diferentes estrategias terapéuticas. Además, es la base de un gran número de investigaciones científicas centradas en el estudio de los mecanismos biológicos y fisiológicos subyacentes a la enfermedad. Como técnica en continua expansión tecnológica, sus aplicaciones son crecientes y están en constante evolución. Entre ellas son de especial relevancia la guía y control en técnicas de intervencionismo. Los estudios funcionales y cognitivos cerebrales, la combinación de la RM con la Tomografía por Emisión de Positrones (PET) para localizar y caracterizar diversos tumores, y para extraer biomarcadores de imagen mediante métodos computacionales de procesado de imágenes. La Resonancia Magnética se aplica para el estudio prácticamente de todo el cuerpo humano en general. Puede ser utilizada para visualizar estructuras como cerebro, corazón, pulmones, glándulas mamarias, hígado, vías biliares, bazo, páncreas, riñones, útero, ovarios, próstata, hueso, músculo, y otros.

Las ventajas que la RM presenta en cuanto a su uso es que no utiliza radiación ionizante, reduciendo riesgos de mutaciones celulares o cáncer; permite cortes muy finos (1/2 mm o 1mm) e imágenes detalladas logrando observar estructuras anatómicas no apreciables con otro tipo de estudio; permite la adquisición de imágenes multiplanares (axial, sagital, coronal) sin necesidad de cambiar de postura al paciente; detecta muy rápidamente los cambios en el contenido tisular de agua, no causa dolor y el paciente tiene en todo momento comunicación con el médico. La calidad de las imágenes obtenidas se puede mejorar utilizando medios de contraste paramagnéticos por vía intravenosa (se suministran previo al estudio, inyecciones de un fluido llamado gadolinio). Esto hace que las áreas anormales se iluminen en la RM y sean más fáciles de distinguir. Dentro de las contraindicaciones absolutas para realizar RM están: pacientes con dispositivos cardíacos, implantes cocleares, prótesis valvulares cardíacas no-RM compatibles y cuerpos extraños metálicos en lugares con riesgo vital (ojo, cerebro, hígado, grandes vasos); las contraindicaciones relativas son: embarazo, claustrofobia severa, obesidad mórbida y presencia de tatuajes extensos por el riesgo de producir quemaduras al aumentar la temperatura local.

Por otro lado, la utilidad de la RM se ve limitada por: a) larga duración del examen (la mayor parte de las RM llevan entre 30 y 60 minutos) b) mayor costo económico que otros estudios de imagen c) sensación de claustrofobia cuando se está adentro del túnel(20). Se puede decir que el examen de Resonancia Magnética es una herramienta importante en medicina. Es un método moderno, que presenta muchas ventajas y pocas desventajas y es cada vez más utilizado. Se puede prever que la resonancia magnética sustituirá poco a poco otras técnicas de imagenología. La principal razón de esto es que cada vez están siendo dejados a un lado los métodos que utilizan radiaciones ionizantes. En la actualidad, la RM tiene un papel fundamental en el tratamiento de numerosas enfermedades con importante impacto social y económico como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, neurológicas y las

del sistema musculoesquelético. Como técnica que continúa en expansión tecnológica, sus aplicaciones son cada vez más crecientes y se encuentran en constante evolución.

PANORAMA DEL MERCADO DE LA INDUSTRIA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Equipo editorial de El Hospital con la colaboración de Irene Urbina*

El mercado de la industria de imágenes diagnósticas es uno de los de más rápido crecimiento dentro del sector de la salud, debido a los avances tecnológicos.

La industria de imágenes diagnósticas es una de las que mayor progresión ha tenido dentro del sector de la salud, fenómeno debido en gran parte a los avances en la tecnología que permiten diagnosticar y tratar a los pacientes de forma cada vez más eficaz, segura y eficiente. En esta categoría de productos se encuentran los sistemas de rayos X, escáneres de tomografía computarizada (TC) y resonancia magnética (RM), equipos de ultrasonido, sistemas de imágenes moleculares para medicina nuclear, entre otros.

De acuerdo con el informe anual World Preview 2015, Outlook to 2020 EvaluateMedTech de la firma de investigación de mercados Evaluate Ltd. [1], basado en datos correspondientes a las 300 empresas más grandes de la industria de tecnología médica en el mundo, el sector de imágenes diagnosticas se ubica en el tercer lugar en la clasificación de los mercados más fuertes de la industria, con utilidades anuales de 35,6 mil millones de dólares (2014) que corresponden a una cuota del 9,5% sobre el total del mercado (ver gráfica).

Se estima que en los próximos años este sector presentará una tasa de crecimiento anual compuesto (TCAC) de 2,3%, que generará ingresos aproximados por 40.900 millones de dólares en el 2020. Sin embargo, se proyecta que para ese año sea desplazado hacia el cuarto lugar del ranking por el segmento de dispositivos ortopédicos, pues las ganancias en este mercado tendrían una TCAC de 3,2%, que llegaría a 42 mil millones.

Diversos elementos contribuyen al auge del mercado de la industria de imágenes diagnósticas, entre ellos: las nuevas aplicaciones de los medios de diagnóstico, la alta prevalencia de las enfermedades, el desarrollo permanente de actividades de investigación y la conciencia del público sobre la importancia del diagnóstico temprano de una variedad de patologías. Por el contrario, restringen el crecimiento del mercado factores tales como el alto costo de los equipos, el riesgo de la exposición a las radiaciones ionizantes, la escasez de helio para los sistemas de RM y las deficiencias en la cobertura de atención médica.

Tecnologías con mayor demanda

Los informes realizados por las consultoras IQ4I Research & Consultancy [2] y TechNavio [3] indican que, por tipo de producto, actualmente los equipos de radiología dominan el mercado. Se trata de la técnica de imagenología más utilizada a nivel mundial, con más de 100 millones de exámenes realizados cada año. Según los analistas, este segmento específico crecerá con una TCAC del 3%, apoyado de forma significativa por la adopción de sistemas de radiología digital.

En segundo lugar, se encuentran los sistemas de ultrasonido, que tendrán un aumento estable con una TCAC del 5% (6% en la región Asia Pacífico) [4]. En este mercado, innovaciones como la portabilidad de los dispositivos al punto de cuidado, así como la obtención de imágenes en tercera y cuarta dimensiones, crean mayores oportunidades.

De acuerdo con información de Markets and Markets [5], el tercer mercado más grande, el de los equipos de resonancia magnética, tendrá una TCAC del 5%; así que se espera que después de haber tenido ganancias por 5,1 mil millones de dólares en el 2014, éstas pasen a ser de 6,8 mil millones en el 2020. Actualmente, el segmento que supone más ingresos corresponde a los escáneres de campo magnético alto (1,5 Teslas).

A estos productos les siguen los equipos para tomografía -que incluye la tomografía por emisión de positrones (PET, por su sigla en inglés), la tomografía computarizada de emisión monofotónica (SPECT, por su sigla en inglés) y la TC-y los sistemas de imágenes moleculares para medicina nuclear. Un segmento de mercado de gran interés es el de las tecnologías para imagenología tridimensional en general. Se proyecta, según datos de la firma Global Industry Analysts [6], que este alcanzará los 2,6 mil millones de dólares en ventas en 2020, impulsado por el hecho de ofrecer imágenes superiores a las convencionales y sobre todo por su creciente adopción en especialidades como oncología, ortopedia, ginecoobstetricia, cardiología y odontología.

Productores destacados

Siemens (Estados Unidos) continuaría siendo la empresa líder del sector, según las previsiones publicadas en el reporte EvaluateMedTech. A pesar de la depreciación del euro frente al dólar el año pasado, que significó una reducción en tres mil millones de dólares en ventas para Siemens en la previsión para el 2020, se espera que los ingresos de la compañía sean constantes durante los próximos cinco años y que correspondan a 10.818 millones de dólares por año. Esto significa que para el 2020 su cuota de mercado disminuirá a 26,5%, frente al 30,1% que tuvo en 2014.

General Electric Healthcare (Reino Unido) alcanzaría un segundo lugar muy cercano a Siemens en el 2020 con ventas por 10.119 millones de dólares correspondientes a una cuota del 24,8% del total del sector, pues se calcula que presentará una TCAC de 3,1%. Le seguirán Philips (Países Bajos), Toshiba (Japón) y Carestream Health (Estados Unidos), cuyas cuotas de mercado se estima que sean de 12,4%, 11,4% y 4,3%, respectivamente.

Con una TCAC del 10,3%, la compañía estadounidense Hologic se perfila como la de mayor crecimiento en el sector. Se espera que en el año 2020 logre recaudar el 180% de los ingresos del 2014 y que alcance así una cuota del 2%. En su informe fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2015 [7], Hologic anunció que sus ingresos por productos y servicios relacionados con el diagnóstico por imágenes mamarias, por ejemplo, ascendieron a 234 millones de dólares, lo cual representa un aumento del 21,5% frente al año anterior, que se debió principalmente a una mayor demanda de los sistemas de mamografía Genius 3D.

América del Norte tiene la mayor participación en el mercado mundial de la industria de imágenes diagnósticas y Europa se encuentra en segundo lugar. Sin embargo, según IQ4I

Research & Consultancy, Asia Pacífico será la región con la mayor tasa de crecimiento entre 2016 y 2020 en este sector. De hecho, los países de Asia y Latinoamérica cuentan con los mercados de más rápido desarrollo debido al aumento del apoyo a la investigación y el aumento de asociaciones entre la industria y la academia.

Mercado latinoamericano

Un gran número de compañías de dispositivos médicos ven en América Latina una oportunidad para ampliar su alcance de mercado. Se ven atraídas por ventajas tales como la unificación del marco regulador de dispositivos médicos en los países del Mercosur para el acceso al comercio y la demanda de una amplia gama de tecnologías médicas.

De acuerdo con estadísticas de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las importaciones de dispositivos médicos en la región sobrepasan los 700 millones de dólares anuales (tabla 1). Los cinco principales importadores en la región son, en orden descendente: Brasil, México, Colombia, Argentina y Perú.

Esta misma organización señala que el país que realiza más exportaciones de estos productos hacia Latinoamérica es Estados Unidos, con una cuota de mercado de 31,84% (2014). Le siguen Alemania, China y Japón, con cifras correspondientes a 16,92%, 12,85% y 12,44% (tabla 2).

Los datos de la ALADI indican que las tecnologías del sector de imágenes diagnósticas que más se adquirieren en los países de la región son los equipos de mamografía, angiografía y densitometría ósea, por los cuales se desembolsaron 263,5 millones de dólares en el 2014. Los aparatos de TC y los dispositivos de radiología (incluyendo partes, accesorios y pantallas) también representaron ventas locales importantes: 172,3 y 142,9 millones de dólares, respectivamente.

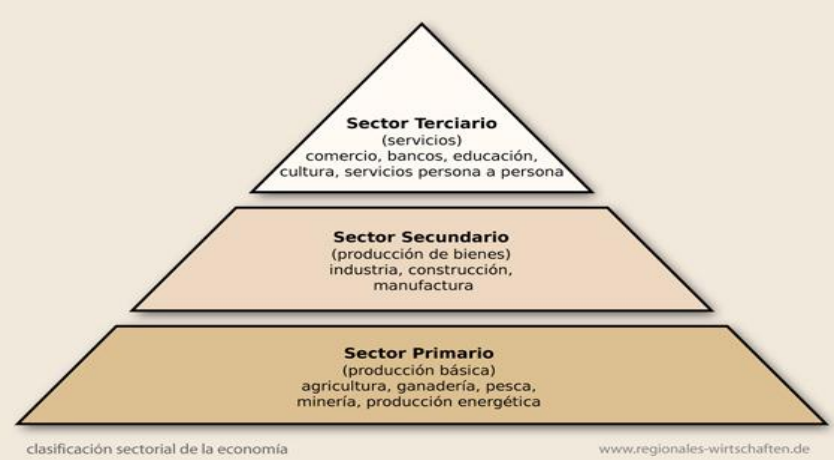
	MONTO DE IMPORTACIONES (EN MILLONES DE DÓLARES)		
SEGMENTO DE MERCADO	2012	2013	2014
Equipos para mamografía, angiografía y densitometría ósea	279.185	276.934	263.478
Equipos de tomografía computarizada	184.747	178.822	172.333
Pantallas radiológicas y partes y accesorios de aparatos de rayos X	138.139	129.360	142.903
Tubos de rayos X	98.908	94.419	102.242
Aparatos para medicina nuclear	47.868	46.925	21.792
Total	**748.847**	**726.460**	**702.748**

Fuente: https://www.elhospital.com/temas/Panorama-del-mercado-de-la-industria-de-imagenes-diagnosticas+110798

ASPECTOS ECONOMICOS

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos servicios o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:



Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los servicios a contratar se consideran se enmarcan dentro del sector Terciario o de Servicios, ya que abarca las actividades relacionadas con los servicios que no producen un producto, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- **Servicios de salud y estéticos.**
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Dentro del sector de la salud existen varios regímenes para el caso del presente estudio los servicios son requeridos para los AFILIADOS.

Subsectores pertenecientes al sector de servicios:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Figura No 7. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

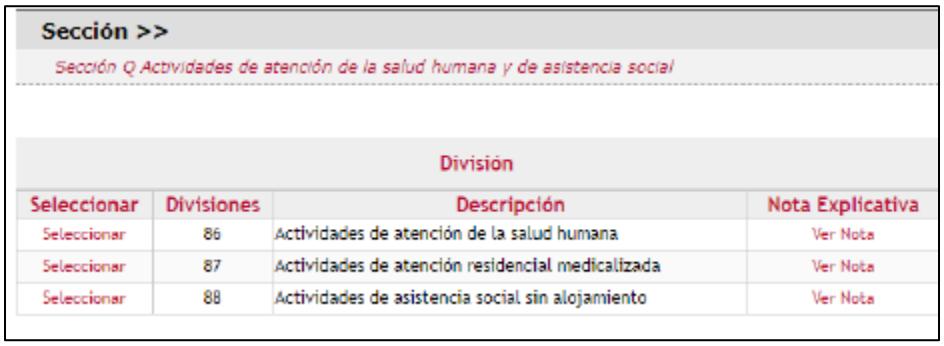
Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en las siguientes o similares:

Según la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.

para el presente proceso se puede deducir que el objeto de este se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCION Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.

Dicho Macrosector cuenta que 3 divisiones así:

86 actividades de atención de la salud humana
87 actividades de atención residencial medicalizada y
88 actividades de asistencia social sin alojamiento.



Sección >>

Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	86	Actividades de atención de la salud humana	Ver Nota
Seleccionar	87	Actividades de atención residencial medicalizada	Ver Nota
Seleccionar	88	Actividades de asistencia social sin alojamiento	Ver Nota

SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL: Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.



Sección >>

Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	86	Actividades de atención de la salud humana	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	869	Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	Ver Nota

Clase

Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8691		Actividades de apoyo diagnóstico	Ver Nota

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA: Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.
También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA: Comprende las actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros.

8691 ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO
Esta clase incluye:

• Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.

• Las actividades de laboratorios médicos como: - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. - Laboratorios de análisis de sangre. - Laboratorios de medicina forense.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Con la popularización de internet y el asentamiento del comercio electrónico, los canales de distribución han experimentado los cambios lógicos para la adaptación a las nuevas tecnologías y la digitalización. Esto ha provocado el acercamiento entre fabricantes y consumidores, difuminando la participación de los distintos agentes distribuidores, pero los canales tradicionales continúan existiendo y trabajando.

Las empresas fabricantes eligen hace llegar sus productos al consumidor final, procurando que sea lo más rentable y eficiente posible. Los canales de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan. En un canal de distribución participan tres actores importantes: los productores; los mayoristas; y, por último, los minoristas, estos participantes pueden se almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.



https://www.google.com/search?q=CANALES+DE+DISTRIBUCION+DE+BIENENS+Y+SERVICIOS

Los canales de distribución pueden variar dependiendo del sector. En general los podemos dividir en presenciales y a distancia dónde destacaría el digital, pero hay muchos más, catálogo, teléfono, postal, etc. Vamos a definir los dos grandes tipos de canales de distribución:

- Canal propio o directo: la propia empresa fabricante se encarga de hacer llegar su producto al cliente final sin intermediarios. Por lo tanto, no delega procesos de almacenaje, transporte o atención al consumidor. Por ejemplo, la compañía de productos HP se encarga de la distribución de sus propios productos

- Canal externo o ajeno: la distribución y comercialización es realizada por empresas distintas a la productora. El proceso de distribución es el negocio en sí mismo, dando lugar a la aparición de agentes intermediarios. En función del número de participantes, se distinguen tres tipos de distribución externa:

1. Corto: el producto va desde el fabricante al detallista o minorista, y de éste al cliente final. Es propio del comercio electrónico, en el que el que la plataforma ecommerce conecta productores y consumidores de forma ágil y sencilla.
2. Largo: el producto viaja desde las manos del fabricante a las del mayorista, de éste al minorista hasta llegar al consumidor. Este tipo de distribución es el más común y es propio de pequeños negocios y tiendas de barrio tradicionales.
3. Doble: es aquella en la que además de mayoristas y minoristas también interviene un tercer agente distribuidor o agente exclusivo que participa en la comercialización de productos. Es propia de franquicias o agencias de viaje.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR SALUD EN COLOMBIA

¿Como está integrado el Sistema General de Seguridad Social en Salud?

Está integrado por: El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.



Fuente: Ministerio de salud:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/infografia-actores-sgss.pdf

Entidades Reguladoras

- Presidencia de la República
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Interior y Justicia
- Contraloría General de la República

- Contaduría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Superintendencia Nacional de Salud

Entidades vinculadas del sector

- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Instituto Nacional de Cancerología
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
- Sanatorio de Agua de Dios
- Sanatorio de Contratación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Fondo de Previsión Social del Congreso
- Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales
- Colpension
- FOPEP

Entidades nacionales de salud

- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica
- OPS Colombia
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
- Colciencias

Entidades Internacionales de Salud

- Organización Panamericana de la Salud
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
- Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Redsa
- Health
- Organismo Andino de Salud

Entidades no gubernamentales de Salud

- Red de Desarrollo Sostenible
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería
- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integra

- Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
- Asociación Centro de Gestión Hospitalaria
- Oriéntame
- Onusida
- Así vamos en salud
- Asociación Colombiana de Neonatología
- Sociedad Colombiana de Pediatría
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Panorama de la salud 2025: Colombia

Panorama de la salud proporciona un conjunto completo de indicadores sobre la salud de la población y el desempeño del sistema de salud en los miembros de la OCDE, los socios clave y los países candidatos a la adhesión. Estos indicadores abarcan el estado de salud, los determinantes no médicos y los factores de riesgo, el acceso y la calidad de la atención sanitaria, el gasto sanitario y los recursos del sistema sanitario. El análisis se basa en las últimas estadísticas nacionales oficiales comparables y otras fuentes.

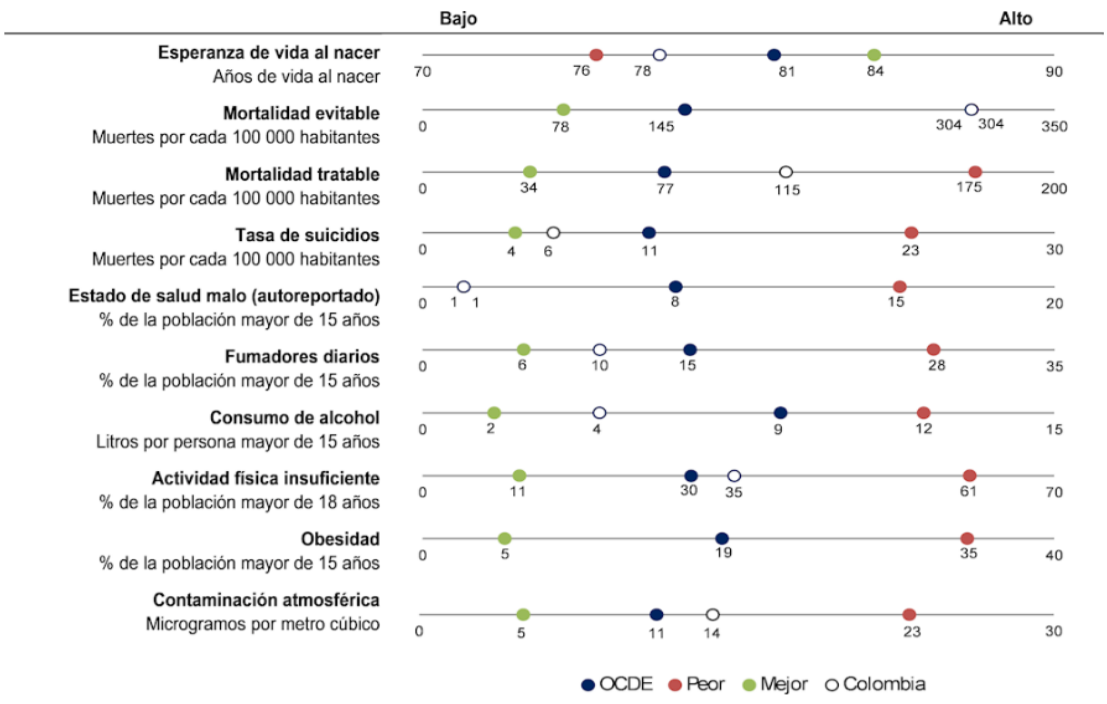
Esta nota informativa muestra cómo Colombia se compara con otros países de la OCDE en una selección de indicadores clave del informe.

¿Cómo se desempeña Colombia en general?

Estado de salud y factores de riesgo

Colombia tiene una mejor actuación que el promedio de la OCDE en 4 de cada 10 indicadores clave que miden el estado de salud y los factores de riesgo para la salud (faltan datos en 1 de estos indicadores).

Figura 1. Estado de salud y factores de riesgo



Fuente: Estadísticas de salud de la OCDE 2025.

Estado de salud

- En Colombia, la esperanza de vida fue de 77.5 años, 3.6 años menos que el promedio de la OCDE.
- La mortalidad prevenible fue de 304 por 100 000 en Colombia (mayor que el promedio de la OCDE de 145); con una mortalidad tratable de 115 por 100 000 (mayor que el promedio de la OCDE de 77).
- Las tasas de suicidio fueron de 6 por cada 100 000 habitantes en Colombia, en comparación con el promedio de la OCDE de 11 muertes por cada 100 000 habitantes.
- El 1.3% de los habitantes de Colombia calificaron su salud como mala o muy mala (promedio de la OCDE 8.0%).

Factores de riesgo para la salud

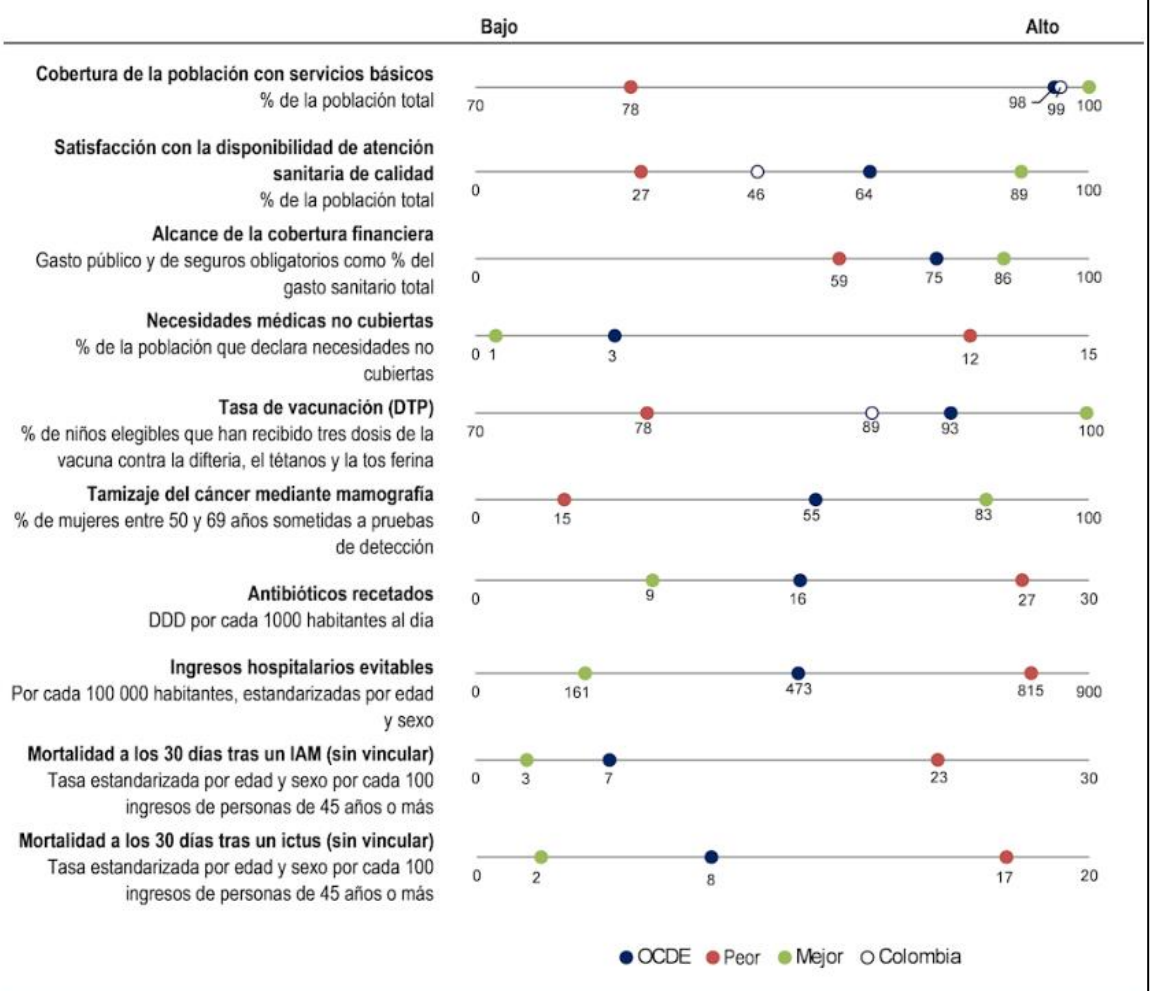
- La prevalencia de personas que fuman diariamente en Colombia fue del 9.8% menor que el promedio de la OCDE de 14.8%.
- El consumo de alcohol fue menor que el promedio de la OCDE; 4.2 litros per cápita en Colombia frente a 8.5.
- El 35% de los adultos en Colombia no realizaba suficiente actividad física, cifra mayor que el promedio de la OCDE de 30%.

- No se dispone de datos comparables sobre la prevalencia de obesidad autoreportada.
- Las personas en Colombia estuvieron expuestas a 13.9 microgramos de material particulado en el ambiente (PM2.5) por metro cúbico (promedio de la OCDE de 11.2 microgramos).

Acceso y calidad de la atención en salud

Colombia tiene un desempeño mejor que el promedio de la OCDE en 1 de cada 10 indicadores clave que miden el acceso a la atención y la calidad de la atención en salud (faltan datos en 7 de estos indicadores).

Figura 2. Acceso y calidad de la atención en salud



Nota: IAM: Infarto agudo de miocardio. DDD: Dosis diaria definida.

Fuente: Estadísticas de salud de la OCDE 2025.

Acceso a la atención

- En Colombia, el 99% de la población está cubierta por un conjunto básico de servicios.
- El 46% de los habitantes de Colombia se mostraron satisfechos con la disponibilidad de atención médica de calidad (promedio de la OCDE 64%).
- No hay datos comparables disponibles sobre la cobertura financiera de la atención médica.
- No se dispone de datos comparables sobre las necesidades insatisfechas.

Calidad de la atención

- El 89% de los niños elegibles fueron vacunados contra DTP en Colombia, cifra menor que el promedio de la OCDE.
- No hay datos comparables disponibles sobre la detección del cáncer con mamografía.
- No hay datos comparables disponibles sobre las prescripciones de antibióticos.
- No hay datos comparables disponibles sobre admisiones evitables.
- No se dispone de datos comparables sobre las tasas de mortalidad a 30 días (no vinculados).

Gasto en salud

- Colombia gasta USD 1 877 per cápita en salud, cifra menor que el promedio de la OCDE de USD 5 967 (USD PPA).
- Esto equivale al 8.1% del PIB, en comparación con el 9.3% en promedio en la OCDE.
- No se dispone de datos comparables sobre la proporción del gasto en prevención en el gasto sanitario corriente.

Personal sanitario

- En Colombia hay 2.5 médicos en ejercicio por cada 1 000 habitantes (promedio de la OCDE de 3.9); y 1.6 enfermeras en ejercicio (promedio de la OCDE de 9.2).
- No se dispone de datos comparables sobre los trabajadores de cuidados de larga duración.
- En Colombia hay 18 farmacéuticos por cada 100 000 habitantes, en comparación con el promedio de la OCDE de 86.

Hospitales y equipos

- Colombia tiene 1.9 camas de hospital por cada 1 000 habitantes, cifra menor que el promedio de la OCDE de 4.2.
- Hay 6 escáneres de tomografía computarizada (TC), unidades de resonancia magnética (RM) y escáneres de tomografía por emisión de positrones (PET) por millón de habitantes en Colombia (promedio de la OCDE 51).

- No se dispone de datos comparables sobre la participación de los genéricos en el mercado farmacéutico.

Sistema de salud cerró 2025 con pérdidas de $7,3 billones y arranca 2026 con déficit en UPC y presupuesto máximo

El sistema de salud en Colombia cerró 2025 en un escenario de **restricciones financieras, problemas de acceso y señales de insuficiencia estructural que se trasladan al inicio de 2026**, de acuerdo con un informe del centro de pensamiento Así Vamos en Salud.

La información disponible de los catálogos financieros de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), con corte a noviembre de 2025, evidencia un deterioro sostenido del patrimonio, un aumento de las pérdidas operacionales y una presión creciente sobre los mecanismos de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A este panorama se suma la ausencia de datos de entidades con un peso significativo en el sistema, lo que introduce un nivel adicional de incertidumbre sobre la magnitud real del desbalance.

El patrimonio negativo neto del sistema mostró un incremento superior al 100% entre 2022 y 2023 y se mantuvo en esa trayectoria entre 2023 y 2024, cuando aumentó 93% y alcanzó los -$9,7 billones, s**in incluir la información de Nueva EPS por ausencia de datos oficiales.**

Con corte a 2025, **el patrimonio negativo se ubica en -$15,8 billones y llegaría a -$16 billones al incorporar el registro de Mutualser EPS**, lo que refleja una profundización del desbalance patrimonial.

La falta de información de entidades que concentran millones de afiliados impide conocer la situación completa, pero permite anticipar que el resultado consolidado sería aún más alto.

La pérdida operacional del sistema siguió una tendencia similar. Entre 2023 y 2024 se incrementó 48%, al pasar de -$4,6 billones a -$6,8 billones, nuevamente sin considerar a Nueva EPS en la última vigencia reportada. **El 57% de esa pérdida se concentró en el régimen contributivo.**

Para 2025, los catálogos financieros disponibles al mes de noviembre **muestran una pérdida operacional acumulada de $7,3 billones**. De ese total, $3,7 billones corresponden al régimen contributivo, equivalentes al 51,3% de las pérdidas; $1,6 billones al régimen subsidiado; y $1,8 billones a las entidades que operan en ambos regímenes, sin incluir Mutualser EPS. El resultado del ejercicio, que integra ingresos, gastos y costos, fue negativo en -$5,6 billones.

La siniestralidad global del sistema superó el 100% en 8,6 puntos porcentuales, un indicador que refleja que el gasto en servicios de salud excede los ingresos disponibles.

Este comportamiento confirma que, al cierre de 2025, la insuficiencia financiera se agudizó frente a años anteriores. La combinación de patrimonio negativo, pérdidas operacionales y alta siniestralidad configura un escenario en el que **la sostenibilidad del sistema depende de decisiones presupuestales** y de flujo de recursos que no muestran señales de ajuste oportuno.

Uno de los puntos críticos fue la ejecución del presupuesto máximo. Al mes de diciembre de 2025, el giro o **monto liquidado por la Adres para financiar los servicios y tecnologías cubiertos por este mecanismo ascendió a $2,4 billones.**

Sin embargo, el presupuesto reconocido para la vigencia se estima en $4,4 billones y la apropiación presupuestal definitiva fue de $4,2 billones, según la Resolución 185903 de 2025. Esto implica que solo se ejecutó el 57% de los recursos al cierre del año, lo que evidencia retrasos en la liquidación y en la disponibilidad de recursos para las EPS, con efectos directos sobre la oportunidad en la atención.

Aumento de las PQRS y tutelas

La presión financiera se reflejó también en el aumento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. La información publicada por la Superintendencia de Salud muestra que en agosto se registró un incremento de 36,4% frente a junio.

Con base en el comportamiento histórico de los últimos ocho años, se proyecta que al cierre de 2025 se habrían acumulado cerca de 2,06 millones de PQRS en el sistema. Esta estimación es cercana a la proyección presentada por la Defensoría del Pueblo, que anticipó un acumulado de 2,01 millones PQRS para diciembre. En ambos casos, las cifras superan los 2 millones de quejas en un solo año.

Las tutelas en salud siguieron una trayectoria similar. Según los reportes de la Corte Constitucional, al mes de septiembre se observó un incremento sostenido, con un pico en julio de 32.414 tutelas.

Aunque en agosto hubo una reducción a 27.118, en septiembre las acciones volvieron a aumentar hasta 30.173, ubicándose por encima del promedio anual. De mantenerse esta tendencia, para el cierre de 2025 se proyecta un total de 318.981 tutelas, una cifra que coincide con la advertencia de la Defensoría del Pueblo, que estimó un acumulado cercano a 314.658 acciones judiciales.

El inicio de 2026 no muestra un cambio estructural en el panorama financiero. De acuerdo con la Resolución 185905 del 31 de diciembre de 2025, el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la Adres para la vigencia fiscal de 2026 asciende a $110,7 billones.

De ese total, solo $1 billón fue apropiado para cubrir el presupuesto máximo del régimen contributivo y subsidiado. Esta cifra contrasta con los $4,2 billones destinados a este concepto en 2025 y señala que el año comienza con un presupuesto máximo desfinanciado, pese a que los servicios y tecnologías financiados por este mecanismo se mantienen.

En el componente de compra centralizada de medicamentos, **la misma resolución asignó $222.000 millones.** Esta apropiación resulta limitada frente a la magnitud del presupuesto máximo y al peso que pueden tener estas tecnologías, que podrían representar hasta el 53% del gasto total.

La diferencia entre los recursos asignados y las necesidades esperadas introduce **un riesgo adicional para la continuidad del suministro de medicamentos**, en particular para enfermedades huérfanas.

Para la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el presupuesto de gasto aprobado para 2026 es de $99,5 billones. **El incremento de la UPC fue de 16,49% para el régimen subsidiado y de 9,03% para el régimen contributivo.**

Sin embargo, las estimaciones del sector apuntaban a un aumento entre 15% y 17%, sin considerar un escenario de incremento del salario mínimo como el fijado para 2026. En el régimen contributivo, **esta diferencia se traduce en una insuficiencia inicial estimada entre $2,7 y $3,1 billones.**

A la fecha, el Ministerio de Salud no ha publicado el estudio técnico de cálculo de la UPC, lo que abre interrogantes sobre los supuestos utilizados, **en particular frente al impacto del incremento del salario mínimo del 23% y del Índice de Precios al Consumidor sobre los costos del sistema**, especialmente en el talento humano en salud.

En este contexto, las previsiones del déficit financiero podrían ampliarse, dado que las estimaciones iniciales no incorporaban un aumento salarial de esa magnitud.

El mayor incremento de la UPC del régimen subsidiado frente al contributivo responde a órdenes de la Corte Constitucional para equiparar la prima pura al 95% de la del régimen contributivo. No obstante, **si la UPC de referencia no cubre los costos reales de la atención, la equiparación porcentual no garantiza suficiencia financiera.**

El seguimiento a la vigencia 2026 será determinante para evaluar si los incrementos diferenciales permiten sostener la operación del sistema o si profundizan el descalce entre ingresos y gastos.

Fuente: Salud cerró 2025 con pérdidas millonarias y comienza 2026 con déficit financiero

Inflación del sector salud llego a 7,20% en 2025, 2,10 puntos por encima del IPC general: impacto en UPC 2026, UVB y contratos

La inflación del sector salud en Colombia cerró 2025 por encima de la inflación general (IPC), y esa diferencia es un insumo duro para entender la capacidad real de compra de la UPC 2026, el precio de los contratos de salud 2026 (Circular 046 de 2025) y el comportamiento de las tarifas SOAT 2026 indexadas a la UVB 2026. Cuando el IPC general 2025 crece 5,10% y la inflación del sector salud 2025 llega a 7,20%, el sistema puede “cumplir porcentajes” y, aun así, perder poder de compra en la operación real.

Qué informó el DANE sobre la inflación en Colombia 2025 (IPC general 2025) y por qué importa para salud

Variación Total IPC
Diciembre 2025

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

El DANE reportó una inflación en Colombia para el 2025 (IPC total anual) de 5,10% en 2025 y una variación mensual de 0,27% en diciembre.

En el detalle de la inflación 2025 para Colombia por divisiones, el mismo informe muestra que el año estuvo explicado, en contribución, principalmente por:

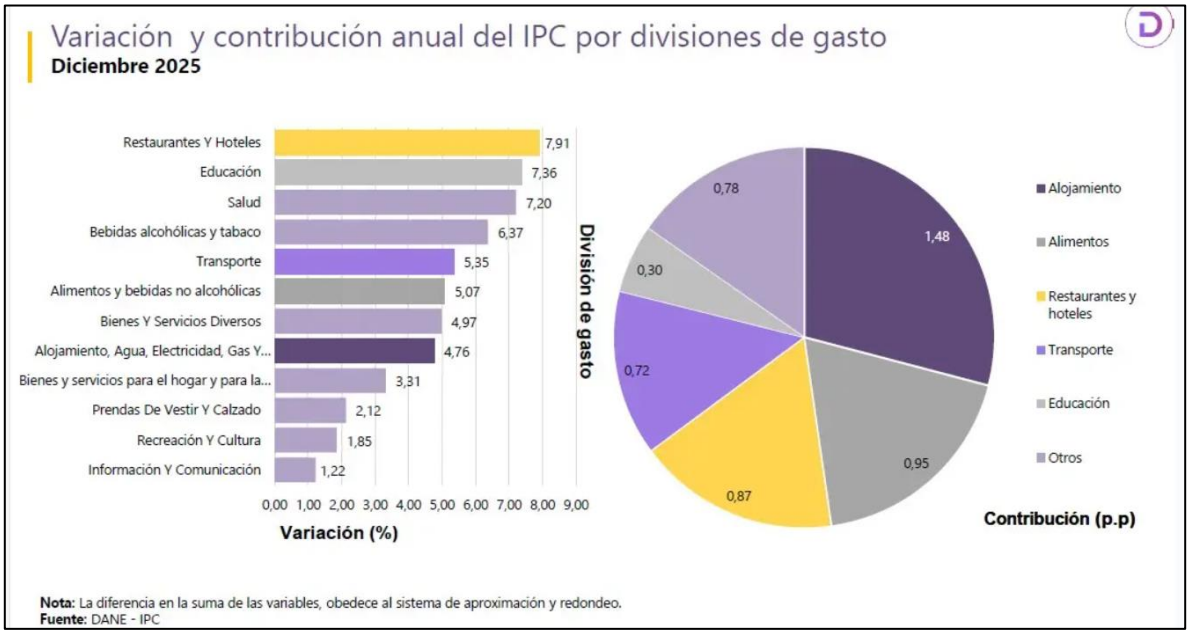
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: 1,48 puntos porcentuales (p.p.)**
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas: 0,95 p.p.**
- **Restaurantes y hoteles: 0,87 p.p.**
- **Transporte: 0,72 p.p.**

Esta composición es clave para el sector salud por dos razones. Primero, porque buena parte de la cadena sanitaria comparte presiones de costo con esas divisiones (energía, logística, alimentación institucional, transporte asistencial y no asistencial). Segundo, porque el IPC general 2025 se convierte en "referente cultural" de negociación, aun cuando no representa el comportamiento real del costo sanitario, que tiene su propia dinámica.

Inflación del sector salud 2025: 2,10 puntos por encima del IPC general

El dato del DANE sobre la inflación en Colombia para el 2025 que cambia la conversación es este: Salud cerró 2025 con una variación anual de 7,20%, mientras el IPC total anual fue 5,10%.

La diferencia es de 2,10 puntos porcentuales (7,20% – 5,10%).



Además, el informe del DANE sobre la inflación 2025 para Colombia muestra que **en diciembre de 2025 la división Salud varió 0,45%** (y venía de 0,71% en noviembre), lo que confirma que el componente sanitario se mueve con inercia propia, incluso cuando el promedio general se modera.

Traducción operativa: si usted es gerente financiero o líder de contratación en una empresa de salud, el IPC general le sirve para comparar, pero el **IPC de salud** es el que se parece más a la presión real sobre la canasta que sostiene la prestación.

Cuando el IPC de salud supera al IPC general (Inflación 2025), cambia el estándar de "suficiencia" (aunque nadie lo diga así)

El sistema suele discutir suficiencia en términos nominales: "la UPC creció X%". Pero la suficiencia que importa en la vida real es la suficiencia en poder de compra sanitario.

- Si la inflación del sector salud 2025 es 7,20%, un incremento por debajo de ese nivel no mantiene capacidad de compra para una IPS promedio (y menos para una IPS intensiva en tecnología, dispositivos u operación 24/7).
- Si el incremento está por encima de 7,20%, sí hay sostenimiento de la capacidad real de compra del año anterior (sin contar en este análisis el impacto demoledor de la subida del salario mínimo para IPS densamente ligadas al uso de talento humano intensivo), pero el incremento debe contarse a partir de este porcentaje y llegar al valor de incremento de UPC, por ende el tamaño de esa potencial ganancia puede ser pequeño y fácilmente absorbido por fricciones de contratación (glosas, topes, auditoría, cambios de modalidad, dilaciones de reconocimiento).

En otras palabras: en 2026 el debate serio no es si subió la prima; es cuánto de esa prima se convierte en pago efectivo a la red y si ese pago supera la inflación del sector salud.

Contraste con la UPC 2026: incrementos nominales vs incrementos reales en salud

En Consultorsalud previamente publicamos los incrementos de la UPC 2026 (Resolución 2764 de 2025):

- **UPC régimen contributivo: +9,03%**
- **UPC régimen subsidiado: +16,49% (con componente de nivelación por órdenes de la Corte)**

Si medimos "incremento real" contra la inflación del sector salud 2025 (7,20%), el resultado es este:

Variable	Porcentaje
IPC general 2025	5,10%
Inflación del sector salud 2025	7,20%
Diferencia salud vs IPC general	+2,10 p.p.
UPC 2026 contributivo (nominal)	+9,03%
UPC 2026 subsidiado (nominal)	+16,49%
UPC contributivo (real vs IPC salud)	**+1,83%**
UPC subsidiado (real vs IPC salud)	**+9,29%**

Los dos mensajes técnicos aquí son incómodos, pero inevitables:

1. Contributivo: 9,03% nominal se convierte en 1,83% real cuando se descuenta inflación del sector salud. Eso significa que el margen real existe, pero es estrecho: en la práctica, se puede perder en semanas si la contratación no traslada el ajuste completo o si la canasta real de costos de la IPS corre por encima del 7,20%.
2. Subsidiado: 16,49% nominal sigue dejando un 9,29% real contra IPC salud, pero ese número no "borra" problemas estructurales (cartera, mezcla de servicios, rezagos acumulados, dispersión territorial). La nivelación ordenada judicialmente mejora la prima, pero no garantiza que el flujo llegue completo y oportuno a red, ni que compense atrasos históricos.

Qué significa esto para el precio de los contratos de salud 2026 y la Circular 046 de 2025

Aquí está el punto donde el análisis debe ponerse más tenso, porque la realidad contractual del país es tensa.

La afirmación clave para gerentes financieros y de contratación de empresas de salud es simple:

Si la inflación del sector salud crece 7,20% y el incremento efectivo reconocido a la red (no el "firmado", sino el pagado y auditado) queda por debajo de 7,20%, la IPS pierde poder de compra y capacidad operativa, así el contrato "suba".

El piso regulatorio existe, pero el traslado completo no está garantizado

La Circular 046 de 2025 ordena un piso mínimo alineado con el incremento UPC para la actualización del precio de los contratos de salud 2026. Ese piso ayuda a ordenar el arranque del año en el papel. El problema es el "mundo real":

- La historia del sistema muestra que muchas EPS no trasladan completamente el incremento UPC a su red, aun existiendo normas que, año tras año, reiteran el principio de alineación.
- El incumplimiento rara vez se presenta como "cero aumento". Se presenta como traslados parciales o "cumplimientos formales" que, al final, no preservan poder de compra: ajustes menores en tarifas, mantenimiento de descuentos, congelación de valores en eventos de alto volumen, techos por canasta, auditoría más agresiva, cambios de modalidad que trasladan riesgo, o dilación en el reconocimiento efectivo.

El riesgo técnico que suele quedar invisible: incremento nominal vs incremento efectivo

Pongamos un ejemplo deliberadamente común para que se entienda sin dramatismos:

- Inflación del sector salud 2025: 7,20%
- UPC contributivo 2026: 9,03% (nominal)
- Una EPS ofrece a una IPS un incremento contractual de 5,01%.

En ese escenario:

- Incremento real vs IPC salud = 5,01% – 7,20% = –2,19% (pérdida de poder de compra).
- Diferencia frente al "techo financiero" (UPC nominal) = 9,03% – 5,01% = 4,02 p.p. que se quedan sin trasladar a red.

Lo importante no es el número exacto del ejemplo; es la mecánica. Cuando el ajuste efectivo queda por debajo de la inflación del sector salud, la IPS debe cubrir el faltante con: caja,

endeudamiento, reducción de insumos, ajuste de turnos, diferimiento de mantenimiento, menor capacidad instalada o aumento de cartera. No es ideología: es aritmética.

Punto fino para 2026: no basta con "subir 9,03%"

En contributivo, el sistema está discutiendo décimas de poder de compra real cuando se usa inflación sector salud. Con márgenes reales tan estrechos (≈1,83% si se trasladara completo), la estructura contractual pesa más que el porcentaje:

- Si el incremento se aplica a un "valor global" pero se acompaña de mayores barreras de auditoría, el efecto neto puede ser neutro o negativo.
- Si se mantiene un esquema de contratación con descuentos profundos sobre manuales (incluido SOAT), una UVB que crece por debajo del IPC salud vuelve a apretar el margen.
- Si se migra a modalidades donde el riesgo clínico-financiero se descarga sobre la IPS sin un ajuste técnico, el "incremento" se consume en exposición.

Tarifas SOAT de salud 2026 indexadas a UVB: el dato que define si suben o bajan en términos reales

Comparemos las tarifas SOAT 2026 (indexadas a UVB) contra la inflación del sector salud 2025. Antes dejemos claro que el tarifario SOAT indexado a UVB es obligatorio para accidentes de tránsito, urgencias prestadas sin contrato y desastres; pero eventualmente está siendo tenido ahora como referencia para contratar los servicios de salud en el aseguramiento (tengan cuidado).

La UVB 2025 fue de $11.552 y la UVB 2026 quedó en $12.110. Eso equivale a un crecimiento de 4,83%, que además coincide con la regla de ajuste anual con base en el "IPC sin alimentos ni regulados" certificado por el DANE, según la misma resolución.

¿Qué significa para el SOAT en pesos?

Si el manual tarifario SOAT 2026 obligatorio para accidentes de tránsito está expresado en UVB, la conversión a pesos sigue una lógica simple:

Tarifa en pesos 2026 ≈ Tarifa en UVB × $12.110
Tarifa en pesos 2025 ≈ Tarifa en UVB × $11.552

Si la "tarifa en UVB" del procedimiento no cambia, entonces la tarifa en pesos sube 4,83% por efecto UVB.

Comparación directa contra inflación sector salud 2025

- Inflación del sector salud 2025: **7,20%**
- Crecimiento UVB 2026 (y por ende de tarifas SOAT en pesos, si solo cambia UVB): **4,83%**

Riesgos contractuales 2026 que se derivan de esta aritmética
Riesgo 1: "cumplimiento formal" con pérdida real de capacidad

Un contrato puede verse "legalmente alineado" con el incremento UPC o con el ajuste UVB, y aun así dejar a la IPS con pérdida real si:

- el incremento es parcial,
- el pago se deteriora en oportunidad,
- aumentan glosas o restricciones,
- se cambian modalidades sin ajuste técnico.

Riesgo 2: presión de cartera como mecanismo de financiación involuntaria

Cuando el sistema no traslada incrementos (UPC o inflación sector salud) a tarifas y pagos, la diferencia termina convirtiéndose en **cartera**. En la práctica, es financiación forzada de la operación por parte de la red.

Riesgo 3: selección adversa silenciosa en redes

Si la actualización real no llega, la red empieza a ajustar comportamiento: prioriza servicios menos costosos, restringe capacidad en líneas deficitarias, limita turnos o difiere inversión. Esto no siempre se anuncia; se ve en tiempos de espera, oportunidad y rotación de talento.

Colombia queda rezagada en talento humano y capacidad hospitalaria – Resultados del Índice Nacional de Salud 2025

Colombia enfrenta rezagos persistentes en la disponibilidad de personal sanitario y en la oferta hospitalaria, mientras la ruralidad continúa concentrando desventajas en acceso y condiciones básicas.

En un momento descrito como de alta presión sobre el sistema de salud, el Índice Nacional de Salud 2025 presentado por el centro de pensamiento Así Vamos en Salud **plantea que los avances y rezagos en los resultados del país están más ligados a las condiciones iniciales del territorio, la protección social, los determinantes sociales de la salud** y la capacidad efectiva de usar mejor los recursos disponibles, que a transformaciones normativas orientadas a un *"cambio de sistema".*

En esa misma línea, advierte que los principales rezagos no se explican por la ausencia de reformas, sino por desigualdades estructurales, brechas territoriales persistentes y una gestión ineficiente de los recursos disponibles.

Un diagnóstico sustentado en 37 indicadores y tres alertas repetidas en el territorio

El Índice consolida un diagnóstico a partir de 37 indicadores y deja un punto de partida explícito para la discusión sectorial. Los resultados reflejan que el desempeño en salud se mueve con el peso de factores previos como la protección social y las condiciones de vida, que siguen marcando diferencias profundas entre territorios urbanos y rurales.

¿Qué muestra el Índice Nacional de Salud 2025 sobre el déficit de talento humano en Colombia?

El Índice ubica el talento humano como una alerta estructural y lo sustenta con una cifra que condensa la magnitud del rezago. **Colombia registra 40,5 médicos y enfermeras por cada 10.000 habitantes, con lo cual se ubica en el último lugar del grupo de comparación y por debajo de la meta mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud, establecida en 44,5 por cada 10.000 habitantes.** La comparación no se limita a señalar un faltante, sino que presenta este indicador como una variable que condiciona el funcionamiento cotidiano de la atención, especialmente en territorios donde el acceso ya es limitado y la capacidad de respuesta depende de redes con recursos humanos escasos.

Además se agrega que la brecha se vuelve más compleja cuando se observa el desempeño en perfiles clave para la seguridad y la continuidad del cuidado. En el caso de los profesionales farmacéuticos, Colombia aparece en la penúltima posición, lo que evidencia un rezago persistente en perfiles esenciales para la seguridad del paciente, la continuidad de tratamientos y el uso adecuado de medicamentos.

Cifras clave del talento humano

- **40,5** médicos y enfermeras por cada **10.000 habitantes**.
- **Meta mínima referida de la OMS:** 44,5 por cada 10.000 habitantes.
- Profesionales farmacéuticos en penúltima posición del grupo de comparación.

Valor normalizado de la densidad de médicos y enfermeras por 10.000 hab.					
País	**Puntaje**	**Var.**	**País**	**Puntaje**	**Var.**
Irlanda	70	↓ -7,8%	Italia	35	↑ 6,4%
Estados Unidos	70	↑ 19,6%	España	33	↓ -2,2%
Australia	67	↑ 2,6%	Grecia	33	↑ 9,0%
Finlandia	65	↓ -36,2%	Estonia	31	↑ 2,0%
Alemania	65	↑ 0,0%	Polonia	28	↓ -4,9%
Austria	65	↑ 4,0%	República Eslovaca	28	↑ 1,7%
Países Bajos	60	↑ 0,0%	Israel	26	↓ -37,5%
Suecia	59	↓ -2,9%	Hungría	25	↓ -29,1%
Japón	59	↑ 4,5%	Chile	19	↑ 22,2%
Nueva Zelanda	57	↑ 7,0%	Letonia	18	↓ -0,1%
Luxemburgo	56	↑ 0,0%	Costa Rica	9	SR
Canadá	51	→ 0,6%	México	8	↑ 6,5%
Eslovenia	51	↑ 0,1%	Turquía	6	↑ 19,9%
Portugal	49	↑ 6,7%	Colombia	0	↑ 7,7%

***SR:** Sin referencia o dato anterior. **Nota:** la variación calculada corresponde al valor bruto sin estandarizar. La interpretación de los símbolos es la siguiente: **verde:** mejora respecto al valor reportado en el índice anterior. **Amarillo:** no se evidencia cambio. **Rojo:** desmejora en comparación con el valor previo.

Tabla 7. Puntaje de densidad de médicos y enfermeras por cada 10.000 hab. Fuente: OMS

La eficiencia del gasto y la prevención como eje para resultados tangibles

Otro punto central es el mensaje de que el gasto, por sí solo, no garantiza desempeño. El Índice sostiene que el análisis por cuartiles muestra que ***"más gasto no equivale a mejores resultados"*** y que la discusión debe moverse hacia la eficiencia y eficacia del gasto, junto con la atención primaria y la prevención. La mirada propuesta no niega la importancia del financiamiento, pero insiste en que los resultados se deciden en cómo se asigna, ejecuta y transforma ese gasto en capacidad real de atención, especialmente cuando el sistema opera bajo presión y con brechas territoriales persistentes.

En esa línea, el Índice desarrolla qué se habilita cuando la asignación de recursos se orienta a necesidades críticas y a capacidades que se traducen en resultados. **El documento lo expresa como un paquete de acciones que va desde modernización de infraestructura y equipos hasta el fortalecimiento del enfoque preventivo, pasando por calidad y sostenibilidad.** El hilo conductor es claro; la eficiencia no se reduce a recortar, sino a asignar con criterio de impacto sanitario, calidad y continuidad, para reducir enfermedad evitable y los costos asociados a atención tardía.

Lo que permite una asignación óptima de recursos

- Modernizar infraestructura y equipos, mejorando seguridad y efectividad de la atención.
- **Priorizar necesidades críticas y orientar recursos a problemas de mayor impacto en salud.**
- Elevar la calidad de la atención mediante procesos más seguros y mejores estándares técnicos.
- Fortalecer el enfoque preventivo, reduciendo carga de enfermedad evitable y costos asociados a atención tardía.
- **Garantizar sostenibilidad del sistema y su capacidad de respuesta frente a necesidades presentes y futuras.**

¿Por qué la ruralidad concentra los peores desenlaces sanitarios?

La ruralidad aparece como un punto donde el Índice concentra la alerta por resultados y determinantes. En coherencia con el Índice de Salud Rural, el documento enfatiza que los territorios con menor capacidad instalada y menor acceso a servicios siguen rezagados, y que las brechas territoriales en acceso, capacidad instalada y condiciones de vida "siguen condicionando de manera significativa los desenlaces en salud" de la población rural. Este se instala como una de las claves del Índice, porque conecta desempeño sanitario con realidades materiales y sociales que exceden el ámbito clínico.

Atención primaria con enfoque intersectorial y determinantes sociales en el centro
Por otra parte, el Índice plantea que el fortalecimiento de la atención primaria requiere un enfoque menos medicalizado y más intersectorial. Esta orientación se presenta como esencial para mejorar resultados y reducir brechas persistentes, al reconocer que la salud no se define únicamente en la oferta asistencial, sino en la articulación entre sectores sociales, económicos y políticos para abordar determinantes sociales de manera integral,

con reconocimiento de particularidades socioeconómicas, culturales y estructurales de cada región

Dicho enfoque no se plantea como un complemento, sino como un requisito para que la atención primaria funcione en contextos de desigualdad y rezago territorial. **El Índice resalta que esta perspectiva cobra especial relevancia al contrastar los resultados del Índice de Salud Rural, que evidencia cómo las brechas territoriales en acceso, capacidad instalada y condiciones de vida siguen condicionando los desenlaces**. Con ese encuadre, la atención primaria aparece vinculada a prevención, continuidad y coordinación territorial, especialmente cuando se busca que el gasto se traduzca en resultados y no solo en mayor presión sobre el nivel hospitalario.

Capacidad instalada y comparación internacional de camas hospitalarias

Ahora bien, la capacidad instalada se presenta como pilar del desempeño sanitario y el Índice la describe como un componente que, al optimizarse, fortalece procesos internos, garantiza disponibilidad de insumos y talento humano, y mejora eficiencia en la prestación sin implicar una reconfiguración estructural del sistema. El mensaje instala una idea de gestión: la mejora del desempeño requiere fortalecer capacidades y procesos dentro de las instituciones, y sostener una red con disponibilidad real para responder cuando aumentan la demanda y las tensiones operativas en el sistema.

En términos comparativos, el Índice incorpora un dato de oferta hospitalaria. Colombia figura como el tercer país con menor cantidad de camas hospitalarias por 1.000 habitantes, con 1,7 por 1.000, mientras los países que lideran la tabla registran más de 12 camas por 1.000 habitantes. La diferencia se presenta como un marcador de capacidad disponible y, en el marco del documento, se conecta con el argumento territorial donde la capacidad instalada es más baja, los rezagos tienden a concentrarse, especialmente si se combinan con barreras de acceso y menor disponibilidad de talento humano.

Valor normalizado de camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes					
País	Puntaje	Valor br.	País	Puntaje	Valor br.
Bélgica	37	5,4	Nueva Zelanda	13	2,5
Letonia	34	5,0	Dinamarca	12	2,4
Suiza	29	4,4	Países Bajos	12	2,5
Grecia	28	4,3	Reino Unido	12	2,5
Estonia	27	4,2	Chile	8	1,9
Eslovenia	26	4,1	Suecia	8	1,9
Luxemburgo	25	3,9	Colombia	6	1,7
Australia	24	3,8	Costa Rica	1	1,1
Portugal	21	3,5	México	0	1,0
***SR:** Sin referencia o dato anterior.					

Tabla 19. Puntaje de camas hospitalarias por cada 1000 hab. Fuente: OCDE

Resultados prevenibles con foco en crónicas y mortalidad materno-infantil

En el bloque de resultados prevenibles, **se destaca la necesidad de fortalecer sistemas de vigilancia de enfermedades crónicas no transmisibles,** descritas como responsables de la mayor carga de mortalidad en el país. El documento propone mecanismos de monitoreo permanente que permitan evaluar intervenciones y ajustar estrategias de manera oportuna, poniendo el acento en un seguimiento que no sea estático, sino útil para corregir y sostener resultados en el tiempo.

La mortalidad materno-infantil aparece como el segundo gran frente prevenible y se detalla que su reducción sigue siendo un objetivo prioritario y sostiene que la mayoría de sus causas son altamente prevenibles. Se insiste en tres componentes: **prevención, una atención primaria fortalecida y el uso eficiente de los recursos** como factores clave para avanzar de manera sostenida en este indicador, conectando el enfoque preventivo con la gestión del gasto y la capacidad instalada disponible en los territorios.

Gasto de bolsillo y protección financiera: el indicador que mide la carga directa sobre los hogares

El Índice incorpora el gasto de bolsillo como % del gasto total en salud como un termómetro de protección financiera. Retoma la definición de la OPS y lo describe como "*el pago directo requerido en el momento de la utilización",* un enfoque que permite observar cuánto termina asumiendo el usuario en el punto de atención cuando los mecanismos de aseguramiento y financiación no absorben completamente la necesidad. En esa lógica, se subraya que este indicador no solo captura un comportamiento de pago, sino una señal de cómo opera la protección financiera en la práctica, especialmente cuando el acceso oportuno y continuo se vuelve una variable crítica.

El Índice cita el criterio de la OMS para interpretar el riesgo y señala que un gasto de bolsillo que supera el 15% o el 20% del gasto total en salud constituye una "clara señal" de deficiencias en los mecanismos de aseguramiento y en el financiamiento público del sistema sanitario, debido a que empuja a los usuarios a realizar pagos directos significativos al acceder a servicios, con potencial impacto sobre estabilidad económica y calidad de vida. Bajo ese marco, **el Índice enfatiza la importancia de medir el indicador de forma continua, porque facilita identificar inequidades de acceso y brechas dentro del sistema.**

Al revisar el desempeño de los países que conforman la OCDE, el Índice reporta que el promedio general del indicador es de 18,9%, aunque advierte una variabilidad amplia entre naciones, con valores que oscilan entre 8,7% y 39%. En el extremo de mejor desempeño se ubica Luxemburgo como el país con menor gasto de bolsillo dentro del grupo, mientras Francia destaca por reportar 8,92%. En contraste, México aparece con el peor desempeño al registrar 39%, seguido por Chile (35%), Grecia (33,5%), Lituania (31,8%), Letonia (30,7%) y Corea (30,2%), lo que el documento asocia con diferencias sustantivas en los mecanismos de protección financiera y aseguramiento sanitario de cada país.

En síntesis, el Índice Nacional de Salud 2025 deja un mensaje de gestión y capacidad; el desempeño del sistema seguirá condicionado mientras persistan brechas estructurales en talento humano y capacidad instalada, porque ambos componentes determinan la oportunidad, continuidad y seguridad de la atención, y se vuelven aún más críticos en territorios donde la ruralidad concentra rezagos de acceso y determinantes sociales. Bajo esa perspectiva, **el debate no se agota en ajustes normativos, sino en la posibilidad real de convertir recursos en resultados mediante eficiencia del gasto**, fortalecimiento de atención primaria y prevención, y decisiones sostenibles orientadas a cerrar desigualdades que hoy limitan la respuesta del sistema.

Balance 2025 y Perspectivas 2026

Entorno macroeconómico

El 2025 fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Situación fiscal

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

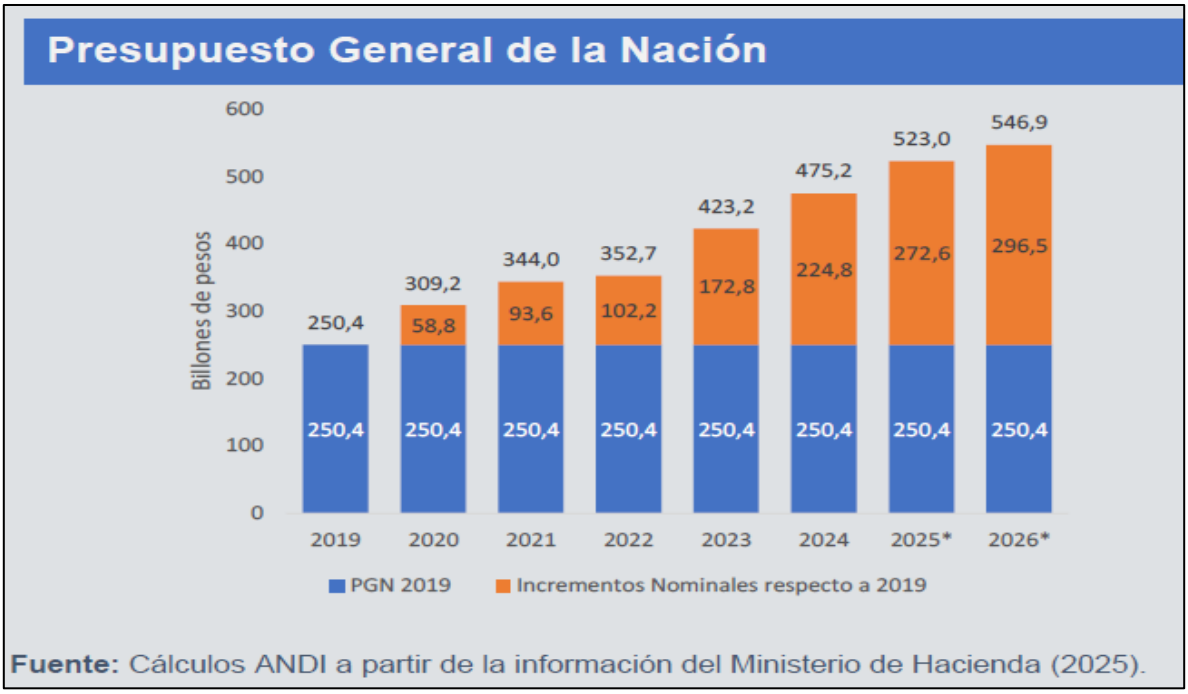
Presupuesto General de la Nación 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) del 2026 fue presentado por un monto cercano a $557 billones de pesos, desbalanceado nominalmente en $26,3 billones, ya que los ingresos fiscales no logran financiar los gastos por segundo año consecutivo, donde además las necesidades de financiamiento se duplicaban, pasando de 0,7% del PIB en 2025 a 1,4% del PIB para 2026. Finalmente, el monto aprobado en octubre fue de $546,9 billones, con una necesidad de financiamiento de 0,8% del PIB alcanzando un valor por $16,3 billones de ingresos faltantes, motivo por el cual el Minhacienda presentó una Ley de Financiamiento que fue negada por el Congreso en diciembre. Desde la ANDI, siempre consideramos que esta Ley de Financiamiento era inadecuada ya que, las empresas, los emprendimientos y los hogares, no están en condiciones para soportar una mayor carga tributaria y resulta inadecuado generar un obstáculo al crecimiento cuando la economía

empieza a recuperarse y continúa sin lograr alcanzar su nivel potencial. Además, el país ya tiene una de las tarifas de impuesto de renta (35%), dividendos (20%) e impuesto al patrimonio (1,5%) más altas de la región y de la OCDE. Una presión tributaria mayor ciertamente es un mensaje negativo a la inversión local y extranjera.

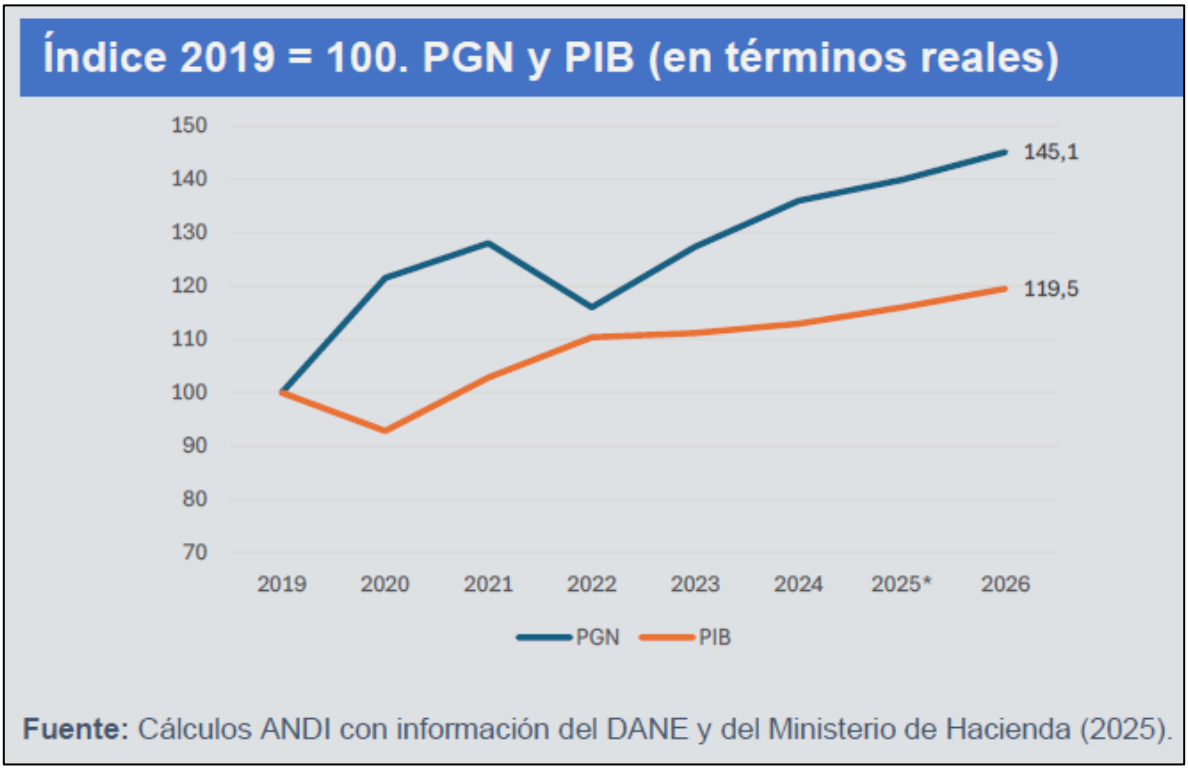
Siendo así, el Gobierno Nacional está obligado a aplazar o recortar gastos por este monto para 2026, así como ocurrió en 2025. Partiendo del PGN 2025 que incluye el aplazamiento ($511 billones) y tomando como base el monto presentado al Congreso de la República, el crecimiento nominal del PGN 2026 podía ser del 9%. Además, con una inflación esperada de 3,2% para 2026, el crecimiento real del PGN 2026 presentado estaba en 5,7%, cerca de 1,2 p.p más alto que el promedio histórico 2004-2025 (4,5%). En otras palabras, para ese momento, considerábamos que el crecimiento del PGN previsto para el 2026 no arrojaba el mensaje de austeridad fiscal que esperábamos encontrar. En concreto, se comprometía a que el PGN 2026 era “el inicio de una senda de ajuste fiscal, ordenado, sostenible y creíble” y donde su crecimiento no estaría por encima de la inflación, situación que claramente no ocurrió.
Con el monto aprobado, el PGN 2026 tendría un crecimiento del 7% frente al PGN 2025 con aplazamiento. En términos reales, el crecimiento es de 3,7%. Hay que tener en cuenta que, además, el Gobierno Nacional tendrá un rezago de cerca de 44 billones de pesos por lo que el monto a ejecutar estaría en 591,4 billones de pesos, situación que comprometería, de nuevo, la caja para el 2026 en especial en el último trimestre.

Desde la ANDI, consideramos que este crecimiento del presupuesto de 2026, aunque menor al planteado en el proyecto de ley, perpetúa la insostenibilidad fiscal. El PGN ha acumulado de forma preocupante un crecimiento desmedido desde el 2019. En efecto, comparando el PGN 2019 y el PGN 2026, el crecimiento absoluto del monto es cercano a los 300 billones de pesos, es decir, un crecimiento nominal acumulado del 118,4%.



Fuente: Cálculos ANDI a partir de la información del Ministerio de Hacienda (2025).

Con el PGN aprobado el crecimiento acumulado en términos reales sería 45,1% frente a un 19,5% del PIB. Es evidente entonces la brecha entre el crecimiento de los gastos del Gobierno y los ingresos que la economía puede generar. Si el PGN hubiese tenido el mismo crecimiento real de la economía en el mismo periodo de tiempo, el monto debería ser alrededor de $436 billones de pesos, es decir, $93,53 billones menos que el actualmente presentado.



Fuente: Cálculos ANDI con información del DANE y del Ministerio de Hacienda (2025).

Los últimos PGN presentan niveles de gasto similares a los de 2020 y 2021 como porcentaje del PIB, pero con la particularidad de que no se está atendiendo una emergencia sanitaria. En otras palabras, lo que es su momento fue gasto transitorio terminó siendo un gasto permanente del Gobierno que el país no tiene como sostener.

Inflación persistente

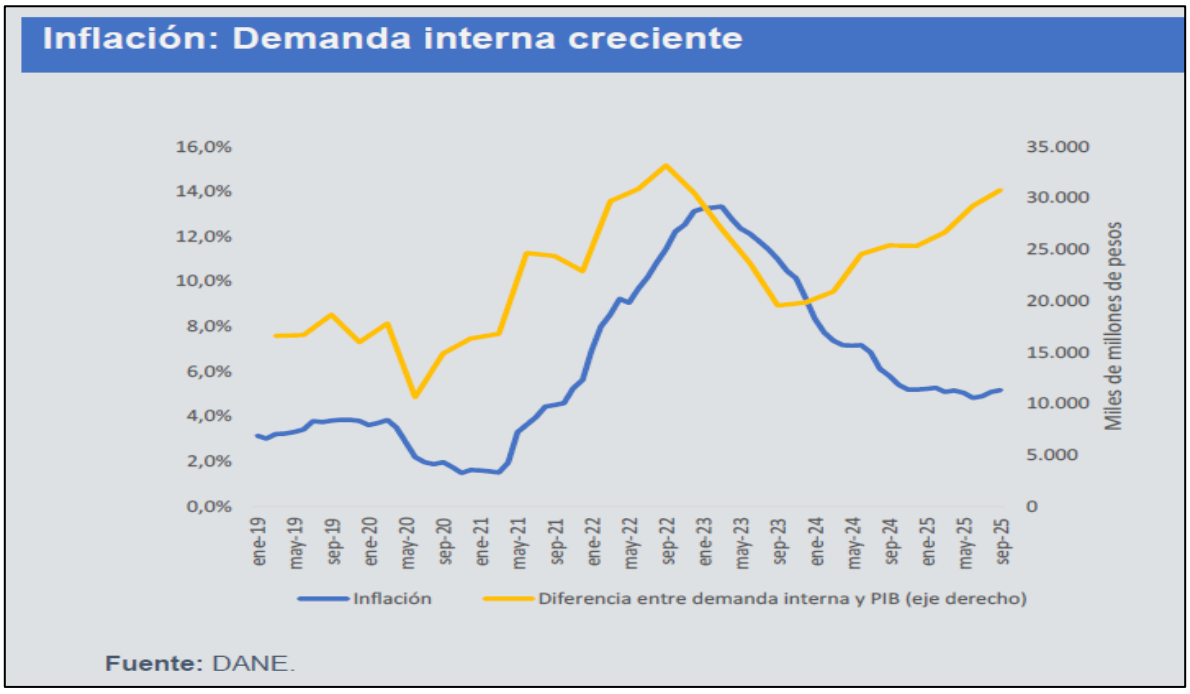
El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023. En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de

2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024.

Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%. Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo.

Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



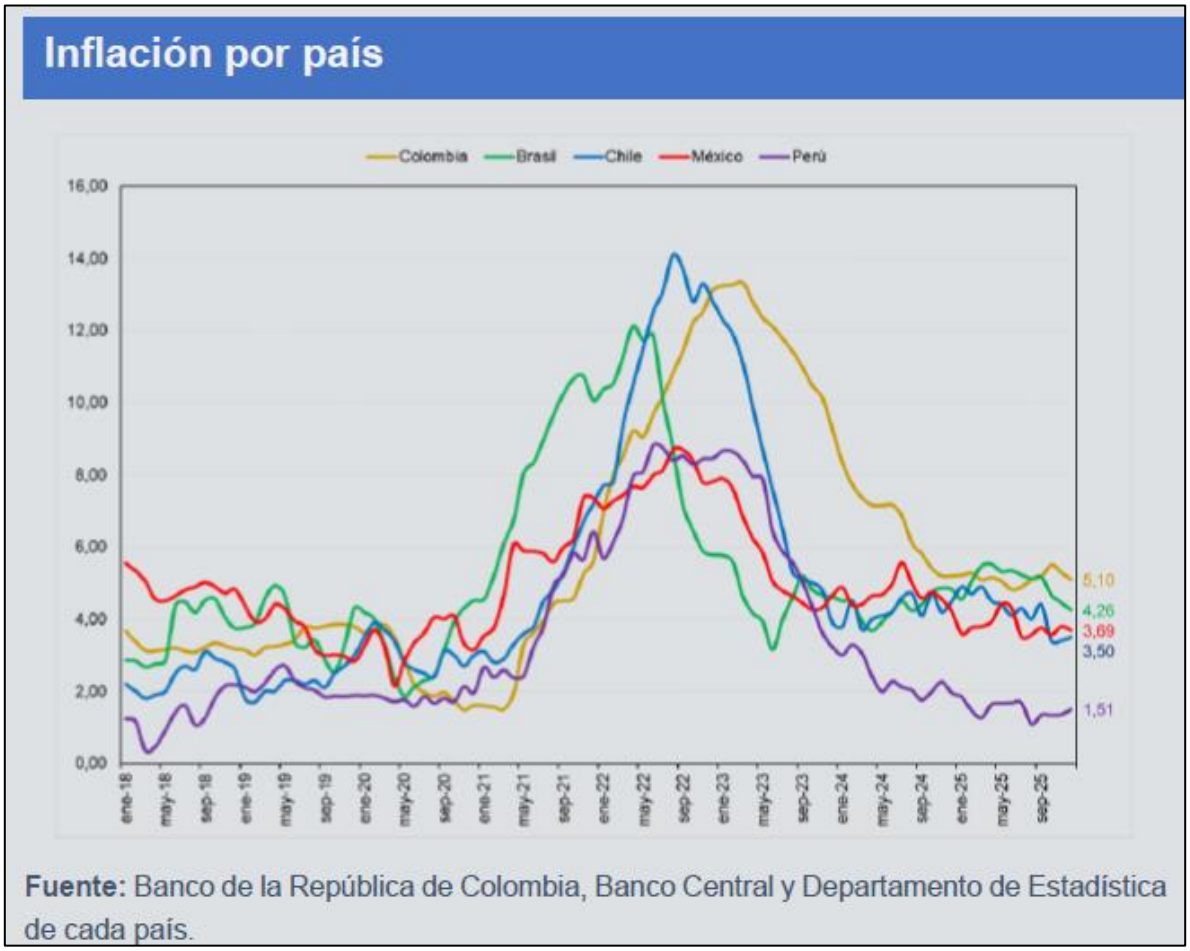
cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Sin embargo, estos pronósticos oficiales de IPC no alcanzan a incorporar las expectativas de inflación al alza producto del choque de costos, por el lado salarial, lanzado en los últimos días del 2025. Un aumento del salario mínimo del 2026 que excede el incremento teórico que excede en más de 300% el aumento teórico (aumento en precios + aumento en productividad). Incluso tomando el 5.1% de IPC anual, expos a las sesiones de la comisión tripartita, y sumándole el aumento de PTF disponible para el 2025 (Productividad total de los factores del DANE) el aumento debió haber girado en torno al 6.01%. Aun así, el último año de gobierno y en medio de campaña presidencial se decidió por decretó por un 23,7% de desproporciones nunca vistas.

El trabajo de Arango, et al. (2022)4 muestran que un aumento significativo del salario mínimo al incrementar los costos laborales aumenta la informalidad y genera presiones inflacionarias persistentes para la economía colombiana.

A esto se le sumarán otros factores que adicionan presión a la inflación del 2026. Arriendos, y todos los sectores incentivos en capital humano irán absorbiendo uno tras otro el golpe de costos. Los efectos de los aumentos de aranceles en el comercio global, como se mencionó al inicio, podrían sentirse con más fuerza en el 2026, y otros choques de oferta que afectan los precios internacionales de los alimentos podrían afectar, además de precios de bienes y servicios regulados. Por su parte, factores que, por el contrario, moderaran las presiones al alza son la revaluación del peso frente al dólar que beneficiará precios de bienes y servicios importados.



Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas. En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.

Sector salud

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera

vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

Pero el año también cierra con las advertencias contundentes de la Corte Constitucional, un mensaje de aliento para el 2026. La Corte ha ordenado la apertura del incidente de desacato al ministro de Salud frente a las órdenes de revisar el rezago acumulado entre 2021 y 2023, incrementar la UPC de 2024 y lograr la suficiencia de la UPC del 2025, sentando un precedente para la decisión de incremento de la prima para 2026.

Proyecciones 2026

La definición del aumento de la UPC es esencial para lo que viene. En la ANDI hemos estimado que la UPC debería crecer al menos al menos 15,6% solo para empezar a estabilizar la operación corriente. Se conoce ya, por resolución, que el Ministerio hará una igualación de la prima pura de los regímenes contributivo y subsidiado al 95%, pero todavía se desconoce la magnitud del aumento.

Lo más importante en el año que viene es empezar a trazar las bases del sistema de salud del futuro. En la ANDI hemos elaborado una hoja de ruta basada en rescatar y recuperar al sistema de salud. No hay duda de que debemos hacer un rescate financiero, pero con responsabilidad, convocar una mesa nacional de conciliación de deudas y condicionar el pago a planes financieros claros, de mejora y resultados en salud. Lo segundo es recuperar la confianza en el sistema de salud y para eso debemos cambiar cosas de su funcionamiento, llegar a una mejor distribución de recursos modernizando el cálculo de la UPC, migrar a modelos de contratación basados en valor, riesgo compartido y resultados en salud, invertir en salud pública y fortalecimiento de redes de prestación, recuperar la capacidad técnica y de gestión de las autoridades sanitarias y formar a los profesionales de la salud del futuro, en analítica, salud digital, inteligencia artificial y costo efectividad. El sector salud no es un gasto, es una inversión que genera empleo, innovación y productividad.

Mercado laboral

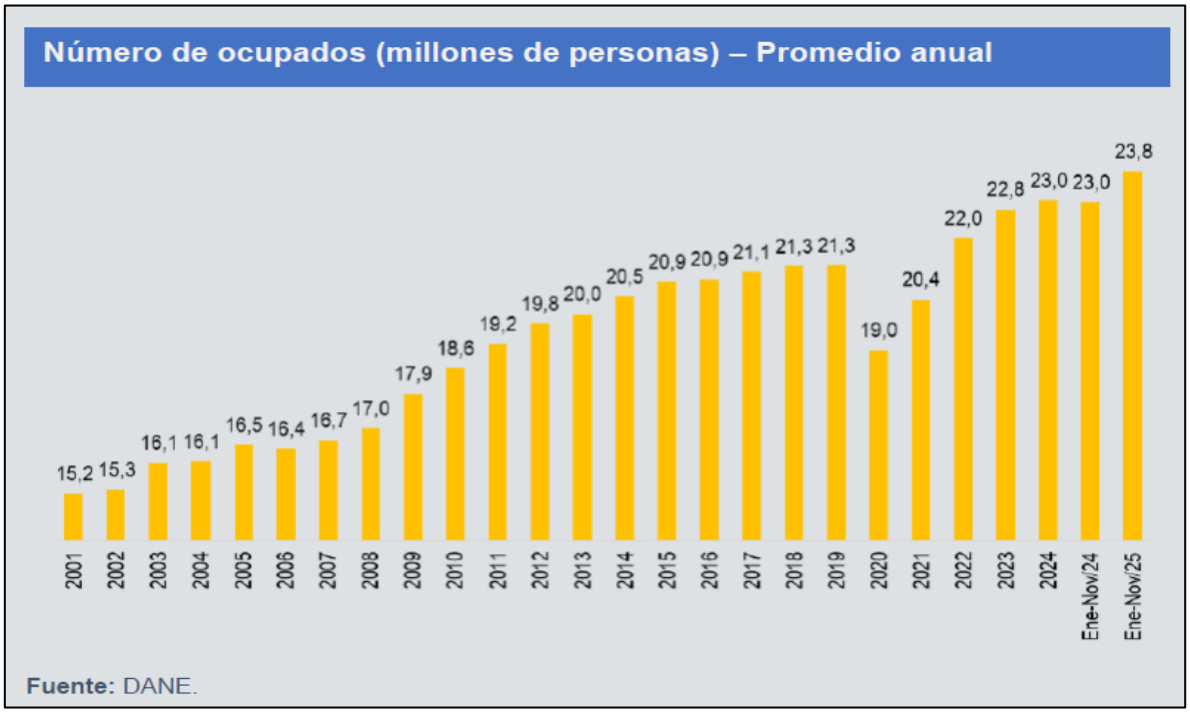
El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

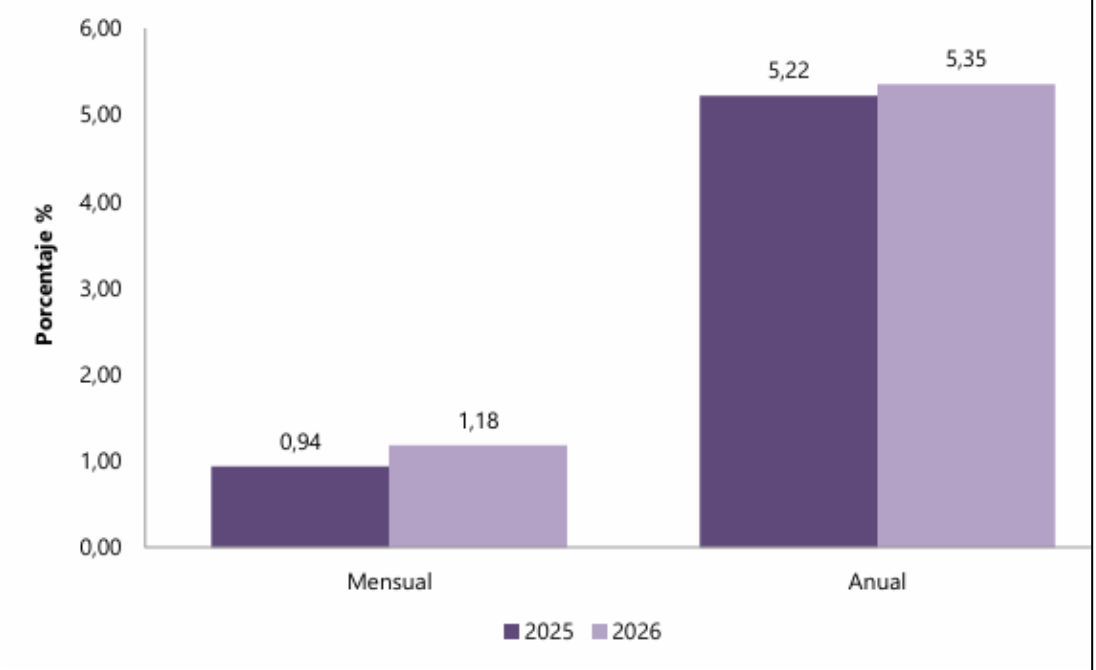
Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo.
En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

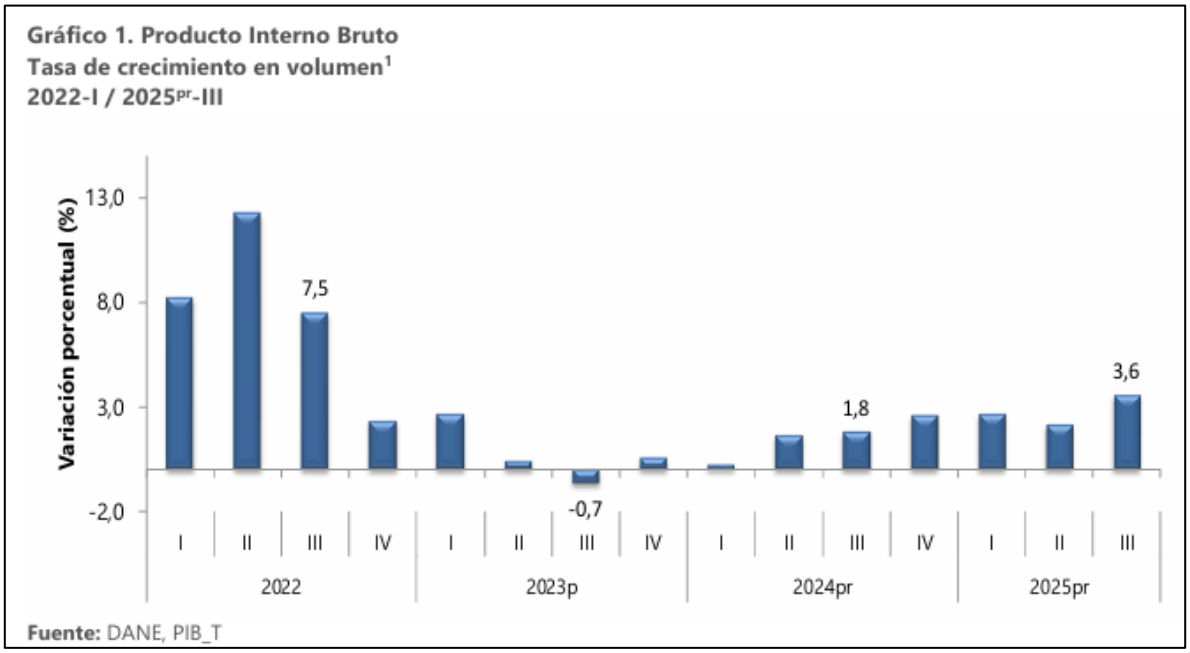
Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar



Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 5,7%. • Formación bruta de capital crece 2,2%. • Exportaciones crecen 2,2%. • Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,3%. • Formación bruta de capital crece 0,5%. • Exportaciones crecen 1,5%. • Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Exportaciones	**2,2**	**1,4**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

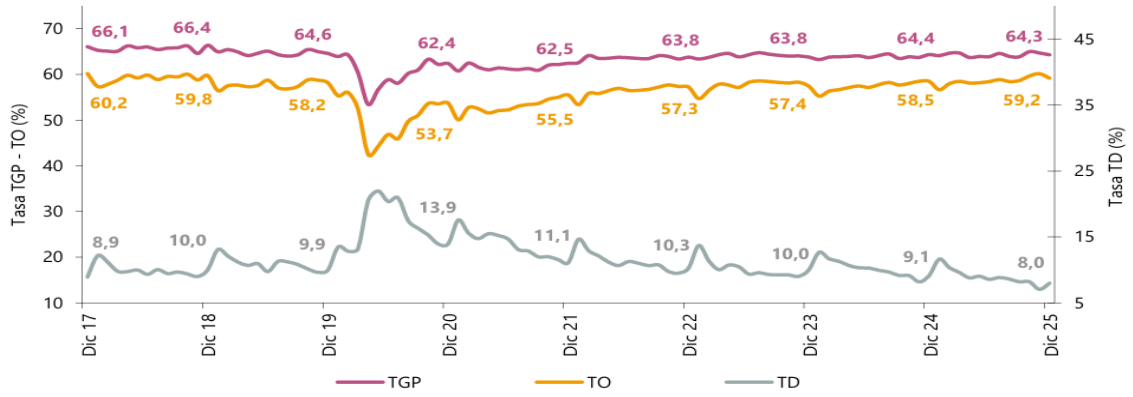
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



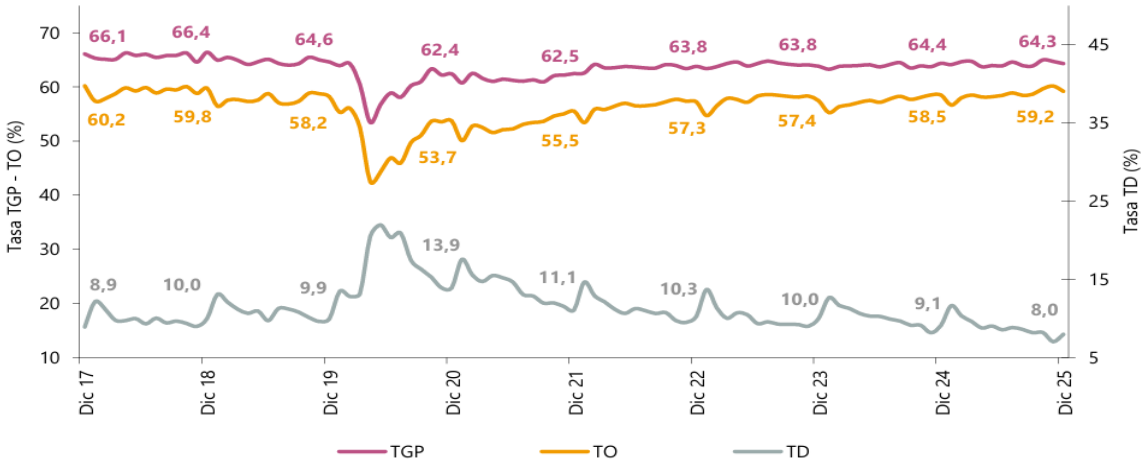
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

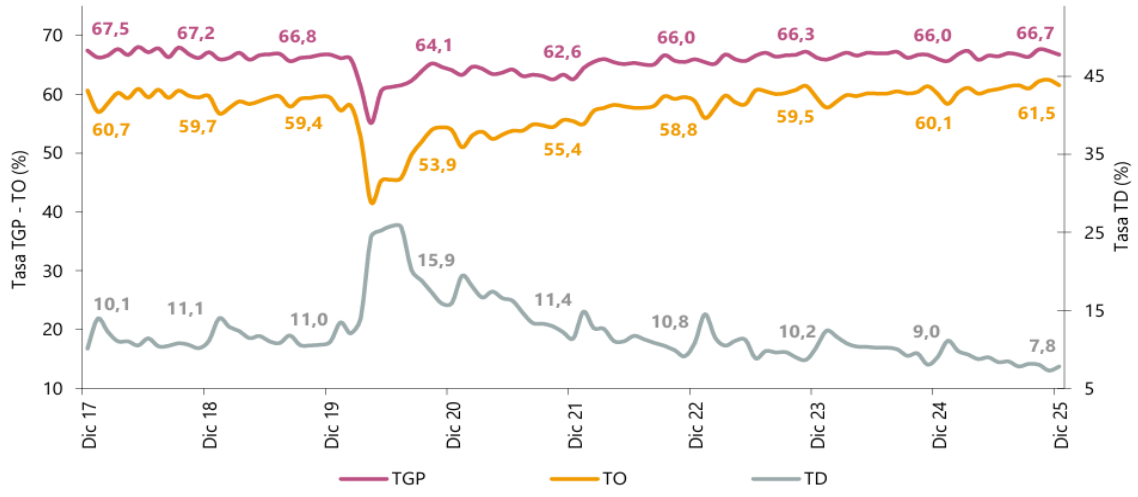


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

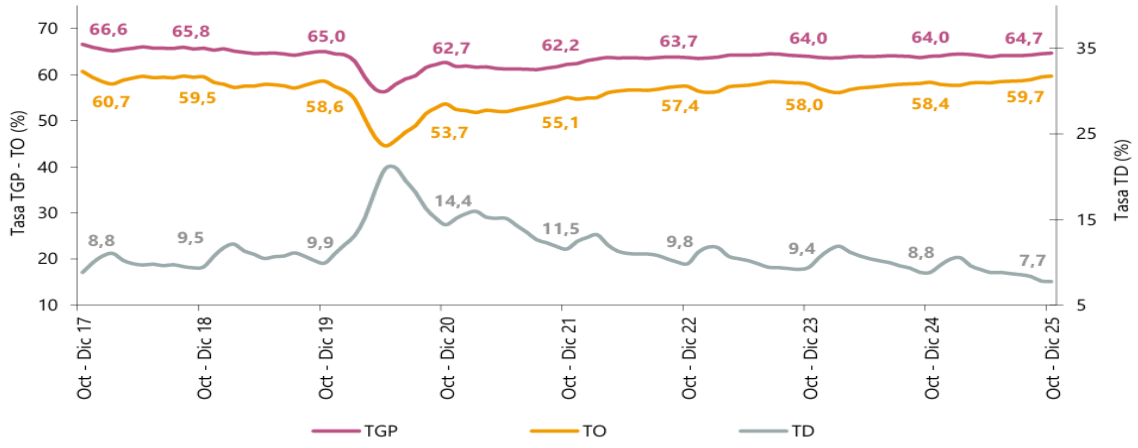


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025

Total nacional mes

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

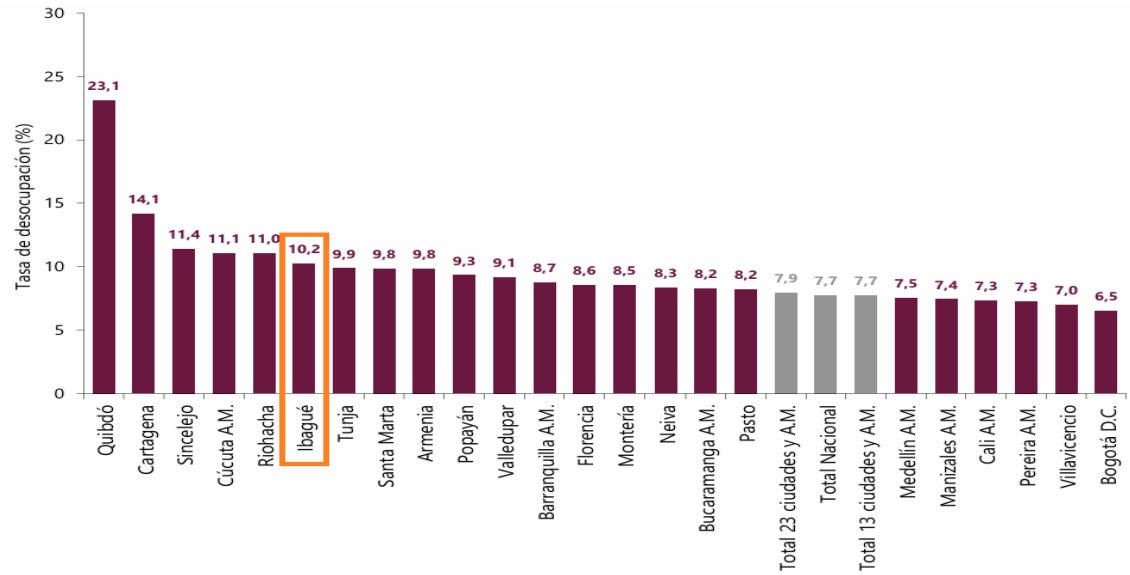
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes diciembre 2025

Total nacional

Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.385**	**14.602**	**100**	**217**	
Oficios del Hogar	8.218	8.290	56,8	72	0,5
Otros°	3.370	3.643	24,9	273	1,9
Estudiando	2.797	2.668	18,3	-129	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

Salario mínimo de 2026: esto es lo que deben pagar las empresas a los trabajadores colombianos en la primera quincena del año

La liquidación mensual puede verse alterada según ausencias, modalidad de pago y cumplimiento de jornadas, lo que genera diferencias en el monto que efectivamente recibe cada trabajador

Con el inicio de 2026, el salario mínimo legal en Colombia se fijó en $2.000.000 mensuales, cifra que incluye el auxilio de transporte. El ajuste responde a un incremento del 23% decretado en 2025 por el presidente Gustavo Petro y representa un cambio que impacta de manera directa a millones de personas cuya economía depende del ingreso.

El valor base del salario mínimo 2026 es de $1.750.905. El auxilio de transporte, exclusivo para los empleados que ganan hasta dos salarios mínimos, será de $249.095 y debe adicionarse cada mes al pago. Así, el monto bruto total para los que tienen derecho a ambos conceptos asciende a $2.000.000 antes de aplicar cualquier descuento obligatorio.

Dichos incremento del 23% es el segundo más alto registrado en la historia reciente, solo por debajo del ajuste del 27% decretado en 1989. Según cifras oficiales, alrededor de 2,4 millones de trabajadores reciben el salario mínimo en Colombia. Además, otros 11,38 millones obtienen una suma inferior, ya sea por empleos informales, parciales o de duración limitada.

Aunque el aumento es considerable, el incremento real –descontando la inflación– se sitúa en 18,7%. El objetivo de esta subida es compensar la pérdida de poder adquisitivo que experimentaron los hogares a causa de los altos precios de los últimos años.

Cómo es el pago de la quincena en 2026

La normativa permite que el pago se haga de forma mensual o quincenal, según lo acuerden las partes. **Si se opta por el pago quincenal, el trabajador debe recibir la mitad del salario base ($875.452) más la parte proporcional del auxilio de transporte ($124.548 por quincena),** siempre que haya cumplido de manera integra la jornada. Los pagos deben hacerse a más tardar los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo diferirse hasta un máximo de cuatro días hábiles adicionales.

Existen dos conceptos fundamentales de remuneración según la ley colombiana:

- **Jornal:** es el pago diario y no puede fijarse por más de una semana.
- **Sueldo:** es el pago mensual y debe cancelarse al menos una vez cada 30 días.

El valor neto que llega al trabajador depende de los descuentos obligatorios de salud y pensión, equivalentes al 4% cada uno sobre el salario base:

- De los $875.452 que corresponden a la quincena, **se resta $35.018 por salud y la misma cantidad por pensión.**
- El saldo final quincenal es de $929.963, lo que suma $1.859.927 mensuales después de los descuentos, siempre que no existan incapacidades o ausencias.

Condiciones del contrato y el tipo de vínculo laboral

Las condiciones de contrato y el tipo de vínculo laboral afectan la forma en la que se percibe el salario:

- Trabajadores independientes bajo contratos de prestación de servicios **deben asumir y tramitar personalmente sus aportes a salud y pensión, por lo que el monto neto puede ser diferente.**
- Los que trabajan en la informalidad o perciben ingresos superiores al salario mínimo no necesariamente se ven beneficiados por este ajuste.

Pago de horas extra, domingos y festivos

El pago de horas extra, domingos y días festivos se calcula solo sobre el salario base, sin incluir el auxilio de transporte. Para 2026, queda así:

- Valor de un día ordinario de trabajo es $58.364.
- Valor de la hora ordinaria, considerando una jornada de ocho horas, es de $7.296.

Trabajar domingos o festivos reconoce un recargo del 75% sobre la tarifa del día ordinario. Así, **una jornada completa en estas fechas se remunera con una suma superior, lo que da mayor compensación económica por laborar en días de descanso.**

Por su parte, **el auxilio de transporte, aunque compone el ingreso total de $2.000.000, no cuenta en el cálculo de pagos adicionales como recargos o extras.** Según la ley, los pagos de estos recargos deben hacerse junto con el salario ordinario o, como máximo, en el periodo siguiente, respetando los plazos del Código Sustantivo del Trabajo.

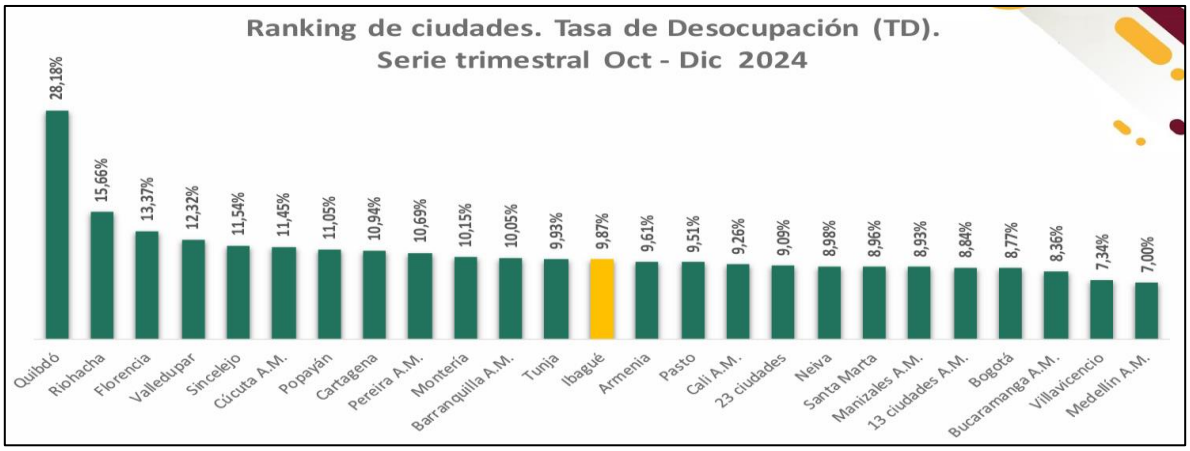
Además, el monto efectivo recibido puede variar debido a ausencias, incapacidades, duración parcial de los contratos o incumplimiento de la jornada completa. La correcta observancia de los periodos y modalidades contractuales es clave para evitar diferencias en los pagos.

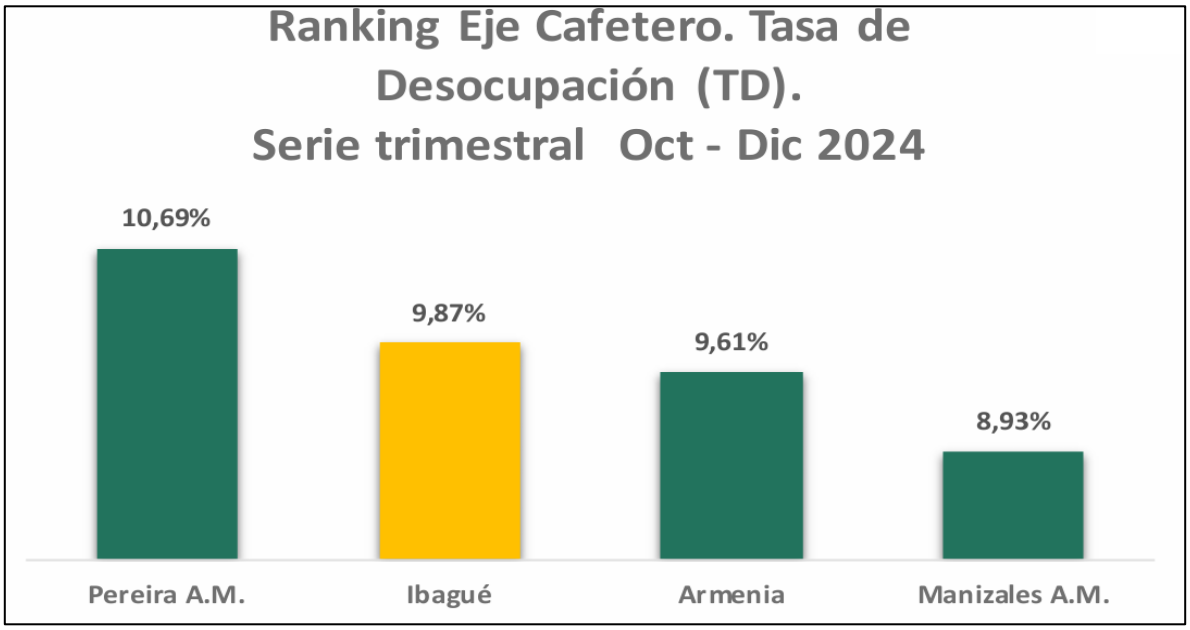
Cómo calcular el pago de dominicales y festivos

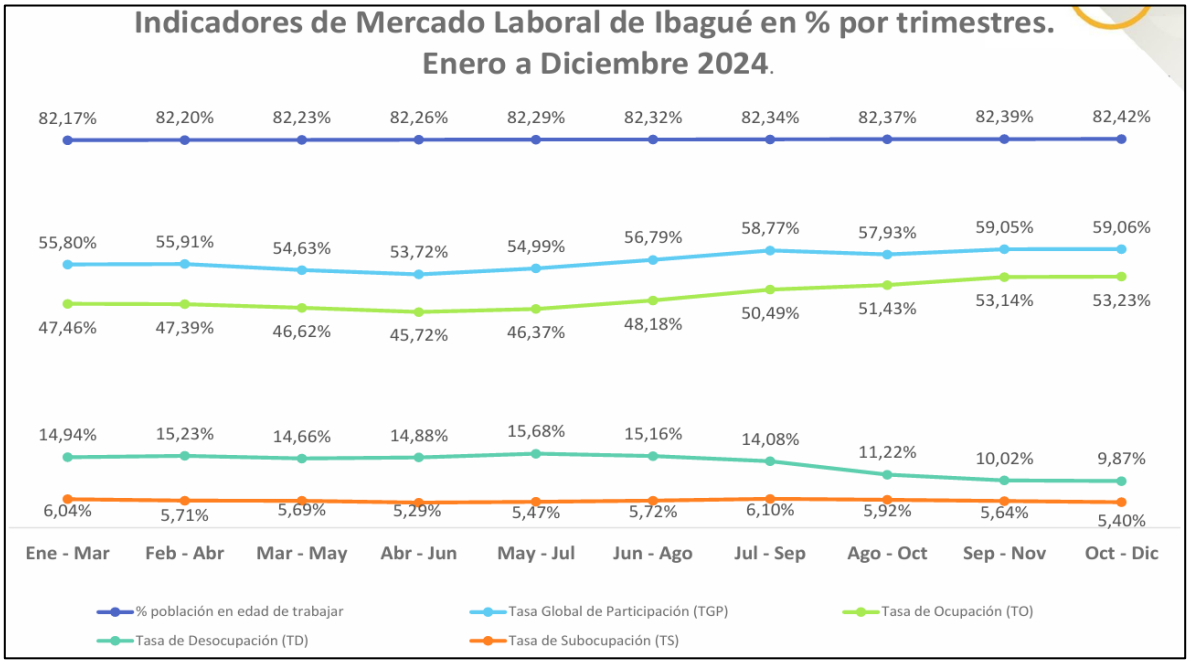
La fórmula para calcular la remuneración por laborar en domingos o días festivos consiste en: **multiplicar el valor del día ordinario por 1,75.** De este modo, la compensación final refleja el reconocimiento adicional por prestar servicios en jornadas habitualmente destinadas al descanso.

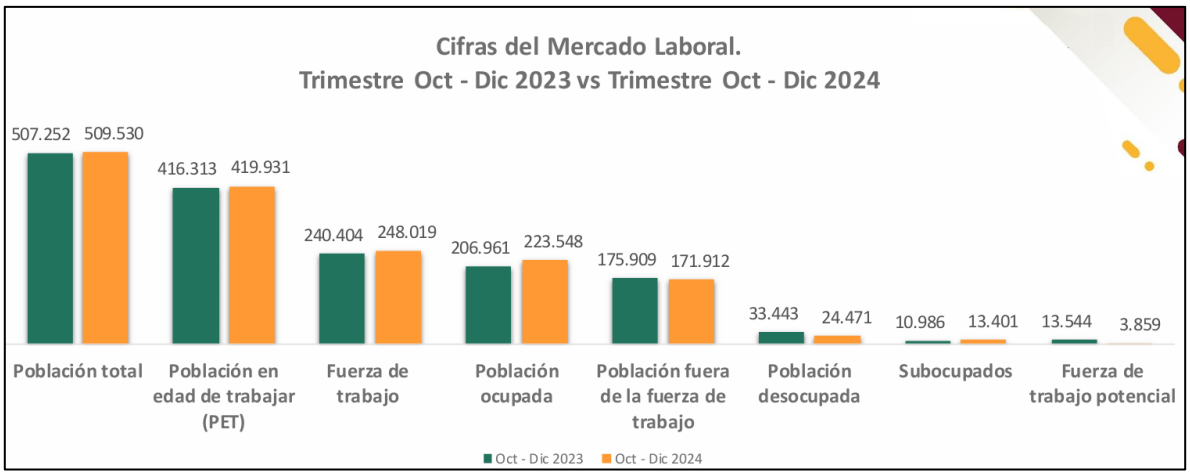
Fuente: [Salario mínimo de 2026: esto es lo que deben pagar las empresas a los trabajadores colombianos en la primera quincena del año - Infobae]

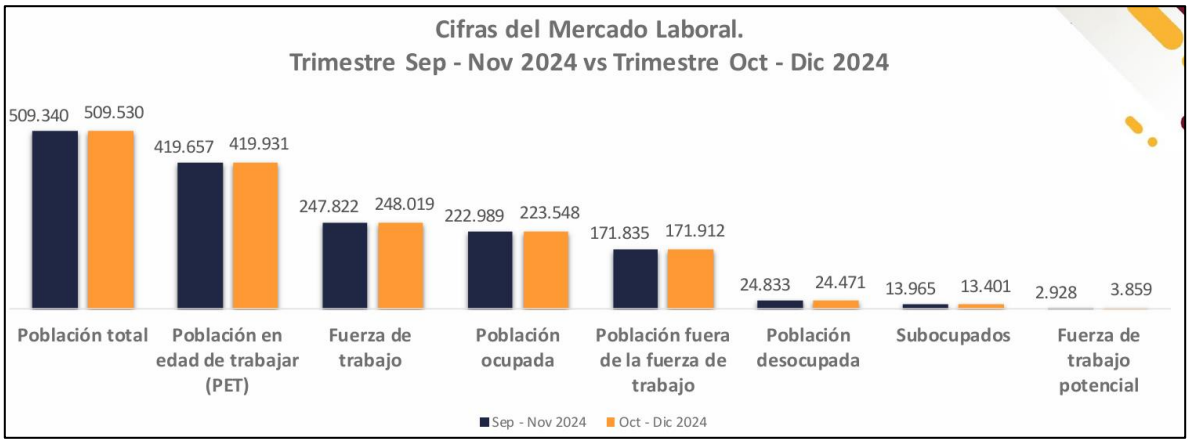
Cifras del mercado laboral en Ibagué. Trimestre octubre – diciembre 2024

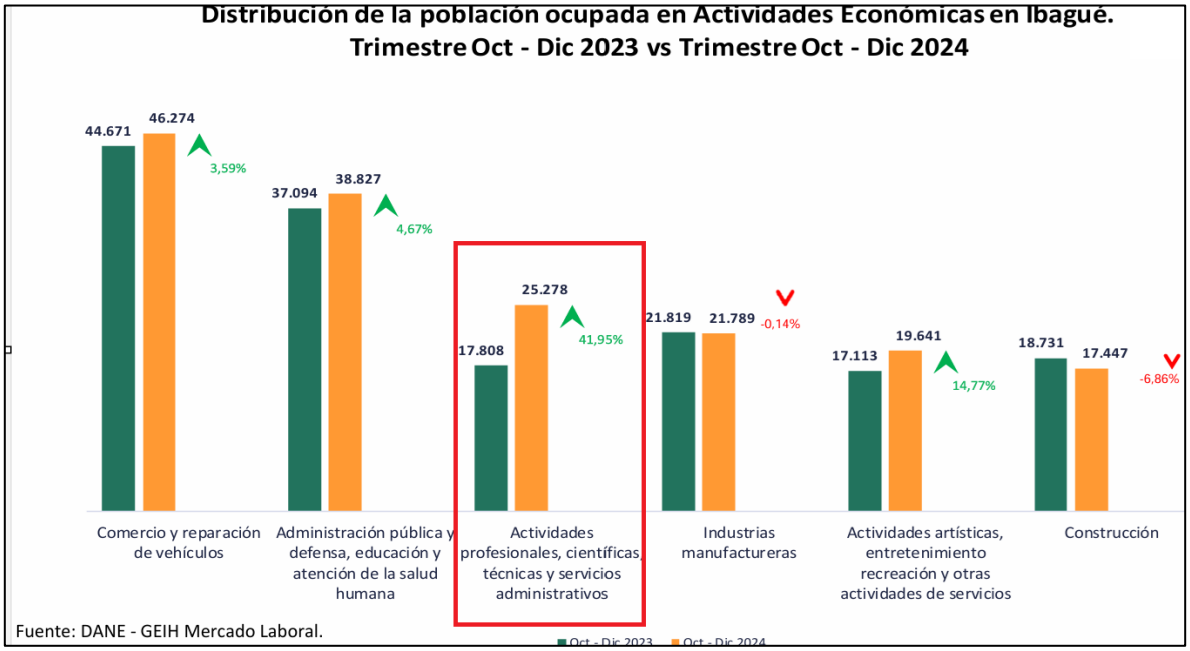





Indicadores de Mercado Laboral de Ibagué en % por trimestres.
Enero a Diciembre 2024.
82,17% 82,20% 82,23% 82,26% 82,29% 82,32% 82,34% 82,37% 82,39% 82,42%
55,80% 55,91% 54,63% 53,72% 54,99% 56,79% 58,77% 57,93% 59,05% 59,06%
47,46% 47,39% 46,62% 45,72% 46,37% 48,18% 50,49% 51,43% 53,14% 53,23%
14,94% 15,23% 14,66% 14,88% 15,68% 15,16% 14,08% 11,22% 10,02% 9,87%
6,04% 5,71% 5,69% 5,29% 5,47% 5,72% 6,10% 5,92% 5,64% 5,40%
Ene - Mar
Feb - Abr
Mar - May
Abr - Jun
May - Jul
Jun - Ago
Jul - Sep
Ago - Oct
Sep - Nov
Oct - Dic
% población en edad de trabajar
Tasa Global de Participación (TGP)
Tasa de Ocupación (TO)
Tasa de Desocupación (TD)
Tasa de Subocupación (TS)


Cifras del Mercado Laboral.
Trimestre Oct - Dic 2023 vs Trimestre Oct - Dic 2024
507.252 509.530
416.313 419.931
240.404 248.019
206.961 223.548
175.909 171.912
33.443 24.471
10.986 13.401
13.544 3.859
Población total
Población en edad de trabajar (PET)
Fuerza de trabajo
Población ocupada
Población fuera de la fuerza de trabajo
Población desocupada
Subocupados
Fuerza de trabajo potencial
Oct - Dic 2023
Oct - Dic 2024


Cifras del Mercado Laboral.
Trimestre Sep - Nov 2024 vs Trimestre Oct - Dic 2024
509.340 509.530
419.657 419.931
247.822 248.019
222.989 223.548
171.835 171.912
24.833 24.471
13.965 13.401
2.928 3.859
Población total
Población en edad de trabajar (PET)
Fuerza de trabajo
Población ocupada
Población fuera de la fuerza de trabajo
Población desocupada
Subocupados
Fuerza de trabajo potencial
Sep - Nov 2024
Oct - Dic 2024



Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

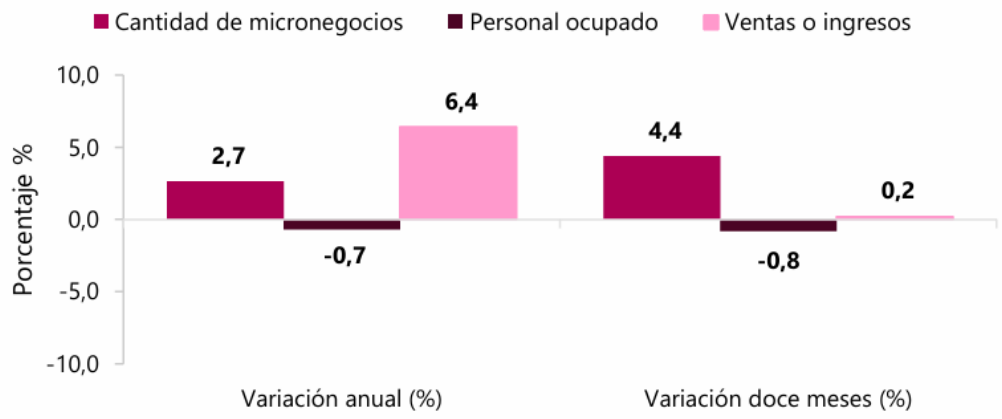
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



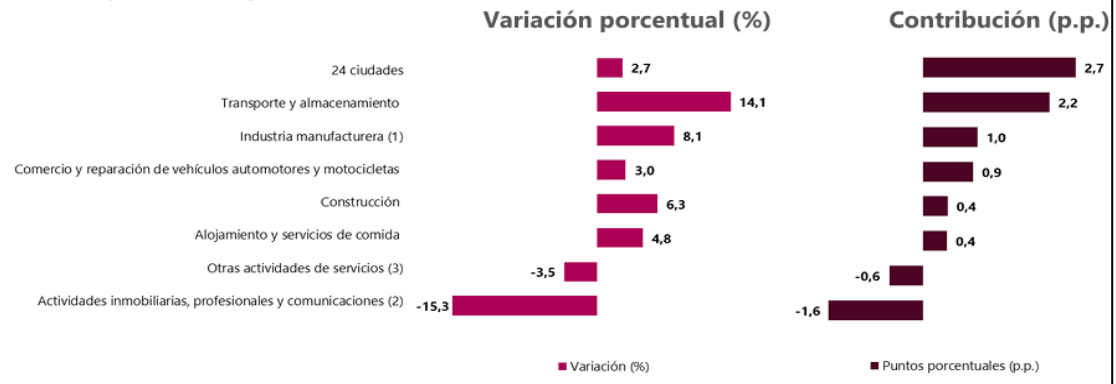
Fuente: DANE, EMICRON

Resultados generales III Trimestre 2025

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

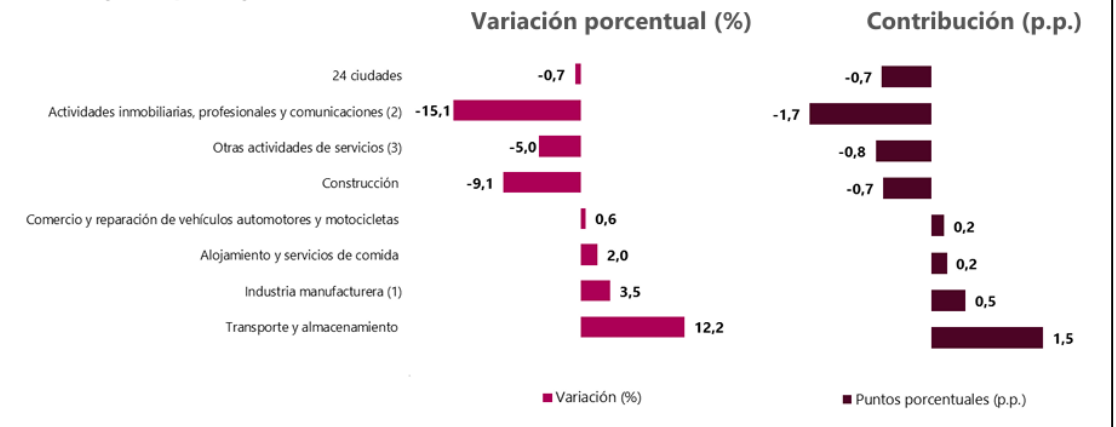
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

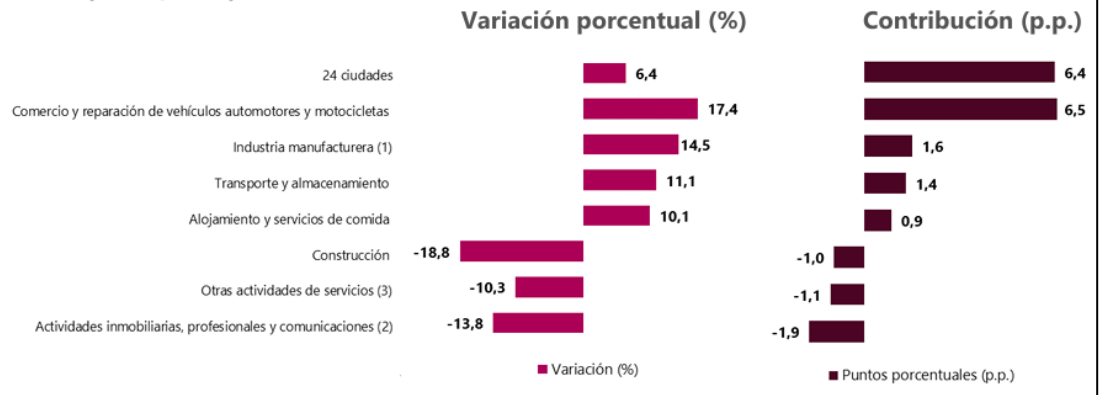
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2025 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (-0,8 p.p.) y Construcción (-0,7 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,5 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025[P]/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

Más de 30.000 mipymes han mejorado su productividad, calidad, encadenamientos e ingresos, con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva

Un total de 30.133 micro, pequeñas y medianas empresas han mejorado en aspectos estratégicos para el crecimiento de su productividad, calidad, sostenibilidad, encadenamientos y ventas desde agosto de 2022.

Así lo muestra el balance del apoyo al tejido empresarial del país que ha brindado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Colombia Productiva, a propósito del Día Mundial de la Mipyme, que se celebra este 27 de junio.

“La consolidación de las mipymes, especialmente en las regiones, es un eje fundamental de la Política de Reindustrialización que impulsamos desde el Ministerio, orientada a transitar hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible. De las más de 30.000 empresas fortalecidas a través de Colombia Productiva, el 69,9 % (21.062) corresponde a microempresas y el 13,2 % (3.990) a pequeñas empresas”, destacó Diana Marcela Morales Rojas, ministra de Comercio, Industria y Turismo.

La atención a estas mipymes se ha brindado mediante intervenciones adecuadas a sus necesidades, con proyectos de formación, asistencia técnica especializada, cofinanciación, ruedas de conexión y entrega de activos productivos.

Las intervenciones han llegado a 827 municipios (150 de ellos territorios PDET) en los 32 departamentos. Además, del total de las mipymes atendidas, 58,9 % pertenecen al sector servicios (incluyendo turismo), 19,9 % a manufacturas, 11,8 % al sector agropecuario y 9,3 % a agroindustria.

Negocios de la Economía Popular más productivos y con mayores ingresos

El apoyo a la Economía Popular es uno de los principales focos de la estrategia del MinCIT, ejecutada a través de Colombia Productiva. Busca mejorar la calidad de vida de miles de colombianos por medio del aumento de la productividad de sus negocios y el aumento de sus ingresos.

Más de la mitad de los beneficiarios (14.407) son unidades productivas y microempresas que pertenecen a la Economía Popular. El 96,6 % son liderados por mujeres y se encuentran en 626 municipios. En su totalidad, pertenecen a grupos en condición de vulnerabilidad y/o son víctimas del conflicto.

Este apoyo ha permitido, entre otros logros, que 3.098 beneficiarios de comunidades indígenas, afrocolombianos y pueblo rom hayan aumentado sus ventas en 40 %; 1.581 beneficiarios de unidades productivas agroindustriales 88 %, y 5.256 mujeres tenderas vendan 118 % más.

Mipymes más productivas, sostenibles y con mayor calidad

El mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y la calidad, son clave para el crecimiento de las mipymes del país. Por esto, el MinCIT, a través de Colombia Productiva, ha puesto en marcha distintos programas con ese objetivo.

Con el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, desde agosto de 2022, se han atendido con asistencia técnica especializada a 4.862 mipymes (70 % más que en los tres años anteriores), las cuales han mejorado indicadores clave para su crecimiento como tiempos y costos de producción, uso adecuado de los recursos, nivel de control de sus procesos y ventas, entre otros, en promedio, en 33,1 %.

Por medio de la estrategia Calidad para la Reindustrialización, 3.364 mipymes de 359 municipios han recibido formación, asistencia técnica y cofinanciación para cumplir los más altos estándares de calidad y prepararse para acceder a más mercados.

Y con programas como Productividad Verde y Apuestas productiva sostenibles, 361 empresas han implementado proyectos de bioeconomía, y de adaptación y mitigación al cambio climático. Además, 1.307 mipymes han recibido formación especializada en sostenibilidad.

Con las mipymes avanza la reindustrialización de sectores estratégicos

Las mipymes son el motor de la Política de Reindustrialización que lidera el MinCIT y por esto también se han diseñado estrategias para potenciarlas, especialmente en sectores y territorios estratégicos para el desarrollo productivo del país.

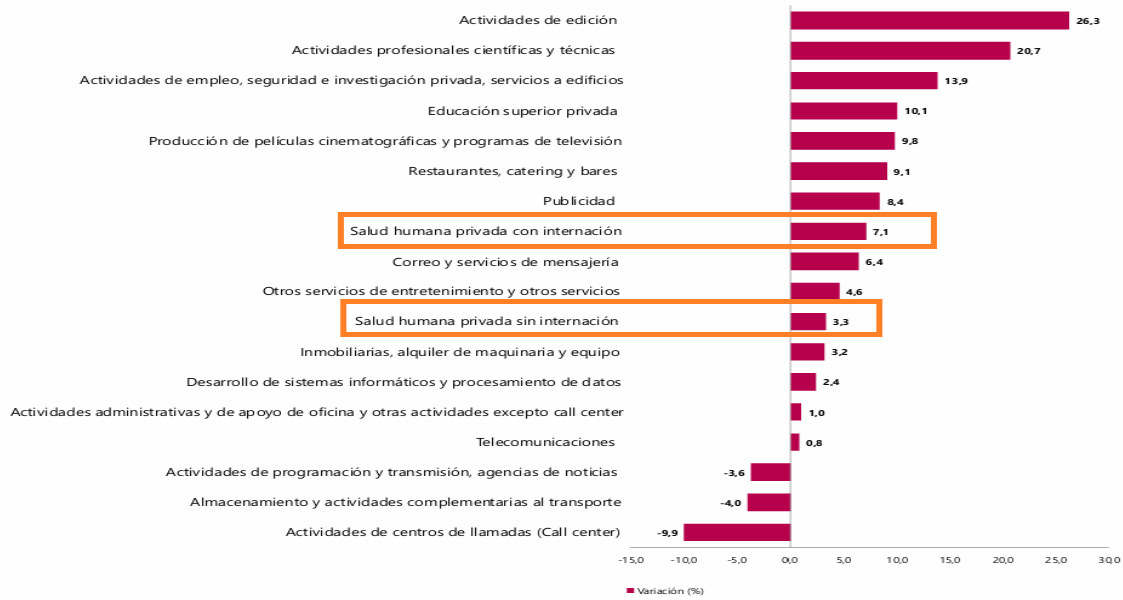
Con la estrategia 'EnCadena, mejores proveedores', 4.061 mipymes han mejorado en aspectos clave para insertarse en las cadenas de valor de empresas ancla nacionales y extranjeras, de Inversión Extranjera Directa y del Estado, en sectores como servicios, salud, construcción, agroindustria, minerales, e industria aeronáutica, entre otros.

Por medio de la estrategia 'Territorios Clúster', desde agosto de 2022, se ha brindado acompañamiento especializado para que 101 de estas aglomeraciones, que agrupan 1.184 micro, pequeñas y medianas empresas, implementen estrategias para aumentar su productividad y diversificar su oferta exportable en sectores como moda, turismo, café, logística y farmacéutico.

Fuente: [Más de 30.000 mipymes han mejorado su productividad, calidad, encadenamientos e ingresos, con el apo | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Noviembre de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ

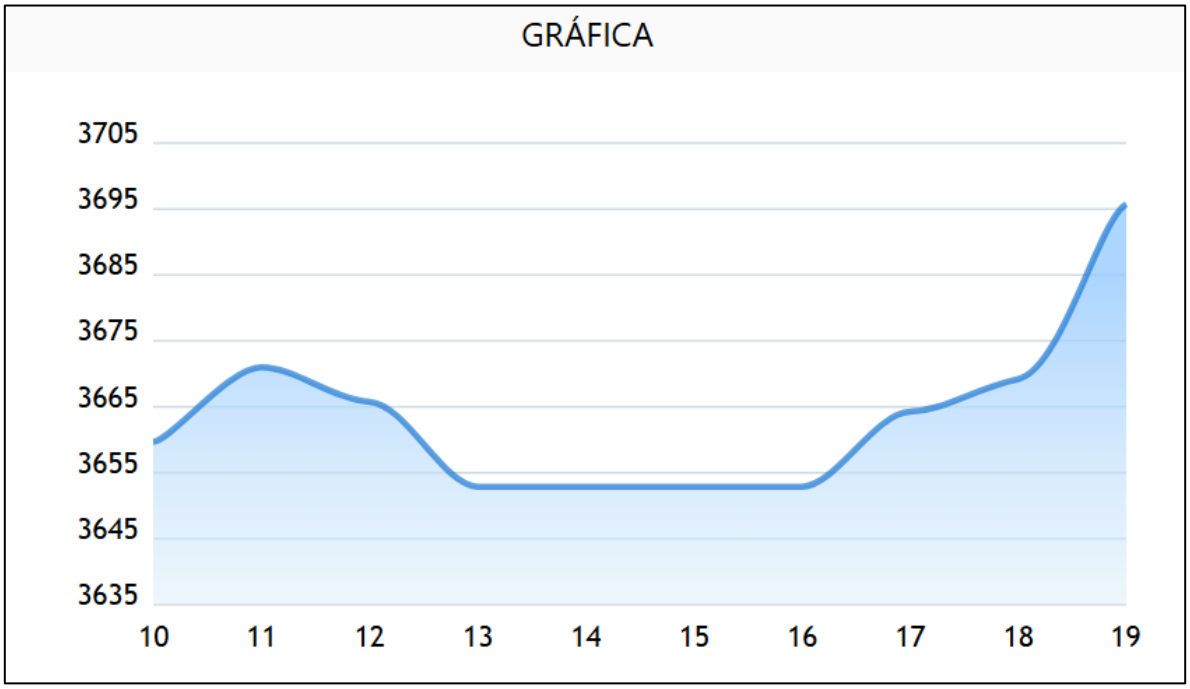
Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 20 de Febrero del 2026 subió 26.51 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.72% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2026-01-20). La TRM disminuyó un 9.83% (402.95 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.12% (4.33 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

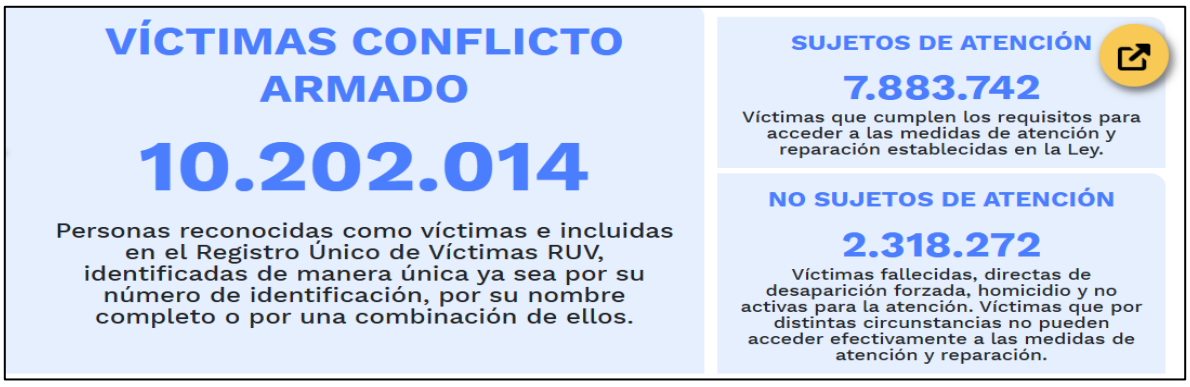


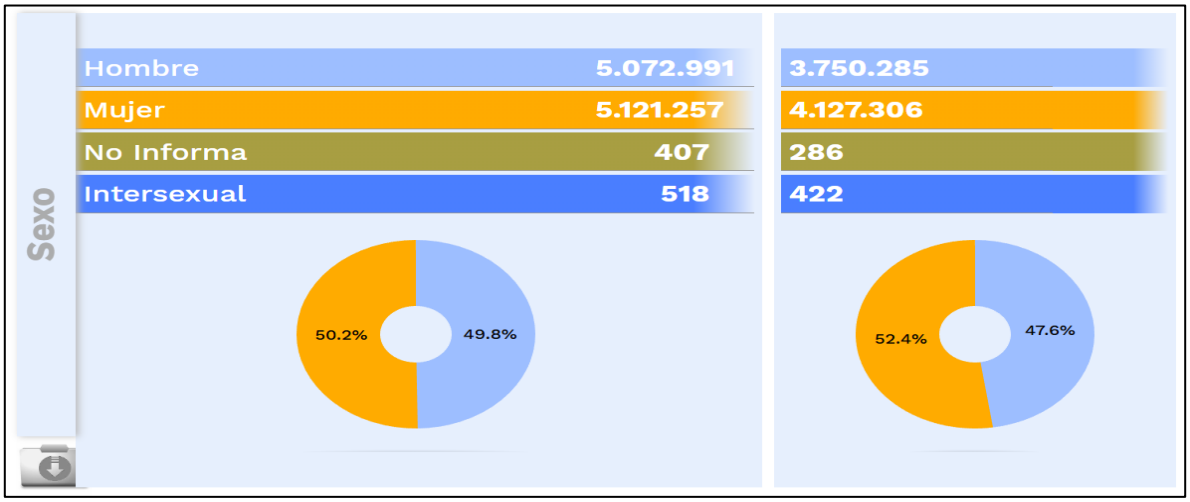


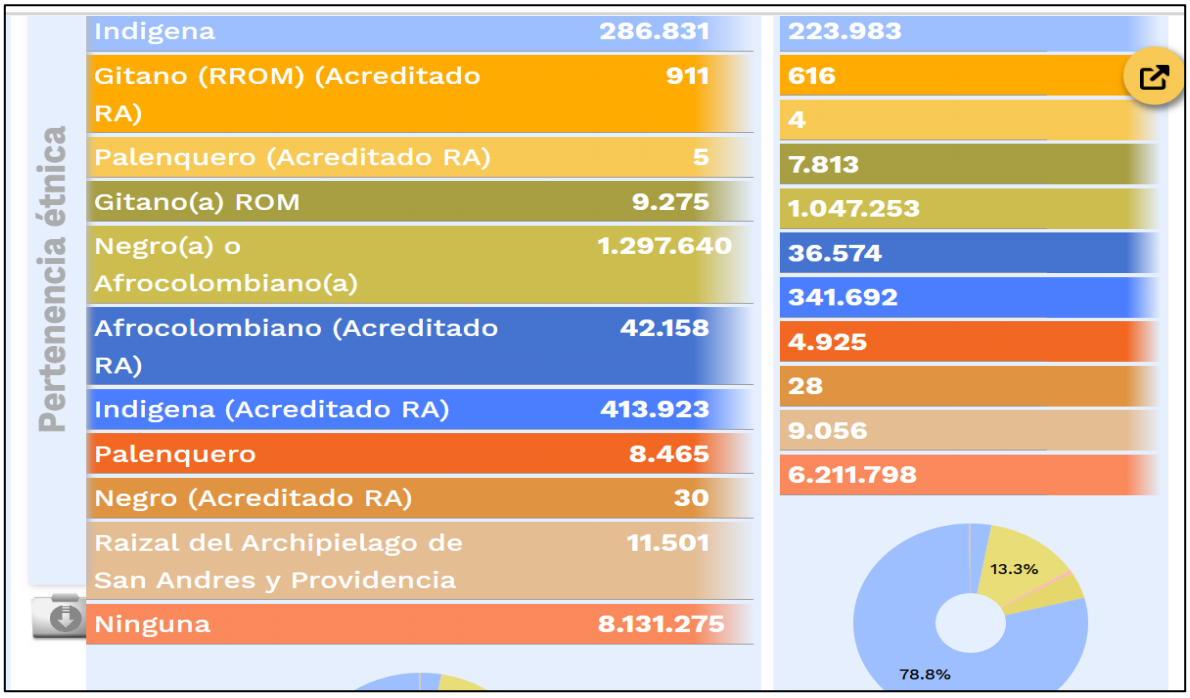
Fuente: [Dólar TRM Hoy en Colombia]

Desplazamiento forzado en Colombia

Registro único de víctimas (RUV)

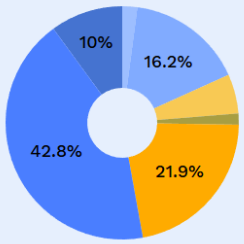


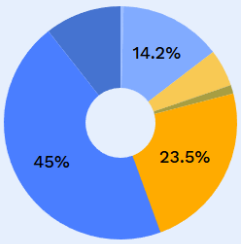

Sexo
Hombre 5.072.991
Mujer 5.121.257
No Informa 407
Intersexual 518
50.2%
49.8%
3.750.285
4.127.306
286
422
52.4%
47.6%


Pertenencia étnica
Indigena 286.831
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 911
Palenquero (Acreditado RA) 5
Gitano(a) ROM 9.275
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.297.640
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.158
Indigena (Acreditado RA) 413.923
Palenquero 8.465
Negro (Acreditado RA) 30
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.501
Ninguna 8.131.275
223.983
616
4
7.813
1.047.253
36.574
341.692
4.925
28
9.056
6.211.798
13.3%
78.8%

Ciclo vital

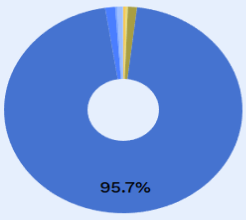
ND	212.901	34.003
entre 60 y 110	1.648.419	1.116.810
entre 6 y 11	557.798	407.265
entre 0 y 5	157.446	93.210
entre 18 y 28	2.234.805	1.850.518
entre 29 y 59	4.365.437	3.545.642
entre 12 y 17	1.025.208	836.294

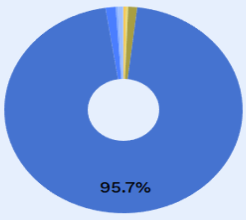


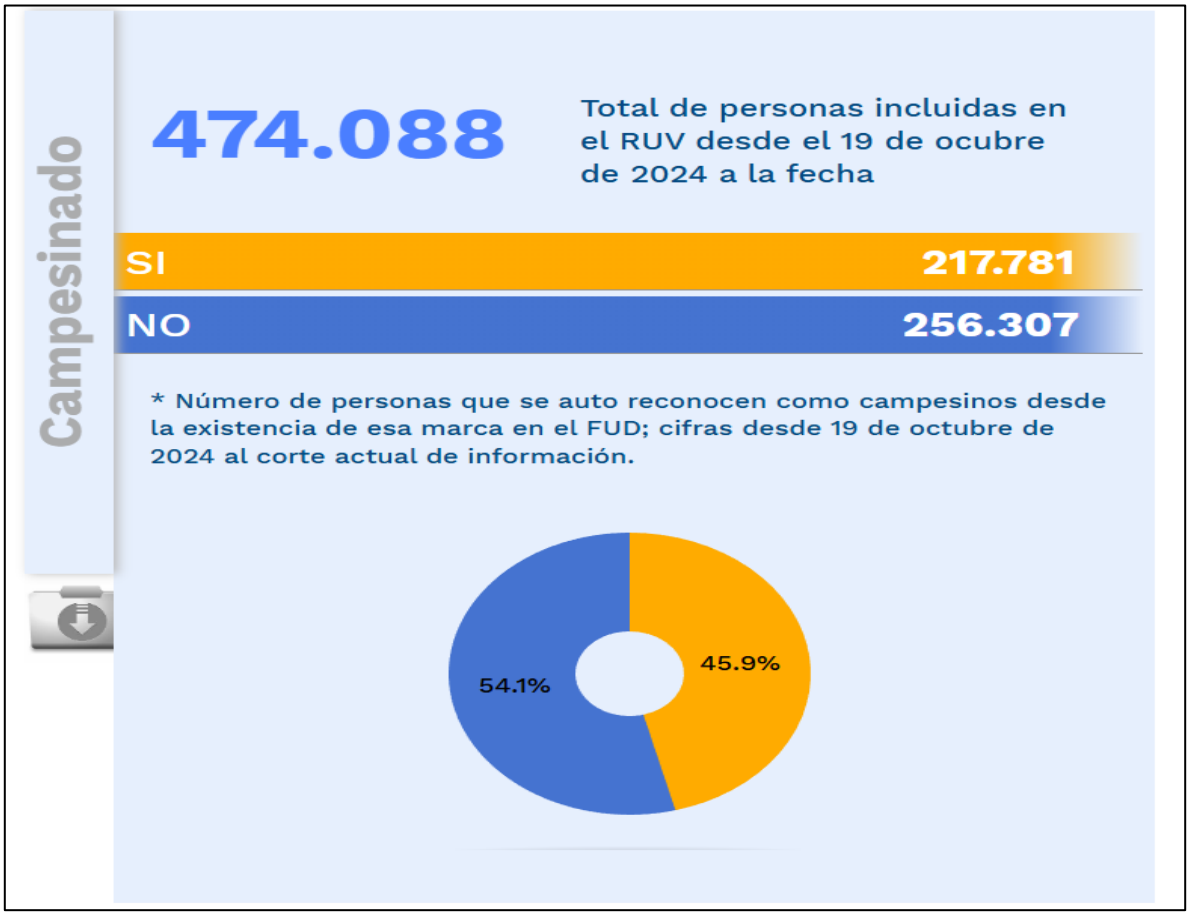


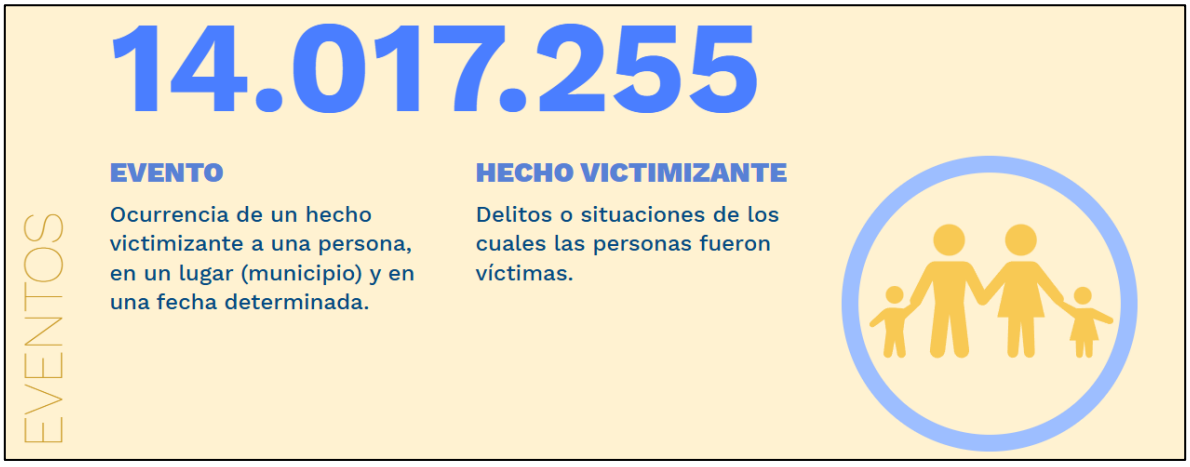
Discapacidad

Psicosocial (Mental)	6.206	5.180
Visual	38.914	30.580
Intelectual	24.351	19.399
Fisica	126.230	96.246
Ninguna	9.762.822	7.545.898
Por Establecer	139.154	108.616
Auditiva	28.282	22.076
Multiple	76.055	55.747







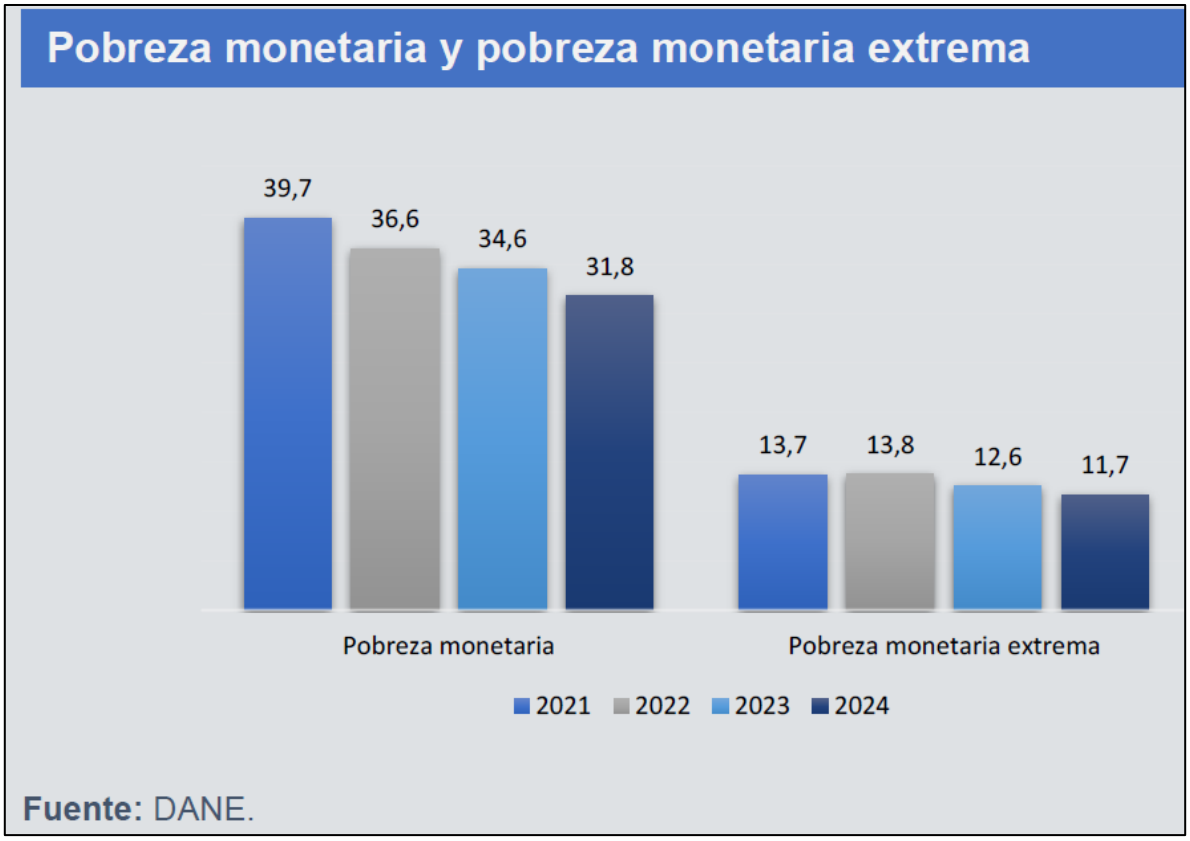


ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

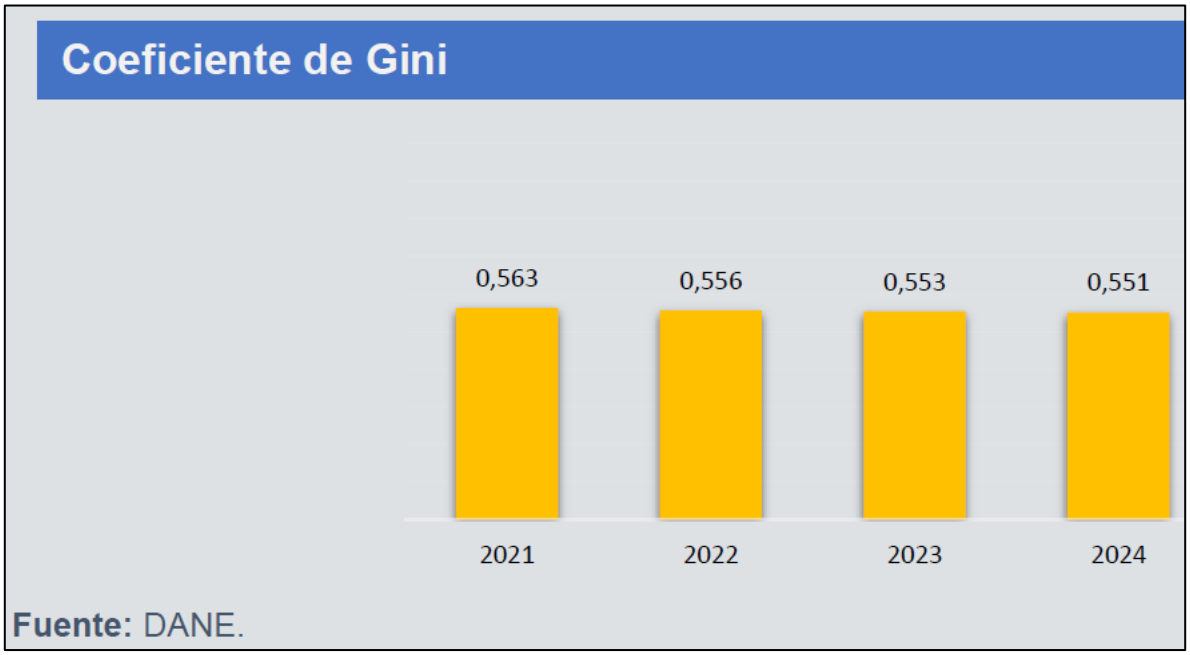
Los indicadores sociales de Colombia reflejan un país con avances insignificantes en indicadores de pobreza y desigualdad, e insuficientes para lograr soluciones estructurales,

que permitan la generación de oportunidades para la población promoviendo el bienestar social, el desarrollo del talento humano y por ende el crecimiento y desarrollo económico.

En este contexto, los datos de pobreza monetaria, si bien muestran una leve mejora año a año hasta llegar al 31,8% para 2024, aún es una alta proporción de la población en estas condiciones, alcanzando 16.237.635 personas. En 2024, 1.267.000 personas salieron de la pobreza monetaria. La población en pobreza monetaria extrema también es alta, con un 11,7%, lo que representa alrededor de 6.000.000 de personas.

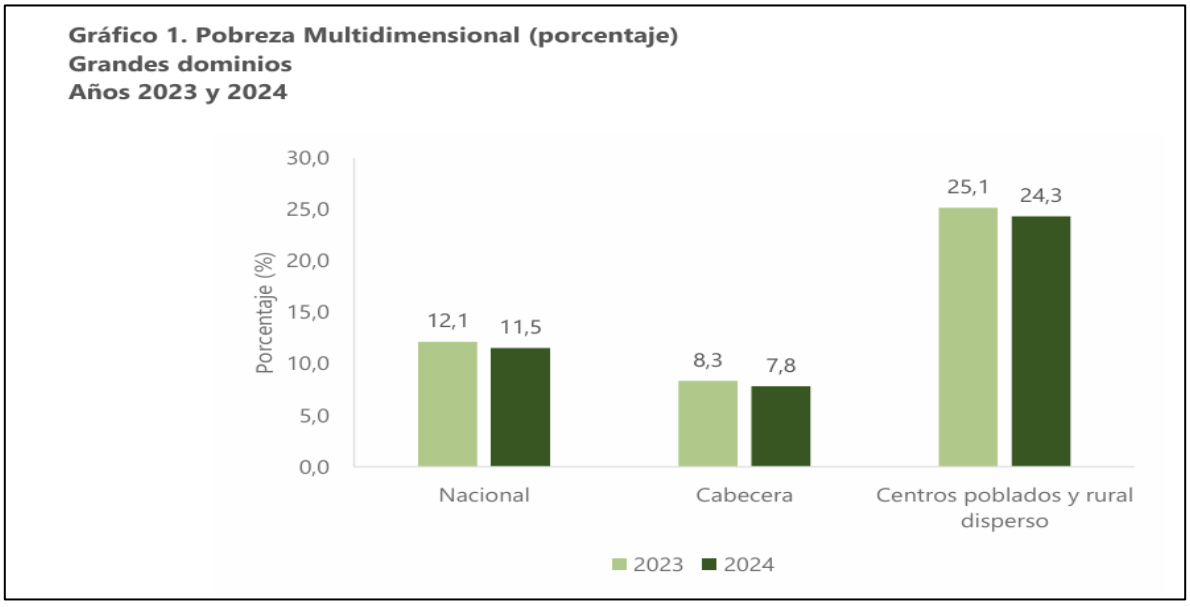


Otro indicador que refleja dificultades en lo social es la desigualdad. Aún seguimos siendo uno de los países más desiguales de América Latina, con un coeficiente de Gini superior a 0,55, lo que muestra una desigualdad en la distribución de los ingresos. La leve tendencia bajista a lo largo de los años es insuficiente y las brechas siguen siendo significativas.



La incidencia de pobreza multidimensional, medición que tiene en cuenta la carencia en educación, salud, trabajo, vivienda y niñez, muestra un leve avance pasando de 12,1 en 2023 a 11,5 en 2024.

Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024



Pobreza Multidimensional

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el

33,3% de los indicadores1. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 6 regiones: Bogotá (cabecera), Pacífica, Caribe, Central, Oriental y Orinoquía-Amazonía. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios grandes dominios, 6 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para todas las desagregaciones mencionadas. Este boletín se enfoca en la comparación de resultados entre el 2023 y 2024.

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

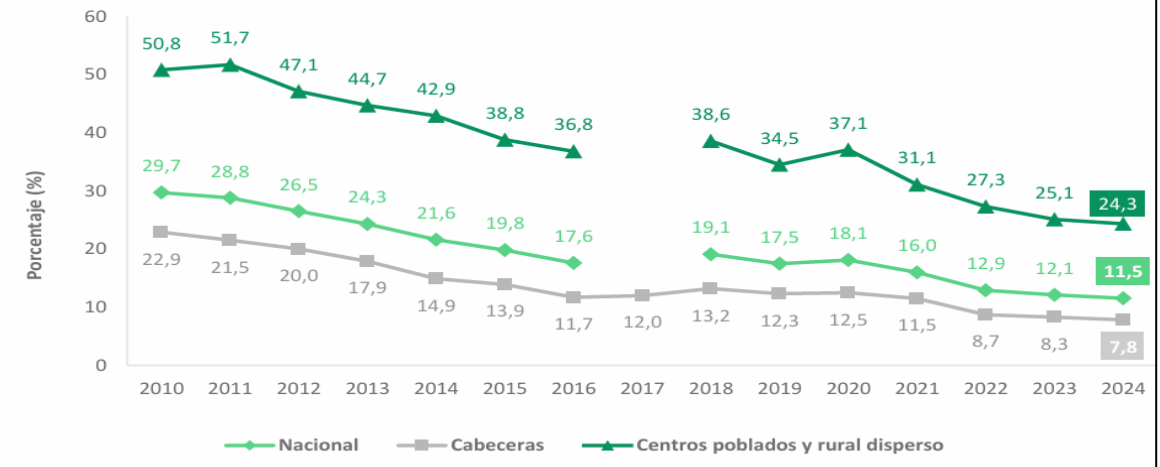
Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Con respecto al 2023, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), 0,5 p.p. en cabeceras y 0,8 p.p. en centros poblados y rural disperso, esta variación, que no son estadísticamente significativas, se puede ver en la Tabla 1.

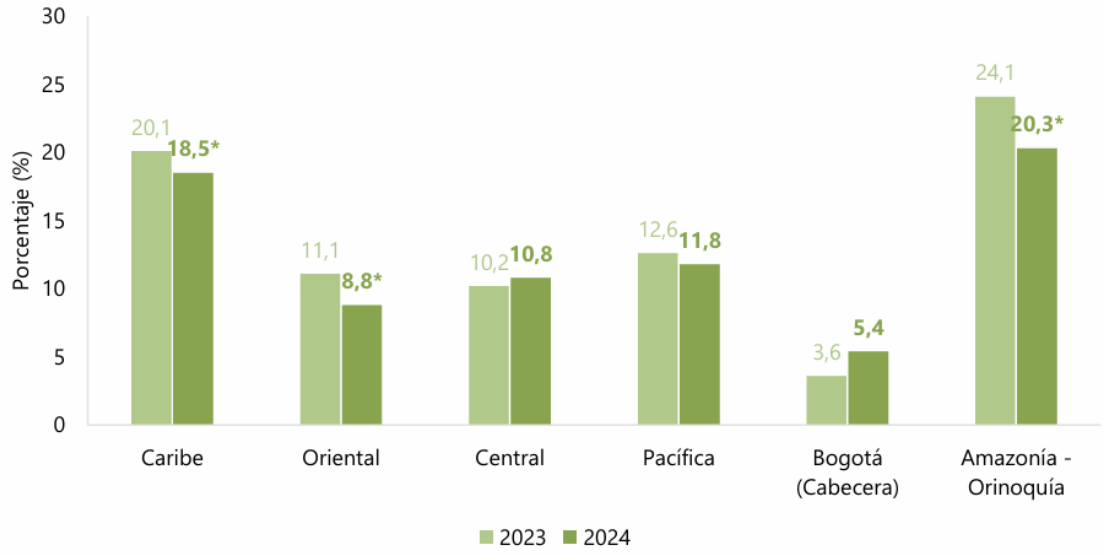
Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Como se ve en la Gráfica 2, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso. Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonía - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia ajustada

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas. Para el 2024, se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,2% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,1 p.p. con respecto al 2023. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privadas en promedio en el 39,4% de los indicadores, 0,2 p.p. por encima del año 2023, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2023.

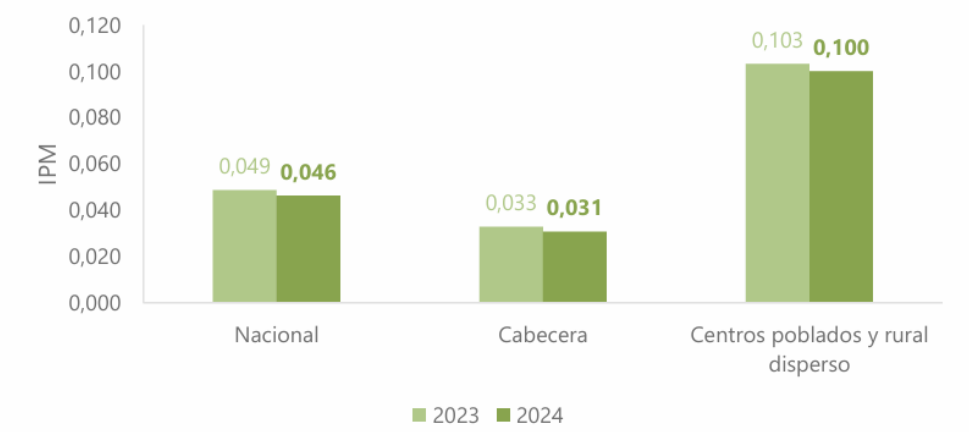
Tabla 3. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	40,1	40,2	0,1
Cabecera	39,2	39,4	0,2
Centros poblados y rural disperso	41,1	41,1	0

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta

La incidencia ajustada de pobreza multidimensional, o Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para el 2024 fue de 0,046, disminuyendo 0,003 con respecto al 2023. Esto quiere decir que las personas multidimensionalmente pobres sufren un 4,6% del total de las privaciones que sufrirían si todas las personas fueran carenciadas en todos los indicadores al mismo tiempo. A nivel de cabeceras y centros poblados y rural disperso, la incidencia fue del 0,031 (0,002 menos que el 2023) y 0,100 (0,003 menos que el 2023) respectivamente. Como se ve en la gráfica 4, la incidencia ajustada para las tres grandes desagregaciones disminuyó.

Gráfico 4. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

En la región Amazonía – Orinoquía fue la región donde más privaciones en promedio tienen las personas que se consideran pobres multidimensionalmente, es decir, que los pobres están privados en el 42,7% de los indicadores, reduciendo en un 0,1 p.p. con respecto al año 2023. Y Bogotá como región (cabeceras) fue donde menos privaciones en promedio tienen las personas pobres, con un 38,6% de los indicadores, reduciendo 0,5 p.p. con respecto al año 2023.

Tabla 4. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Región
Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	40,9	41,0	0,1*
Oriental	39,3	39,5	0,2*
Central	38,9	39,7	0,8
Pacífica	40,5	40,3	-0,2
Bogotá (Cabecera)	39,1	38,6	-0,5
Amazonía - Orinoquía	42,8	42,7	-0,1*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Las personas pobres están privadas, en promedio, en el 41,0% de los indicadores en la región Caribe, en 40,3% en la región Pacífica, en 39,7% de la Central y en 39,5% en la región Oriental. De estas cuatro regiones la región Central fue la que más aumento la proporción de privaciones entre los pobres multidimensionales, creciendo en 0,8 p.p. y la

única que disminuyó fue la región Pacífica en 0,2 p.p. en comparación con la cifra del 2023. Las variaciones entre el 2023 y 2024 de la región Caribe (0,1 p.p.), Oriental (0,2 p.p.) y Amazonía-Orinoquía (-0,1 p.p.) fueron estadísticamente significativas. Dada estas variaciones que no superan el punto porcentual, se puede decir, que la proporción promedio de privaciones entre los pobres multidimensionales no ha cambiado significativamente. Esta característica se presenta a nivel nacional y regional, donde a pesar de que la cantidad de personas pobres multidimensionales disminuye, estos siguen percibiendo la misma proporción de privaciones.

Gráfico 5. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Departamentos

En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023.

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)
Total, departamentos
Años 2023 y 2024

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	**-18,3***
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	**4,3***
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	**-9,3***
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	**-5,1***
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	**-9,8***
Norte de Santande	20,5	15,2	**-5,3***
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	**-4,3***
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	**-3,7***
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	**-3,0***
Santander	9,8	6,8	**-3,0***
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Del 2023 al 2024 Córdoba tuvo un aumento estadísticamente significativo de 4,3 p.p. Mientras que Vaupés, Amazonas, Guaviare, Norte de Santander, Arauca, Cesar, Casanare, Boyacá y Santander tienen una disminución estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% en un 18,3; 9,8; 9,3; 5,3; 5,1; 4,3; 3,7; 3,0 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

¿QUÉ ES UNA RADIOGRAFÍA SIMPLE?

Una radiografía simple es una prueba que toma una imagen del interior de su cuerpo. Utiliza una dosis baja de radiación de rayos X. Los rayos X muestran las partes del cuerpo según su densidad (lo sólidas que son).

✓ Por lo general, los médicos emplean radiografías simples para detectar problemas en partes sólidas del cuerpo, como los huesos
✓ Las radiografías simples no son tan buenas como otras pruebas de diagnóstico por la imagen para mostrar partes blandas del cuerpo como músculos, ligamentos y órganos internos
✓ Los médicos pueden combinar las radiografías para crear imágenes en movimiento que muestran una parte del cuerpo en movimiento, como el latido del corazón.

¿Qué sucede durante una radiografía?

Antes de la radiografía Por lo general, no es necesario que haga nada antes de una radiografía.

Durante la radiografía

• Usted se mantendrá inmóvil mientras el aparato de rayos X toma cada imagen
• Cada radiografía solo durará unos segundos
• Suelen ser necesarias varias radiografías de cada parte del cuerpo para que los médicos puedan ver imágenes desde diversos ángulos



Después de la radiografía

Usted puede volver a sus actividades habituales.

¿Cuáles son los riesgos de hacerse una radiografía?

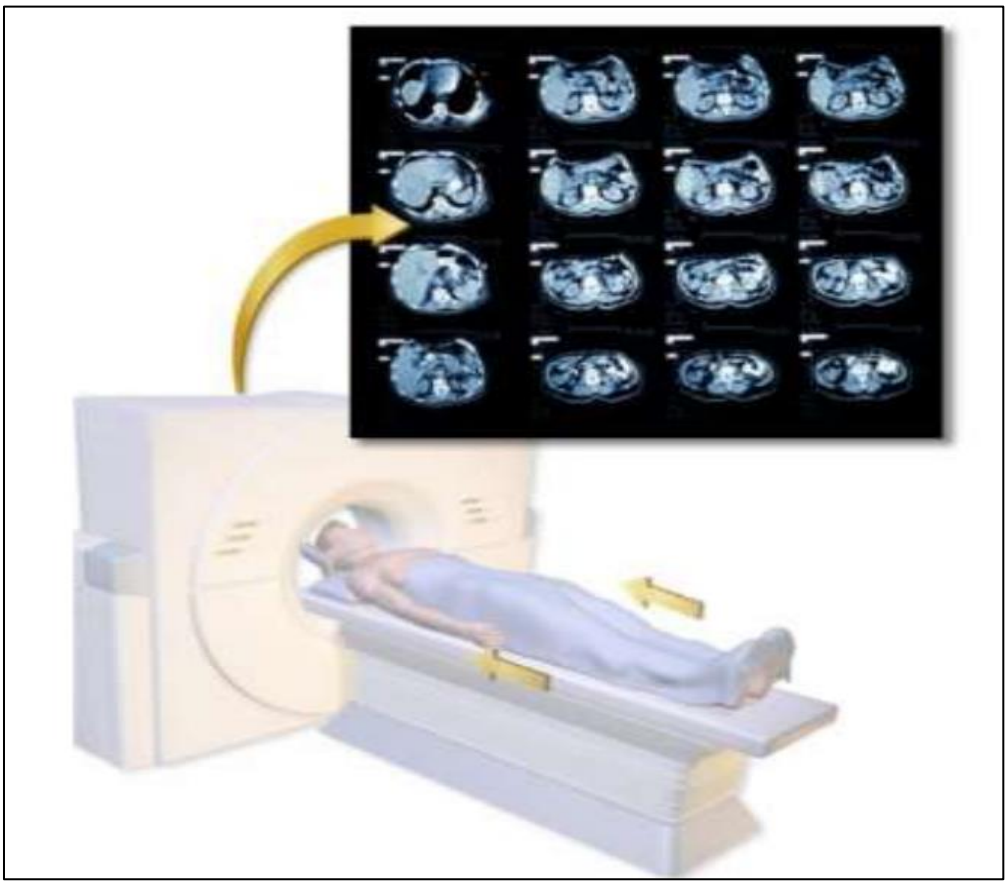
El riesgo principal al hacerse una radiografía es su exposición a la radiación. Los médicos tratan de limitar la cantidad total de radiación a la que usted se expone a lo largo de su vida. Exponerse a demasiada radiación puede aumentar su probabilidad de desarrollar cáncer.

• En la mayoría de las radiografías simples, usted se expone a una cantidad muy pequeña de radiación
• Si usted está embarazada o podría estarlo, los médicos protegerán su vientre frente a la radiación

¿QUÉ ES LA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (TC)?

Una tomografía computarizada utiliza un aparato de gran tamaño en forma de rosquilla para tomar radiografías desde muchos ángulos. A continuación, una computadora crea muchas imágenes detalladas del interior de su cuerpo a partir de las radiografías. Cada imagen se parece a una rebanada tomada desde una parte de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo.

• Las tomografías computarizadas son eficaces para mostrar detalles de órganos y otros tejidos de su cerebro, cabeza, cuello, pecho y vientre • Las tomografías computarizadas le exponen a más radiación que las radiografías simples.



tomografía computarizada?

Los médicos emplean las tomografías computarizadas para muchos tipos de problemas, como:

• Problemas en el cerebro y la médula espinal, como sangrado, tumores o defectos de nacimiento (congénitos) • Problemas en el interior de su vientre, tales como intestinos obstruidos y tumores o infecciones en los riñones, hígado o pulmones • Problemas en los órganos reproductores femeninos, como tumores en el útero o los ovarios • Vasos sanguíneos anómalos en su corazón o su aorta (una arteria de gran tamaño conectada a su corazón) • Huesos rotos, particularmente en la cadera, la espalda (columna vertebral) y la pelvis • Músculos y ligamentos rasgados.

¿Qué sucede durante una tomografía computarizada (TC)?

Antes del escaneo

A menudo, no es necesario que haga nada antes de la tomografía computarizada. A veces, los médicos le darán un líquido (llamado agente de contraste) por vena, para tragar o, a veces, inyectado en el trasero. El agente de contraste hace que una determinada parte de su cuerpo aparezca en el escáner con mayor claridad.

Durante el escaneo

• Permanecerá inmóvil mientras la mesa se desplaza a través de un escáner grande con forma de rosquilla • Es posible que necesite contener la respiración brevemente para que las imágenes no se vean borrosas. • Puede escuchar zumbidos mientras el aparato se desplaza para tomar radiografías desde muchos ángulos • Una tomografía computarizada suele durar desde unos segundos hasta unos pocos minutos.

Después del escaneo

Usted puede volver a sus actividades habituales.

¿Cuáles son los riesgos de someterse a una tomografía computarizada (TC)?

¿QUÉ ES LA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (TC)?

Una tomografía computarizada utiliza un aparato de gran tamaño en forma de rosquilla para tomar radiografías desde muchos ángulos. A continuación, una computadora crea muchas imágenes detalladas del interior de su cuerpo a partir de las radiografías. Cada imagen se parece a una rebanada tomada desde una parte de su cuerpo.

La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo.

• Las tomografías computarizadas son eficaces para mostrar detalles de órganos y otros tejidos de su cerebro, cabeza, cuello, pecho y vientre

• Las tomografías computarizadas le exponen a más radiación que las radiografías simples.

¿Cuáles son los riesgos de someterse a una tomografía computarizada (TC)?

Radiación

Una tomografía computarizada le expone a más radiación que una radiografía simple, como una de tórax. Los médicos tratan de limitar la cantidad total de radiación a la que usted se expone a lo largo de su vida. Demasiada radiación puede aumentar su probabilidad de desarrollar cáncer. Para las mujeres embarazadas y los niños, los doctores intentan usar otras pruebas a menos que la CT sea la mejor manera de encontrar un problema de salud peligroso.

Otros problemas

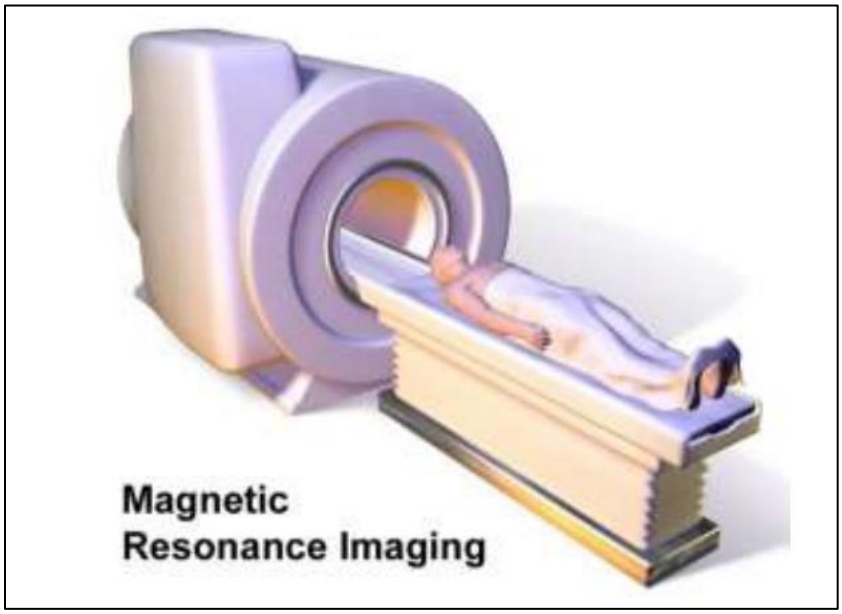
✓ Algunas personas se sienten incómodas cuando se les inyecta el agente de contraste ✓ Algunas personas tienen una reacción alérgica al agente de contraste (como estornudos, sarpullido o dificultad para respirar) ✓ Si usted tiene problemas renales (como insuficiencia renal), el agente de contraste puede empeorarlos.

¿Qué es la RMN?

La resonancia magnética nuclear (RMN) es una prueba que utiliza un aparato con un potente imán para generar imágenes del interior de su cuerpo. Una computadora registra los cambios en el campo magnético alrededor de su cuerpo. A continuación, utiliza los cambios registrados para crear una serie de imágenes detalladas. Cada imagen se ve como una rebanada tomada a través de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo. A diferencia de la tomografía computarizada (TC) y la tomografía por emisión de positrones (PET), la resonancia magnética nuclear (RMN) no emplea radiación.

• La RMN no utiliza rayos X y por lo general es inocua (segura).
• La RMN suele proporcionar más detalles que la TC, pero la RMN requiere mucho más tiempo y es más incómoda
• Debido a que utiliza imanes potentes, usted no puede hacerse una resonancia magnética si tiene ciertos tipos de objetos metálicos en su cuerpo
• En mayoría de los aparatos de resonancia magnética usted se introduce en un tubo estrecho, por lo que algunas personas se sienten muy ansiosas (claustrofóbicas) y no se pueden hacer la prueba
• Algunos aparatos de resonancia magnética tienen una abertura más grande ("RMN abierta") que no incomoda tanto a la persona que está dentro del tubo.

Para la RMN, la persona se acuesta sobre una mesa motorizada que se desplaza hacia el interior estrecho de un gran escáner tubular, que utiliza un campo magnético potente, ondas de radio y una computadora para producir una imagen.



¿Cuáles son los problemas de las pruebas de resonancia magnética?

Más lentas que las tomografías computarizadas

Las pruebas de RMN duran más que las tomografías computarizadas. Con frecuencia, no se usan en emergencias cuando se necesitan resultados rápidos, como cuando usted sufre una lesión grave o un accidente cerebrovascular.

Un espacio pequeño y cerrado

La mayoría de los escáneres de RMN son pequeños y están cerrados. Usted puede sentir claustrofobia (miedo a estar en un espacio cerrado) durante la exploración, incluso si no suele tener miedo a los espacios cerrados. Además, las personas muy gruesas pueden no caber en el escáner. Algunos escáneres de RMN se hacen con un tubo más grande que está abierto en un lado (RMN abierta). Sin embargo, las imágenes no son tan nítidas como las de los escáneres normales.

Problemas con el campo magnético

Si usted tiene determinados tipos de objetos metálicos dentro de su cuerpo, el campo magnético de la resonancia magnética puede ser un problema. El personal técnico de la RMN le preguntará acerca de todos los objetos de metal que pueda haber en su cuerpo. Algunos metales son seguros y otros no lo son. El personal técnico dispone de una lista detallada de lo que es seguro para una determinada máquina de resonancia magnética. Pero, en general, la RMN es un problema para:

✓ Los dispositivos médicos controlados por imanes, como un marcapasos, un desfibrilador o un implante coclear (la resonancia magnética puede hacer que el dispositivo funcione mal) ✓ Los dispositivos médicos con cables u otros metales que conducen electricidad (la resonancia magnética puede hacer que el dispositivo se caliente y se queme) ✓ El metal,

como el hierro, que puede ser arrastrado por un imán (la RMN puede hacer que este metal se desplace dentro de usted)

Algunos dispositivos médicos son seguros para las pruebas de RMN, como los implantes dentales habituales, las prótesis de cadera y las varillas utilizadas para enderezar la columna vertebral.

Reacciones al agente de contraste, si se ha empleado

Una reacción alérgica al tinte usado durante una prueba de MRI es menos probable que durante una CT scan. Sin embargo, usted puede tener dolor de cabeza, mareos, malestar estomacal, dolor o un sabor inusual en la boca. Con muy poca frecuencia, usted puede sufrir daño renal. El daño renal es más probable si usted ya sufre problemas renales.

¿QUÉ ES UNA ECOGRAFÍA?

La ecografía es una prueba de imagen segura (inocua) que utiliza ondas sonoras para crear una imagen en movimiento del interior de su cuerpo. La ecografía no usa radiación (rayos X). La ecografía también se denomina prueba con ultrasonidos o sonograma.

• La ecografía es un método indoloro y muy seguro, incluso si usted está embarazada.

• La ecografía puede mostrar partes móviles de su cuerpo, como el latido de su corazón

¿Por qué necesito una ecografía?

Los médicos pueden emplear la ecografía para encontrar crecimientos en su cuello, senos, ingle, brazos o piernas. Una ecografía puede ayudar a distinguir entre un saco lleno de líquido (quiste) y un tumor sólido. Una ecografía también permite visualizar problemas en los órganos del abdomen, la cadera (pelvis) y el tórax, tales como:

• Áreas de su corazón cuyo tamaño o forma son anómalos
• Piedras diminutas u obstrucciones en la vesícula biliar
• Tumores

Si los médicos necesitan tomar una muestra de un tumor u otro crecimiento, pueden emplear una ecografía como guía.

Si usted está embarazada, los médicos suelen hacer una ecografía para ver cómo crece y se desarrolla su bebé. Tipos especiales de ecografía para problemas de corazón y de vasos sanguíneos Una ecografía Doppler muestra su corazón y la sangre en movimiento, por lo que los médicos pueden visualizar:

• Problemas en la forma en la que late su corazón.
• Problemas en la forma en la que la sangre fluye a través de sus vasos sanguíneos

Una ecografía Doppler con color muestra en qué dirección fluye su sangre:

• Hacia sus órganos
• Hacia tumores u otros crecimientos
• En su cabeza y su cuello, para averiguar su probabilidad de sufrir un accidente cerebrovascular

ANÁLISIS DEL SECTOR REGULATORIO

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, posible y determinado; amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. El proceso, fundado en un negocio jurídico cuyas obligaciones corresponden a la prestación de servicios, es desarrollado ampliamente por personas naturales o jurídicas que en su propio nombre o mediante apoderado o interpuesta persona, quienes de manera pública, profesional y reiterada ejercen una actividad económica sujeta a la reglamentación comercial colombiana, quienes tienen como propósito responder a las necesidades del mercado.

En este orden, sea lo primero establecer que la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la prestación de servicios requeridos será el de mínima cuantía, regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dado que conforme a la naturaleza del objeto contractual, el régimen jurídico aplicable al presente es la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el servicio que se pretende adquirir en el presente proceso de contratación, son bienes de características técnicas, ajustándose a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual aplica al objeto del presente proceso, atendiendo de ésta manera los principios de planeación y transparencia en contratación estatal y los parámetros estandarizados por Colombia Compra Eficiente.

De la misma manera, se establece que el objeto contractual es legalmente viable real, licito, cierto, posible y determinado, se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, está acorde a lo establecido en la Constitución Política, en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el Código de Comercio, el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; los servicios están determinados dentro de la normatividad colombiana como lícitos; en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación publica y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que la mayoría de los servicios requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

Aunado a lo anterior, la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. Los posibles oferentes deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes en la clasificación aplicable del objeto a contratar para el caso de los nacionales o los extranjeros con domicilio en el país.

Así mismo, se determina que el presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto no se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, sin restricciones particulares o especiales para su comercialización.

No obstante, la existencia de un régimen comercial abierto para la prestación de servicios, los servicios de diagnóstico por imágenes mediante resonancia magnética y rayos X[1] se encuentran sujetos a regulación sanitaria especial, en razón de los riesgos asociados al uso de tecnología biomédica de alta complejidad y radiación ionizante. En consecuencia, los oferentes deberán cumplir con los requisitos de habilitación como prestadores de servicios de salud, licenciamiento radiológico[2] cuando aplique[3], implementación de programas de protección radiológica, control de calidad de equipos biomédicos, tecnovigilancia, protocolos de seguridad del paciente y condiciones de talento humano especializado, conforme a la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las autoridades sanitarias territoriales. Por tanto, la ejecución del objeto contractual no solo se sujeta a la normativa civil, comercial y contractual vigente, sino también al régimen sanitario especial aplicable al sector de imágenes diagnósticas en Colombia.

Aunque no está centrado exclusivamente en rayos X o resonancia, el manual de habilitación del Ministerio de Salud contiene estándares para servicios de radiología e imágenes diagnósticas de mediana y alta complejidad, incluyendo criterios de talento humano y procesos organizacionales[4].

La prestación del servicio de resonancia magnética no se encuentra sometida al régimen de protección radiológica aplicable a los equipos generadores de radiación ionizante, por cuanto esta tecnología no utiliza radiación ionizante para la obtención de imágenes diagnósticas. No obstante, su operación sí está sujeta al cumplimiento de la regulación sanitaria general aplicable a los servicios de apoyo diagnóstico en salud.

En este sentido, los prestadores que ofrezcan servicios de resonancia magnética deben cumplir con las condiciones de habilitación establecidas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) o para el tipo de prestador correspondiente, incluyendo:

- El cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica.

---

1 **La Resolución 1811 de 2025 del 4 de septiembre de 2025**, "*Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, la prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y se dictan otras disposiciones*", cuyo objeto es reglamentar tanto el uso de equipos generadores de radiación ionizante y su control de calidad en prácticas médicas, veterinarias, industriales o de investigación, el otorgamiento de las licencias para el ejercicio de dichas prácticas, así como la prestación de servicios de protección radiológica ☢. Su implementación incluye nueve formatos técnicos que apoyan el cumplimiento. El informe global de las observaciones y comentarios se encuentra disponible del año 2024 y del año 2025 https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1811-de-2025.pdf

2 Las secretarías de salud (por ejemplo en Bogotá o el Huila) publican los requisitos para obtener las **licencias de funcionamiento de equipos de rayos X y otros emisores de radiación ionizante**, que incluyen documentación de protección radiológica, blindaje de salas, formación profesional, etc*https://tramites.minsalud.gov.co/tramitesservicios/seguridadRadiologica/?utm_source=chatgpt.com*

3 https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Licencia-medica-eq-rad-ionizante.aspx?utm_source=chatgpt.com

4 https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Manual%20habilitacion%2022%20mayo%20para%20publicar%20FINAL.pdf?utm_source=chatgpt.com

- La implementación de protocolos de calidad, seguridad del paciente y gestión del riesgo clínico.
- La gestión integral de los equipos biomédicos, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y control de calidad, conforme al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
- La idoneidad del talento humano especializado para la operación del equipo y la interpretación diagnóstica.

Estos requisitos se encuentran definidos en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de habilitación de servicios de salud y estándares de calidad, aplicables a los servicios de apoyo diagnóstico, aun cuando no exista una regulación específica en materia de radiación ionizante como ocurre con los equipos de rayos X.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio, la prestación del servicio de resonancia magnética exige el cumplimiento estricto de la normativa sanitaria vigente en materia de habilitación, calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, constituyéndose en un requisito habilitante para la ejecución legal del objeto contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente.

Sin perjuicio del régimen civil, comercial y contractual que rige la presente contratación, la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes mediante equipos generadores de radiación ionizante se encuentra sujeta a regulación sanitaria especial, en razón de los riesgos asociados al uso de este tipo de tecnología biomédica.

En este sentido, los prestadores de servicios de salud que operen equipos de rayos X, radiodiagnóstico o medicina nuclear deben contar con **Licencia de Práctica Médica para Equipos Generadores de Radiación Ionizante**, expedida por la autoridad sanitaria competente. Para el caso de la ciudad de Bogotá D.C., dicha licencia debe ser solicitada ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

El marco normativo aplicable está definido principalmente por la Resolución 482 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad y la prestación de servicios de protección radiológica, estableciendo los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad para la autorización de la práctica médica correspondiente.

Dicha reglamentación clasifica las prácticas médicas en:

- **Categoría I**, con vigencia de licencia de cinco (5) años, que incluye, entre otros, radiología odontológica periapical y densitometría ósea.
- **Categoría II**, con vigencia de licencia de cuatro (4) años, que comprende radiodiagnóstico de baja, media y alta complejidad, radiografías odontológicas panorámicas, tomografías orales y radioterapia.

La expedición o renovación de la licencia exige la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos, entre ellos la implementación de un programa de protección radiológica, control de calidad del equipo, idoneidad del personal responsable y condiciones de seguridad de la instalación. Para equipos clasificados en Categoría II, la autoridad sanitaria realiza visita de verificación con enfoque de riesgo previo al otorgamiento de la licencia.

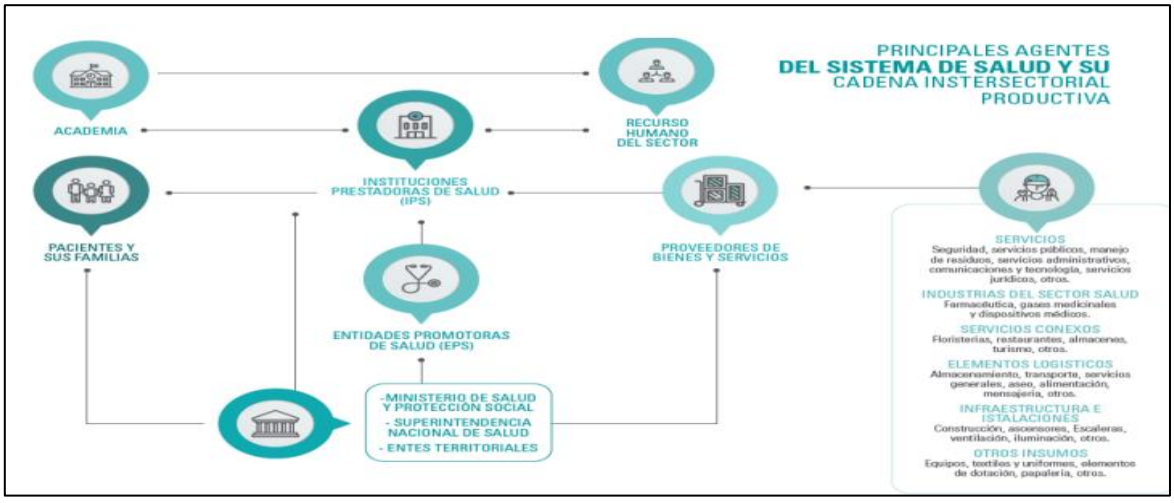
La solicitud de licencia debe presentarse con una antelación no inferior a sesenta (60) días hábiles antes del vencimiento de la autorización vigente. El ejercicio de la práctica médica sin licencia vigente o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos genera la imposición de las sanciones administrativas a que haya lugar, conforme al régimen de inspección, vigilancia y control en salud.

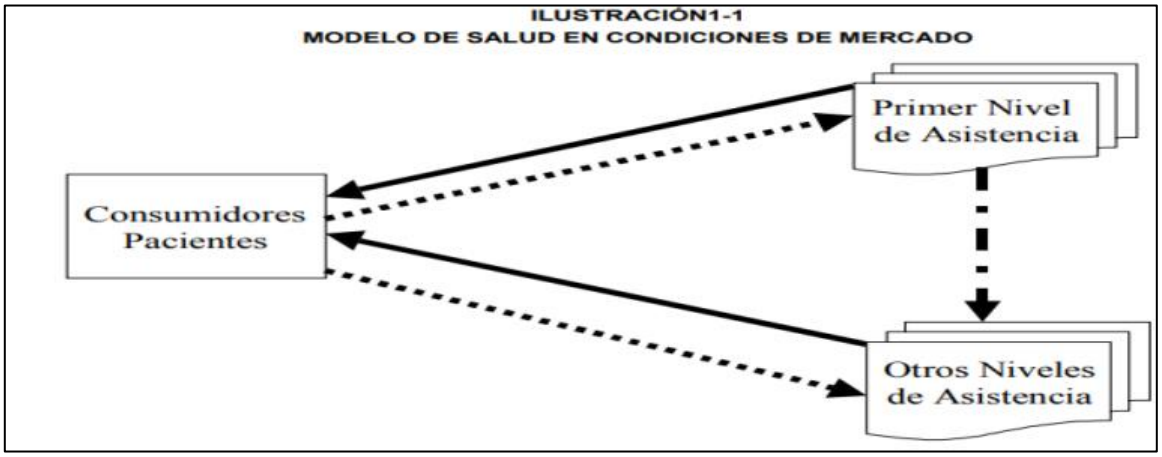
En consecuencia, los eventuales oferentes del presente proceso contractual deberán acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable al uso de equipos generadores de radiación ionizante, en concordancia con el sistema obligatorio de garantía de calidad en salud, constituyéndose este requisito en condición necesaria para la ejecución legal del objeto contractual.

Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

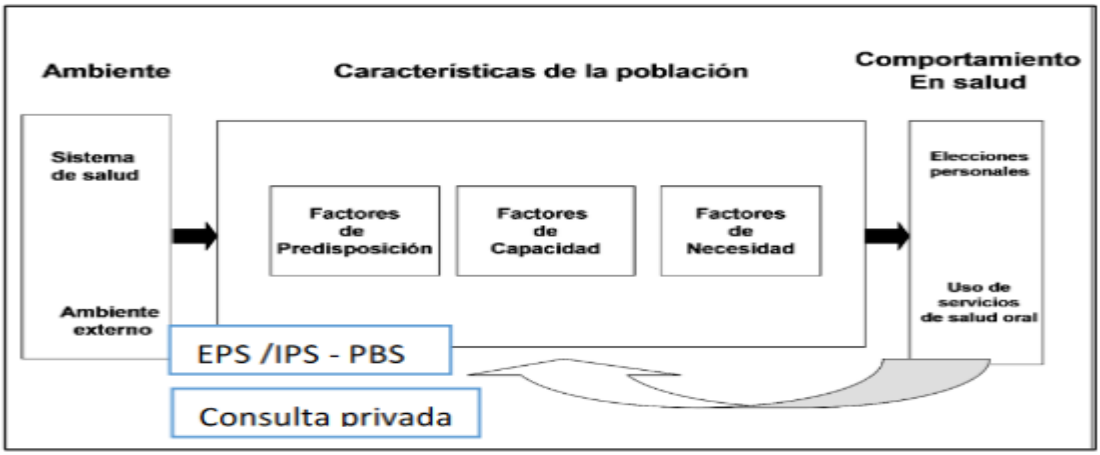
¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?





Presentación del servicio

En Colombia existe una percepción generalizada en torno a la idea de que el Plan de Beneficios en Salud – PBS– contiene pocos servicios para atender las necesidades de la población en materia de salud bucodental. En efecto, entre el total de servicios de salud bucal disponibles en el país, según los Códigos Únicos de Procedimiento en Salud –CUPS– , el 89% de estos servicios hacen parte del Plan de Beneficios en Salud PBS.



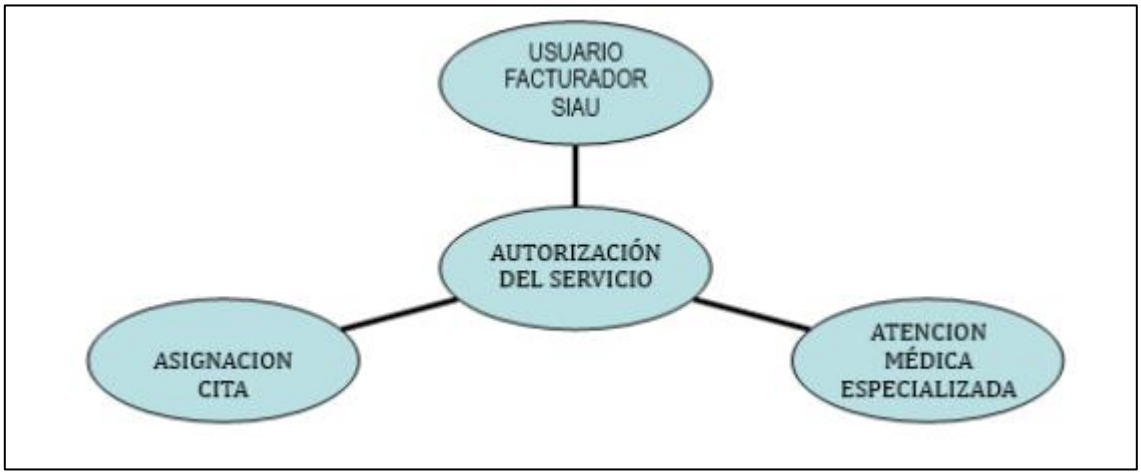
Los cambios fluctuantes en la sociedad de consumo influyen en demanda y oferta de servicios de salud oral. En Colombia ha cambiado la forma del ejercicio profesional de la odontología dado a que la práctica privada individual tradicional tiende a desaparecer por la absorción del mercado de las franquicias que ejercen una presión significativa sobre los consultorios tradicionales.

Según la OMS, se ha presentado un interés continuo por parte de los usuarios alrededor de las TAC, ya que influyen en las decisiones de adquisición de servicios de salud. La demanda de servicios en salud depende de las necesidades de cada individuo, estas se agrupan en intereses colectivos o específicos. Las TAC son demandadas por usuarios específicos quienes buscan mediante estas prácticas la satisfacción de sus necesidades individuales y que, por ende, se convierten en un servicio con potencial económico dado su carácter global, es decir que pueden ser aplicadas de forma general. Cabe resaltar que las

decisiones relacionadas para el acceso y la adquisición de servicios de salud están influenciadas por valores socioculturales y factores socioeconómicos.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DEL SERVICIO

RED EXTERNA



¿Quién presta el servicio?

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Proveedores

Teniendo en cuenta el grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica y de conformidad con el código de servicio 744 imágenes diagnosticas ionizantes, se realiza la consulta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ a fin de identificar los posibles oferentes que podrían participar en el presente proceso y satisfacer la necesidad del SENA REGIONAL TOLIMA.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	IBAGUÉ	7300100037	01	OSTEOPOR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0227083
Tolima	IBAGUÉ	7300100037	02	OSTEOPOR 2	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0227086
Tolima	IBAGUÉ	7300100112	02	SEDE SAN CARLOS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0107465
Tolima	IBAGUÉ	7300100122	01	HELISCAN	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0226975
Tolima	IBAGUÉ	7300100122	02	DETECTAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0226979
Tolima	IBAGUÉ	7300100532	01	CLINICA INTEGRAL PROVIDA S.A	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0263443
Tolima	IBAGUÉ	7300100771	02	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0182214
Tolima	IBAGUÉ	7300100826	01	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0127602
Tolima	IBAGUÉ	7300100909	01	CLINICA AVIDANTI IBAGUÉ	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0114294
Tolima	IBAGUÉ	7300100944	01	CLINICA IBAGUE S.A.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0160629
Tolima	IBAGUÉ	7300100966	01	MEDICADIZ S.A	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0177764
Tolima	IBAGUÉ	7300100966	04	MEDICADIZ S.A.S	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0177813
Tolima	IBAGUÉ	7300101047	01	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0017008
Tolima	IBAGUÉ	7300101047	02	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE SEDE EL LIMONAR	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0524070
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0568289
Tolima	IBAGUÉ	7300101234	01	IDIME -IBAGUÉ. - (730010123401)	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0174835
Tolima	IBAGUÉ	7300101683	01	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0125862
Tolima	IBAGUÉ	7300101742	03	CLINICA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0416509
Tolima	IBAGUÉ	7300102252	02	CENDITER 2	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0126822
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0435390
Tolima	IBAGUÉ	7300102424	03	CLINICA KERALTY IBAGUE	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0467567
Tolima	IBAGUÉ	7300102554	01	TRAUMASCAN SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0195767
Tolima	IBAGUÉ	7300102691	01	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA S A S SEDE PLATINO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0179085
Tolima	IBAGUÉ	7300102691	02	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA SEDE CADIZ	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0179087
Tolima	IBAGUÉ	7300102772	01	REDRX S.A.S	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0020157
Tolima	IBAGUÉ	7300102822	03	VIRREY SOLIS IPS S.A. VARSOVIA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0689295
Tolima	IBAGUÉ	7300102822	07	VIRREY SOLIS IPS S.A COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA -IBAGUE	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0499393
Tolima	IBAGUÉ	7300102875	06	VIVA 1A IPS CARRERA 2	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0179057
Tolima	IBAGUÉ	7300102919	02	MEDICINA EN RED MERED SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0724230
Tolima	IBAGUÉ	7300102974	01	SHARON MEDICAL GROUP	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0262613
Tolima	IBAGUÉ	7300103234	01	Unidad de Imágenes Diagnósticas	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0414926
Tolima	IBAGUÉ	7300103255	01	CENTRO MÉDICO COLSUBSIDIO IBAGUÉ	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0441370
Tolima	IBAGUÉ	7300103332	02	CENTRO MEDICO IBAGUE ALTAMIRA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0624488

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	DIRECCION	serv_nombre
Tolima	IBAGUÉ	HELISCAN	CALLE 13 #1-49/53	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	DETECTAR	Cra 4 no.12-25 Edificio Centro Medico	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CARLOS ARTURO VIVAS RAMIREZ	CALLE 5 SUR N° 84-07 CONTIGUO A MAKRO CLINICA UNIFERTIL CONSULTORIO N° 1	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	ADRIANA RAMIREZ ARANA	CALLE 5 SUR N° 84-07 CONTIGUO A MAKRO CLINICA UNIFERTIL CONSULTORIO N° 1	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA CONSULTA EXTERNA	Calle 32 n 4f-10	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA INTEGRAL PROVIDA S.A	Kra 5 No 39-72	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CARRERA 8 # 24-01	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.	CRA 4D #32-34	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CALLE 36 No 4D - 28	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA AVIDANTI IBAGUÉ	CALLE 103 Nro. 20-80 SUR FRACCIÓN APARCO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SIA SALUD LTDA	CALLE 35 4B 49	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA IBAGUE S.A.	CRA 5 #12-15	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	MEDICADIZ S.A.S	CARRERA 12 SUR # 93-21	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	PROFAMILIA IBAGUÉ	Carrera 4A #31-95	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	CALLE 33 #4A-50	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE SEDE EL LIMONAR	CALLE 58 N. 5-25	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES

Tolima	IBAGUÉ	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	KR 1 # 12 - 22	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS UROLOGICOS DEL TOLIMA C.T.A.-UROTOL	CARRERA 12 SUR N.93-21 3 PISO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	IDIME -IBAGUÉ. - (730010123401)	Cra. 4D No 32-29 Y 32-25	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	UNIFERTIL	CRA 5 SUR NRO 84-07 LT 1A	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA	CARRERA 4B No 31-33	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS	CALLE 39 # 4 C - 32	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF S.A.	CALLE 18 No. 7-102	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	Kra 4 D No 32-11	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA	CRA 7 No 65A-01 URBANIZACION LOS PARRALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	MEINTEGRAL IBAGUE	Calle 40 No. 4B-28 / 4F-52	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SEGRAL S.A.S	Kra. 7 No. 9-76	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ LOZANO	Carrera 5 No 31-114 consultorio 401	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	ARIEL FERNANDO FLORIDO RIOS	Cra 4D No 38a - 50	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SUPRA ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS DEL TOLIMA SAS	CALLE 38 A 4 C - 09	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	Arenas Rodriguez Maria Carolina	CALLE 43 No. 4-26 CENTRO MEDICO JAVERIANO CONS.213	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CENDITER S.A.S	CR 20 SUR N 103-40	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CENDITER 2	KM 6 IBAGUE VIA A ESPINAL, TORRE C LOCAL 401	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	ANDREA DEL PILAR PEÑA ROJAS	CRA 12 SUR # 93-21 CONSULTORIO 807 TORRE MEDICA CLINICA MEDICADIZ	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	JONH HAROLD ALVIS BOTELLO	CARRERA 6 CALLE 60 CONSULTORIO 209 SURGIMEDICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	ips tolimedica sas	Carrera 5 # 41-16 edificio f5 Business Center consultorio 1006-1004	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	KM 6 VIA IBAGUE - ESPINAL SECTOR PICALEÑA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA KERALTY IBAGUE	CALLE 60 N° 6 - 24 / 38 / 54 CARRERA 6 N° 60 - 71 CARRERA 6 A N° 60 - 32	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	UNIDAD ENDOSGASTRO DEL TOLIMA S.A.S	CARRERA 5 N° 31-40 PISO 4	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CARLOS VICTOR BARRAGAN LOPEZ	CARRERA 6A No 60-19 CONSULTORIO 505 EDIF. SURGIMEDICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	Alvaro Delgado Beltran	carrera 12 sur N. 93 - 21, torre consultorios, consultorio 408	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	Central de Especialistas de Colombia	CRA 4 BIS N 35 - 68 / 72	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS SEDE IBAGUE	CARRERA 4C N 31-23	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES

Tolima	IBAGUÉ	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA S A S SEDE PLATINO	LC CR 5 N 27-35/37/43	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA SEDE CADIZ	CL 31 N 4 D 46 PISO 1 -PISO 2 CONSULTORIO 302	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	DIGESCOL - IBAGUE	CARRERA 4 H No. 34 A - 28 LOCAL 2	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	CARRERA 5 No. 11 - 24 CONSULTORIO 204 EDIF. TORRE EMPRESARIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	REDRX S.A.S	CLL 42 No 5-42 LOCAL 3	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	VIRREY SOLIS IPS S.A. VARSOVIA	Cr 10 sur N 66A-70	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	VIRREY SOLIS IPS S.A COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA -IBAGUE	Carrera 5 sur N° 90 - 12	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA ESPECILIZADA PREVIRED PRINCIPAL	CALLE 18 NÚMERO 7 - 55 PISO 1,2 Y 4	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	VIVA 1A IPS CARRERA 2	CR 2 N 11-61/63	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	MEDICINA EN RED MERED SAS	CARRERA 6 A NUMERO 60-19 CONSULTORIO 610	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SHARON MEDICAL GROUP	CARRERA 5 #74-03	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	Yuly Natalia Guzmán Yara	Carrera 5 #11-24 Edificio Torre Empresarial. Consultorio 204	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	Unidad de Imágenes Diagnósticas	Cl 43 n 4 25 ed centro medico javerianos cs 105 - Urb	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	DIANA PATRICIA BRAVO OSPINA	calle 43 # 4 -26 centro medico javerian consultorio 205	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CENTRO MÉDICO COLSUBSIDIO IBAGUÉ	Carrera 5 N°42-31/33	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SAIN SALUD INTEGRAL IPS S.A.S	CRA 5 No 31 - 114 ED MEDICADIZ CS 303	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	ECONATAL SAS BIC	CALLE 43 N° 4-26 LOCAL 2 CENTRO MEDICO JAVERIANO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA VISIÓN COLOMBIA IPS SAS	Calle 17 # 8-21	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	CLINICA MIA MEDICINA INTEGRAL AVANZADA SAS	CALLE 40 # 4B - 27	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	NAZAR GRUPO OFTALMOLOGICO S.A.S	CARRERA 12 sur NUMERO 93-21 cons 302 TORRE ESPECIALISTAS MEDICADIZ	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	GESTABABY S.A.S.	CALLE 43 NUMERO 4 - 26 EDIFICIO CENTRO MEDICO JAVERIANO 305	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	JOHN HENRY BARRAGAN LEAL	CRA 6A # 60-19 EDIF SURGIMEDICA CONS 505	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	RADIAR SOLUTIONS S.A.S	CR 12 SUR N 93-134 CLINICA MEDICADIZ CONSULTORIO 610	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Tolima	IBAGUÉ	SUAREZPHARMA SAS	MZ 1 CA 2	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES

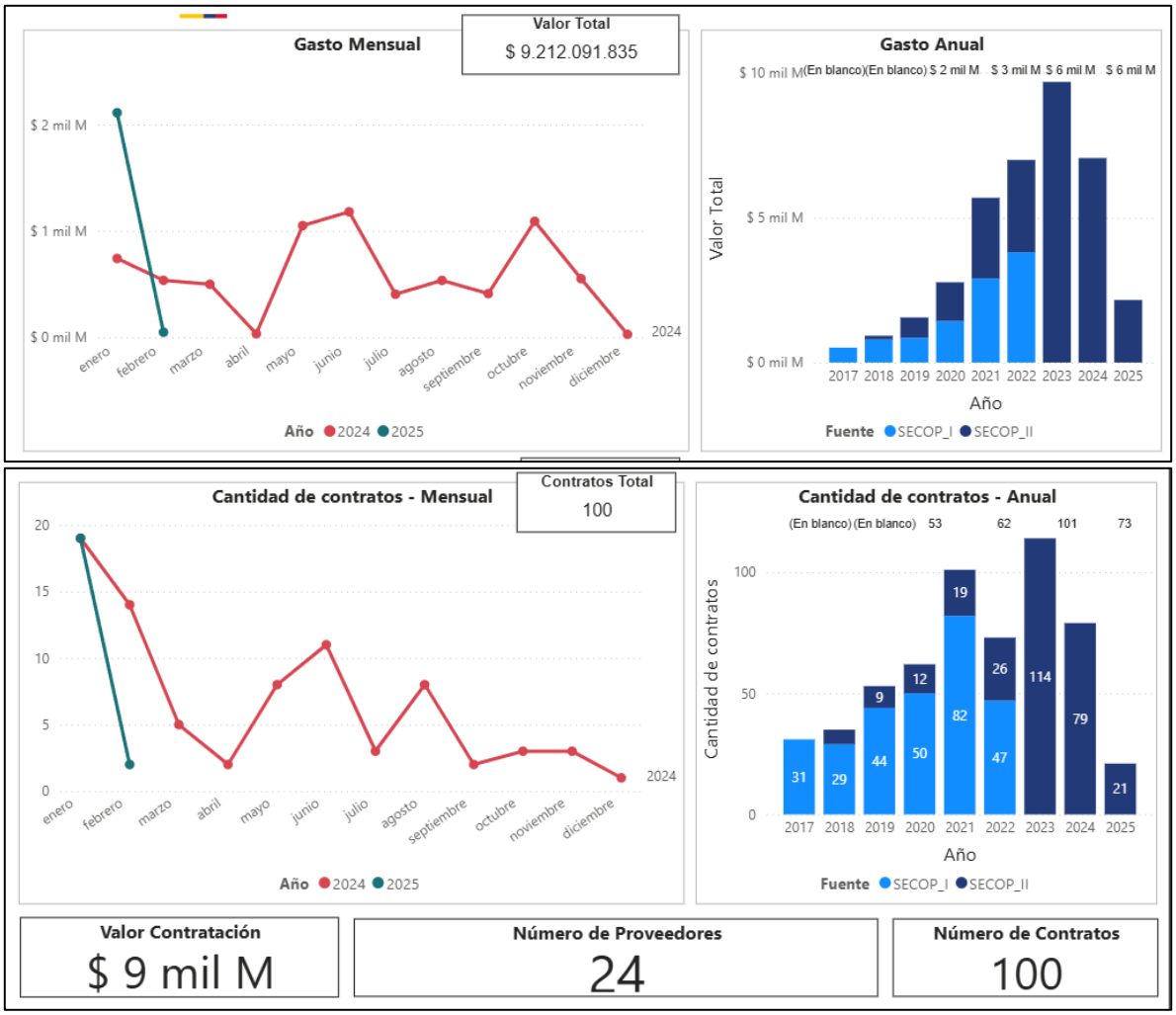
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

ANALISIS DE LA OFERTA

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

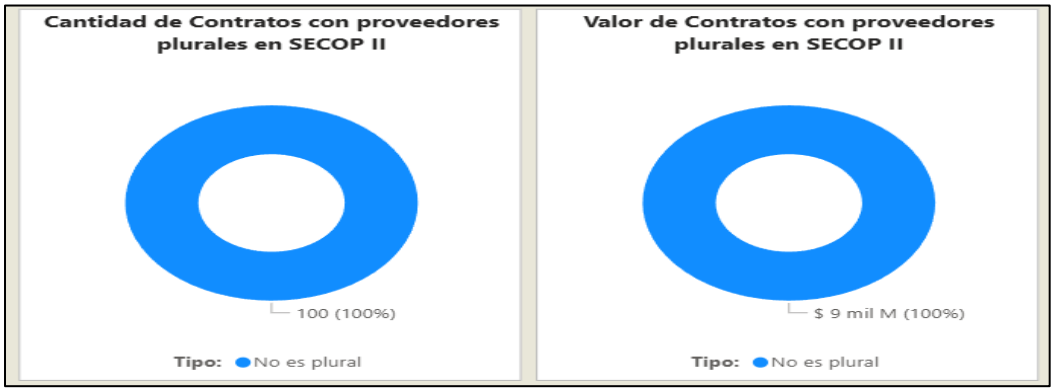
Código UNSPCSC: 851218- servicios de prestadores especialistas de servicios de salud

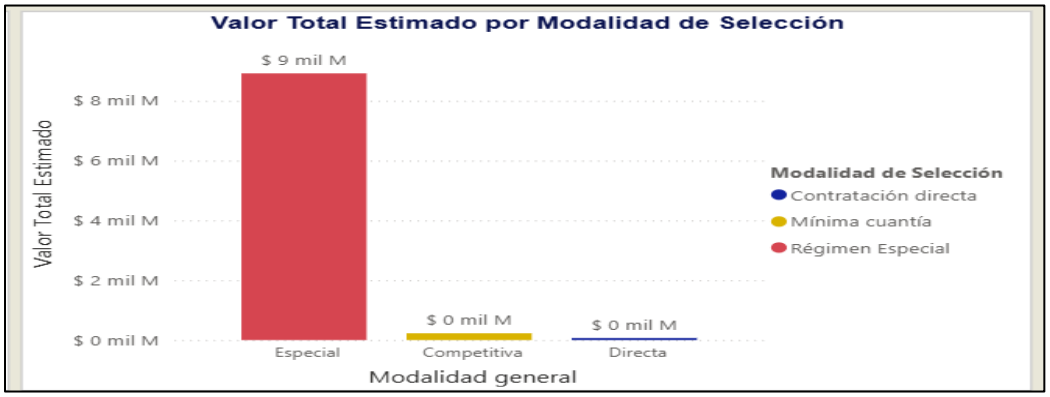
Del filtro realizado se encontró que el valor total para el departamento del Tolima asciende a la suma de $ 9.212.091.835 para los años 2024 y 2025 100 contratos generados, tal como a continuación se relaciona:



Del filtro realizado se encontró un total de 24 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.

Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 100% corresponde a proponentes no plurales. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de menor cuantía y la contratación directa.





ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso:

VIGENCIA 2025

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7711892
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/03/2025 11:13:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7711892
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, RAYOS X Y ECOGRAFÍAS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	260 Días
Fecha de inicio de contrato	4/04/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *



VIGENCIA 2024

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6043036
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	4/03/2024 10:34:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6043036
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, RAYOS X Y ECOGRAFIAS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA."
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	283 Días
Fecha de inicio de contrato	8/03/2024 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *



VIGENCIA 2023

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4876151
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	17/04/2023 5:39:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4876151
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, RAYOS X Y ECOGRAFIAS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	25/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores
Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

Compradores
Proveedores

IUTM

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900193162

VIGENCIA 2022

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3618405
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	16/03/2022 6:51:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3618405
Objeto del contrato	Contratar los servicios de salud consistente en servicio de Imágenes diagnósticas, Rayos X y Ecografías que requieran los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	282 Días
Fecha de inicio de contrato	1/04/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

IUTM

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900193162

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-326-2022
Título de la oferta	OFERTA INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA SAS - VERSION ENVIADA
Cuantía del contrato	30.000.000 COP

VIGENCIA 2021

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2434052
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2434052
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Contratar los servicios de salud consistente en servicio de Imágenes diagnósticas, Rayos X y Ecografías que requieran los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	16/04/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	Terminado
Liquidación	Sí No
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No



Información del objeto

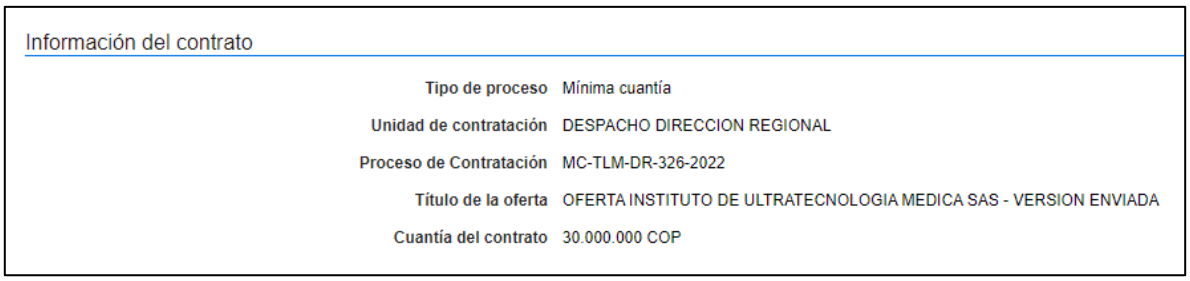
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-316-2021
Título del proceso	PRESTACION DE SERVICIOS
Descripción	Contratar los servicios de salud consistente en servicio de Imágenes diagnósticas, Rayos X y Ecografías que requieran los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial
Duración del contrato	8 (Meses)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	MEDICADIZ SAS IMAGENES DIAGNOSTICAS
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	17.433.186 COP

VIGENCIA 2020

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3618405
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	16/03/2022 6:51:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3618405
Objeto del contrato	Contratar los servicios de salud consistente en servicio de Imágenes diagnósticas, Rayos X y Ecografías que requieran los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	282 Días
Fecha de inicio de contrato	1/04/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No





MODELO DE ABSTECIMIENTO ESTARTEGICO DE CCE

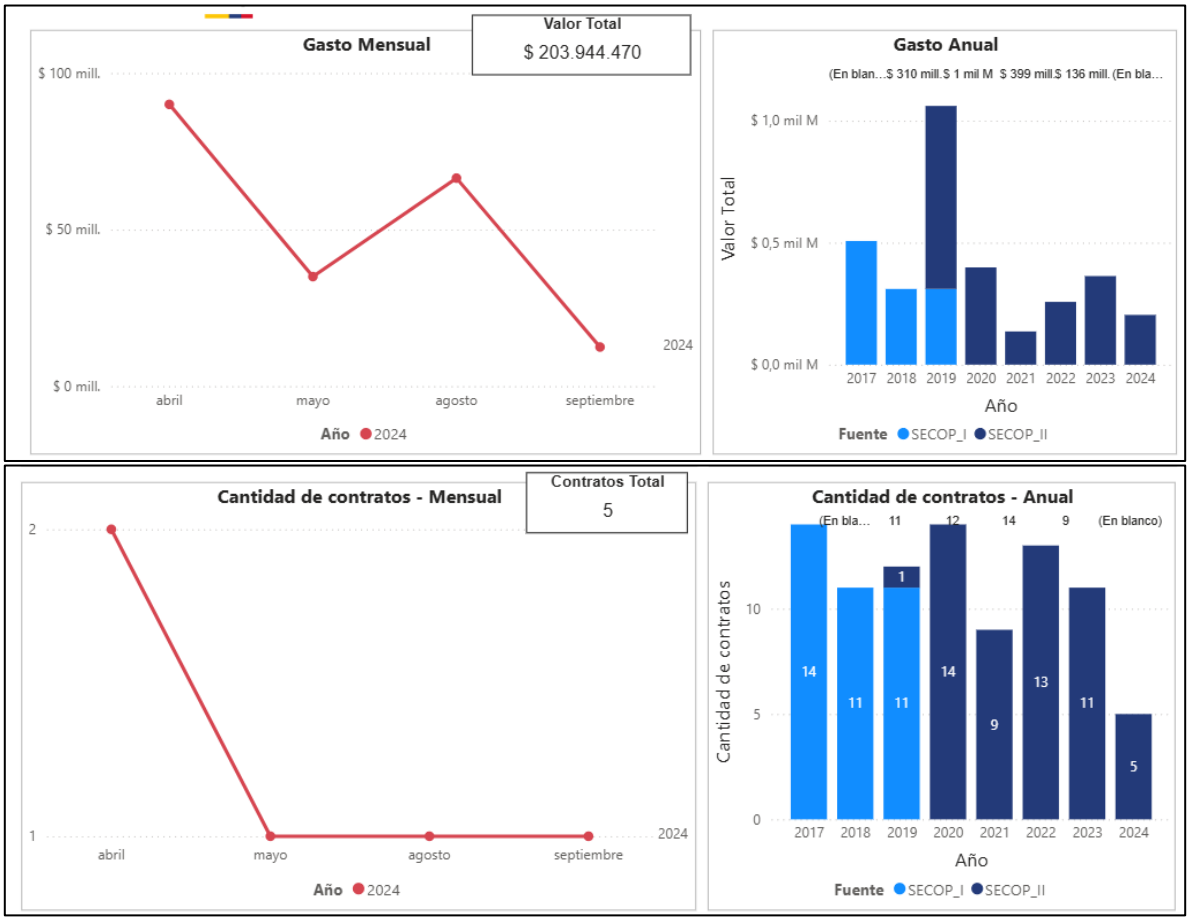
ANALISIS DE LA DEMANDA

El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata los servicios objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el servicio de odontología diferentes dimensiones y permite mostrar el servicio prestado, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización.

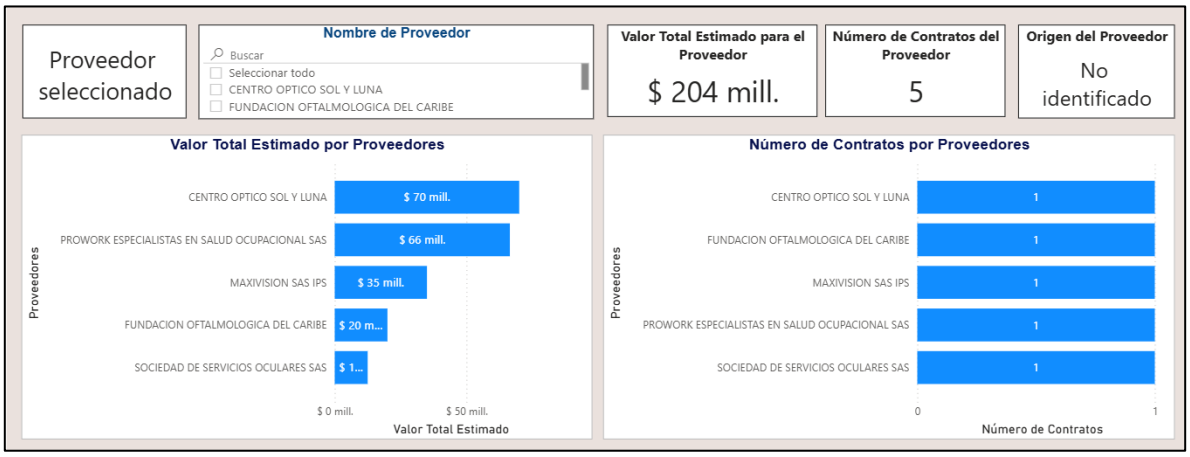
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

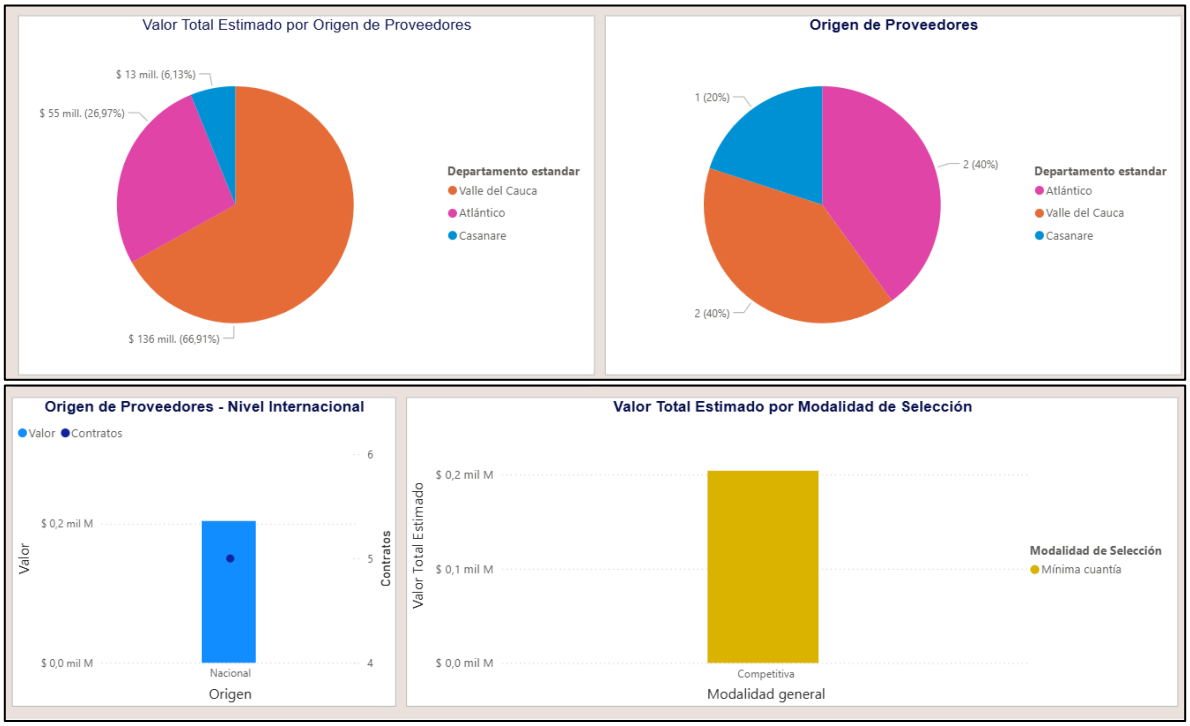
Código UNSPCSC: 851217- servicios de prestadores especialistas de servicios de salud

año: 01/01/2024 hasta 19/02/2025
plataforma: SECOP II



Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE demando bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 203.944.470 de pesos para la vigencia 2024 y 2025.





ESTUDIO DE MERCADO

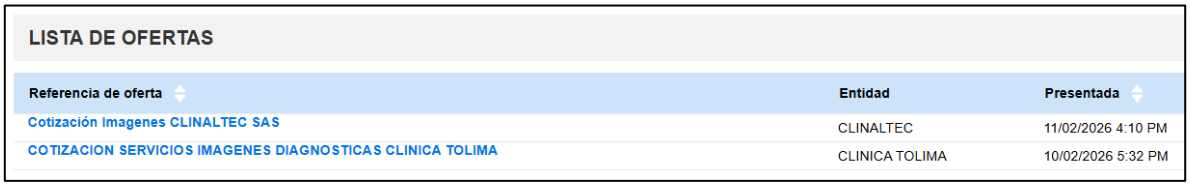
Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Para el presente proceso, no se tomó en cuenta la resolución 1-00824 vigencia 2026 del SENA, ya que según la necesidad enviada por el área pertinente, los servicios solicitados no se encuentran descritos en esta, por lo anterior y de conformidad con el manual de contratación, la entidad adelanta el presente proceso mediante un estudio de mercado en el cual, solicitan cotizaciones mediante la plataforma del SECOP 2 y correo electrónico para determinar las tarifas de referencia conforme a la realidad del mercado en la ciudad de Ibagué.

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



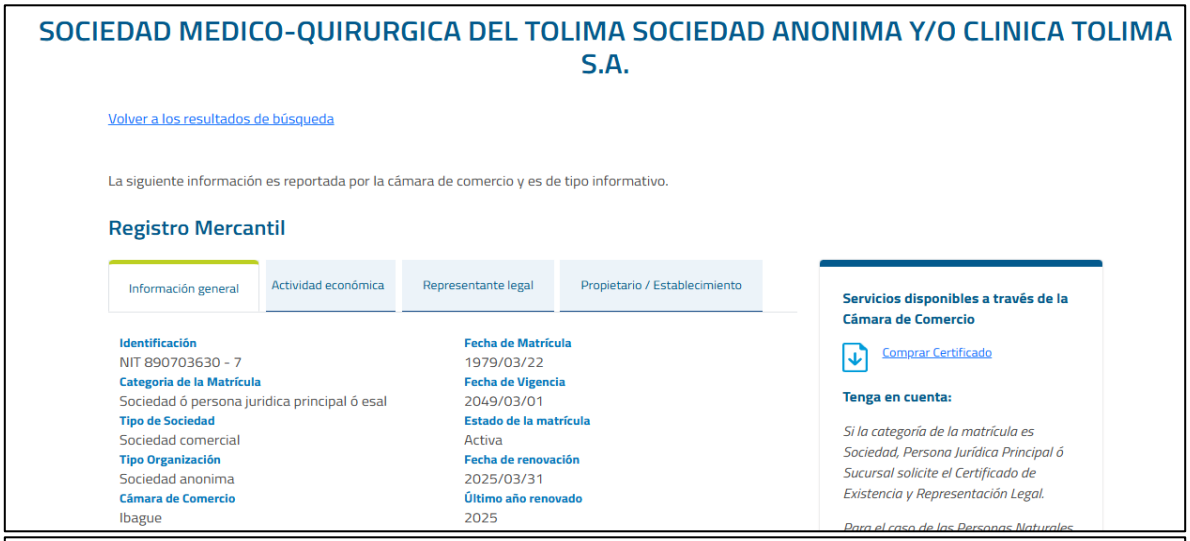
Se evidencian posibles proveedores de acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, dando como resultado, la presentación de dos cotizaciones en la plataforma, como se plasma a continuación:



EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA LLEGADA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S	04 de febrero de 2026	11 de febrero de 2026	SECOP 2
CLINICA TOLIMA	04 de febrero de 2026	10 de febrero de 2026	SECOP 2

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. NIT 890703630 - 7



SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

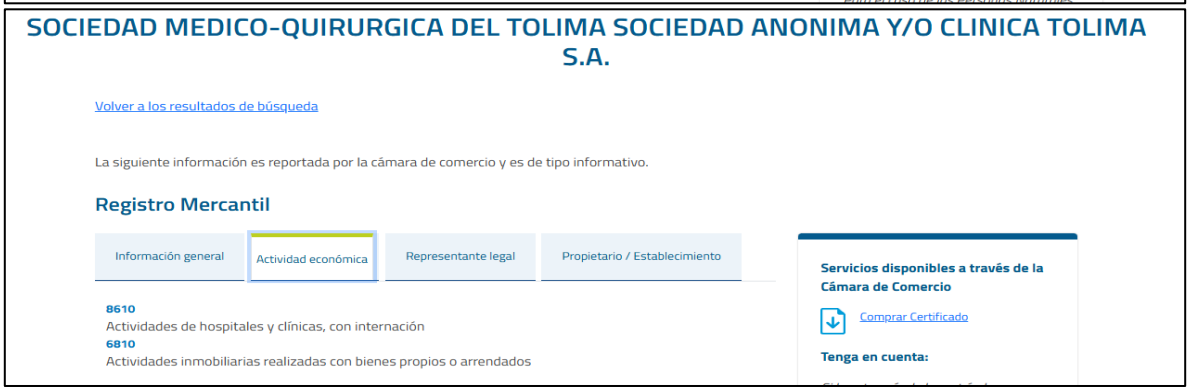
Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 890703630 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anonima
Cámara de Comercio
Ibague

Fecha de Matrícula
1979/03/22
Fecha de Vigencia
2049/03/01
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.



SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8610
Actividades de hospitales y clínicas, con internación
6810
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:

CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S NIT 900718172



CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
CLINALTEC S.A.S.
Identificación
NIT 900718172 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Ibague

Fecha de Matrícula
2014/02/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/10
Último año renovado
2025

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales Establecimientos de Comercio y



CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

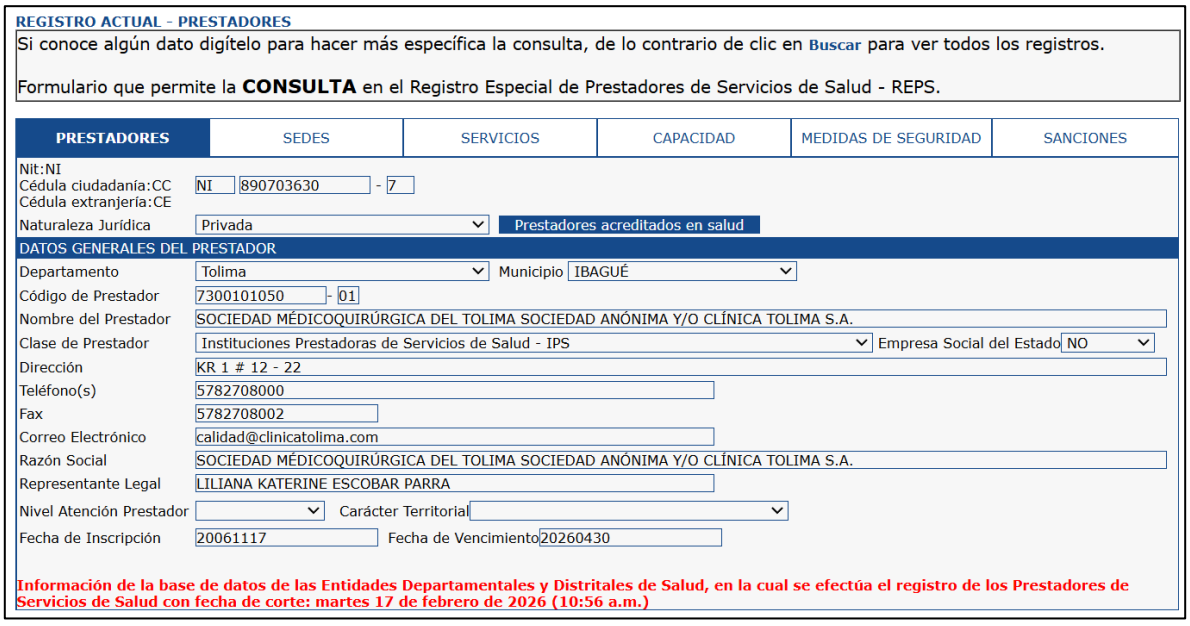
8610
Actividades de hospitales y clínicas, con internación
5613
Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Servicios disponibles a través de Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:

VERIFICACIÓN REPS

Se consultó en la página REPS- Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud; a continuación, se anexa el resultado de la verificación de las empresas cotizantes: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. NIT 890703630 - 7



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 890703630 - 7

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Tolima — Municipio: IBAGUÉ
Código de Prestador	7300101050 - 01
Nombre del Prestador	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	KR 1 # 12 - 22
Teléfono(s)	5782708000
Fax	5782708002
Correo Electrónico	calidad@clinicatolima.com
Razón Social	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.
Representante Legal	LILIANA KATERINE ESCOBAR PARRA
Nivel Atención Prestador	Carácter Territorial
Fecha de Inscripción	20061117 — Fecha de Vencimiento: 20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 17 de febrero de 2026 (10:56 a.m.)

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0523680
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0523682
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0568284
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	201 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	DHSS0569207
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0523685
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0523686
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0523687
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0523689
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0633607
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0524481
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	210 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0523690
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	211 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0523691
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0523692
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0523693
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	DHSS0524482
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0523694
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	218 -CIRUGÍA ENDOVASCULAR NEUROLÓGICA	DHSS0524483
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	231 -CIRUGÍA DE LA MANO	DHSS0523695
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	232 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	DHSS0523696
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	234 -CIRUGÍA DE TÓRAX	DHSS0523697
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0523698
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	245 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0568286
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	301 -ANESTESIA	DHSS0523699
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0523700
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0524484
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0628999
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0629000
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0524485
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0523701
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	321 -HEMATOLOGÍA	DHSS0649366
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	323 -INFECTOLOGÍA	DHSS0524486
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0524487
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0569208
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0523702
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0524488
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0569209
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0523703
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0524489
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0633608
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0523704
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0523705
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0524491
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0629001
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	355 -UROLOGÍA	DHSS0523706
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0523707
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	362 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	DHSS0569210
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	363 -CIRUGÍA DE MANO	DHSS0523708
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	366 -CIRUGÍA DE TÓRAX	DHSS0523709
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0524492
Tolima	IBAGUÉ	7300101050	01	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	368 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	DHSS0524493

CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S NIT 900718172

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE
NI 900718172 - 6

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Tolima — Municipio: IBAGUÉ
Código de Prestador	7300102417 - 01
Nombre del Prestador	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	KM 6 VIA IBAGUE - ESPINAL SECTOR PICALEÑA
Teléfono(s)	3202710157
Fax	
Correo Electrónico	calidad@clinaltec.com.co
Razón Social	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.
Representante Legal	CLAUDIA EUGENIA MARIÑO ARISTIZABAL
Nivel Atención Prestador	Carácter Territorial:
Fecha de Inscripción	20150325 — Fecha de Vencimiento: 20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de febrero de 2026 (2:29 p.m.)

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0435366
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	370 -CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	DHSS0435367
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	372 -CIRUGÍA VASCULAR	DHSS0727423
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	373 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0435368
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	377 -COLOPROCTOLOGÍA	DHSS0435370
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	379 -GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0435371
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	383 -MEDICINA NUCLEAR	DHSS0587883
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	387 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0435374
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	391 -ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0435375
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	393 -ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	DHSS0435376
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	395 -UROLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0435377
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	406 -HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0435378
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	408 -RADIOTERAPIA	DHSS0435379
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0338910
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0435381
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	709 -QUIMIOTERAPIA	DHSS0435382
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	711 -RADIOTERAPIA	DHSS0435383
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0435384
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0435385
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	715 -MEDICINA NUCLEAR	DHSS0589910
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0435386
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0435387
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0435388
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0435389
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0378919
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	743 -HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	DHSS0688803
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0435390
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0378559
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0435391
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0673886
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0435392
Tolima	IBAGUÉ	7300102417	01	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0435393

1 2

PRECIO HISTORICO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta los precios históricos contratados en la vigencia 2025, los cuales fueron actualizados con el correspondiente IPC acumulado del año 2025 el cual es de 5,10%:

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

					PRECIO HISTORICO CONTRATADO	PRECIO HISTORICO CONTRATADO ACTUALIZADO
No.	CUPS	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 48.000,00	$ 50.448,00
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
4	870005	85121808	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
7	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
8	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
9	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
10	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 33.000,00	$ 34.683,00
11	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
12	870108	85121808	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
13	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
14	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
15	870131	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 35.000,00	$ 36.785,00
16	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 35.000,00	$ 36.785,00
17	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 48.000,00	$ 50.448,00
18	870603	85121808	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 48.000,00	$ 50.448,00
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 70.000,00	$ 73.570,00
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 70.000,00	$ 73.570,00
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
25	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00

26	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 46.000,00	$ 48.346,00
27	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 35.000,00	$ 36.785,00
28	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 70.000,00	$ 73.570,00
29	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 35.000,00	$ 36.785,00
30	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
31	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
32	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.000,00	$ 42.040,00
33	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
34	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 32.000,00	$ 33.632,00
35	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE HUMERO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.000,00	$ 44.142,00
36	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.000,00	$ 42.040,00
37	873202	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
38	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
39	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
40	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
41	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
42	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
43	873311	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
44	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
45	873313	85121808	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
46	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.000,00	$ 42.040,00
47	873333	85121808	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
48	873335	85121808	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00

49	873340	85121808	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.000,00	$ 42.040,00
50	873411	85121808	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
51	873412	85121808	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 25.000,00	$ 26.275,00
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.000,00	$ 52.550,00
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 60.000,00	$ 63.060,00
55	873426	85121808	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.000,00	$ 47.295,00
56	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 32.000,00	$ 33.632,00
57	873432	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 30.000,00	$ 31.530,00
58	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 20.000,00	$ 21.020,00
59	873444	85121808	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 20.000,00	$ 21.020,00
60	876801	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
61	876802	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 150.000,00	$ 157.650,00
62	877801	85121808	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 500.000,00	$ 525.500,00
63	879111	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
64	879112	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 402.000,00	$ 422.502,00
65	879113	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 450.000,00	$ 472.950,00
66	879116	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
67	879121	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 260.000,00	$ 273.260,00

			ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)			
68	879122	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
69	879131	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
70	879132	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
71	879150	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
72	879161	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
73	879162	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
74	879201	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
75	879205	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 400.000,00	$ 420.400,00
76	879301	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 450.000,00	$ 472.950,00
77	879391	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 330.000,00	$ 346.830,00
78	879410	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
79	879420	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 450.000,00	$ 472.950,00
80	879460	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
81	879510	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00

82	879520	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
83	879522	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
84	879523	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
85	879910	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 400.000,00	$ 420.400,00
86	881112	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 70.000,00	$ 73.570,00
87	881118	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 190.000,00	$ 199.690,00
88	881131	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 70.000,00	$ 73.570,00
89	881141	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
90	881201	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
91	881240	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 80.000,00	$ 84.080,00
92	881301	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
93	881302	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 200.000,00	$ 210.200,00

94	881305	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 149.000,00	$ 156.599,00
95	881306	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 90.000,00	$ 94.590,00
96	881313	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 75.000,00	$ 78.825,00
97	881331	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 75.000,00	$ 78.825,00
98	881332	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 120.000,00	$ 126.120,00
99	881340	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 75.000,00	$ 78.825,00
100	881360	85121808	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
101	881362	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
102	881401	85121808	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
103	881402	85121808	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.000,00	$ 81.978,00
104	881431	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 33.000,00	$ 34.683,00
105	881432	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.000,00	$ 81.978,00
106	881434	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 144.000,00	$ 151.344,00
107	881501	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 80.000,00	$ 84.080,00
108	881510	85121808	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
109	881511	85121808	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
110	881601	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
111	881602	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00

			INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS			
112	881610	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
113	881620	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 100.000,00	$ 105.100,00
114	881630	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 80.000,00	$ 84.080,00
115	882101	85121808	DOPPLER TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
116	882102	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
117	882103	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 200.000,00	$ 210.200,00
118	882110	85121808	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
119	882111	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
120	882112	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 245.000,00	$ 257.495,00
121	882130	85121808	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
122	882131	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
123	882132	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
124	882201	85121808	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
125	882202	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
126	882203	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 245.000,00	$ 257.495,00
127	882210	85121808	DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
128	882211	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00

129	882212	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
130	882220	85121808	DOPPLER DE VASOS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
131	882221	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
132	882222	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 200.000,00	$ 210.200,00
133	882230	85121808	DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
134	882231	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
135	882232	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
136	882240	85121808	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
137	882241	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
138	882242	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
139	882250	85121808	DOPPLER DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
140	882251	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
141	882252	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
142	882260	85121808	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
143	882261	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
144	882262	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00
145	882281	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ESCROTALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 240.000,00	$ 252.240,00
146	882291	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
147	882293	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
148	882295	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 250.000,00	$ 262.750,00

			CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL			
149	882310	85121808	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
150	882311	85121808	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
151	882312	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
152	882313	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
153	882330	85121808	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
154	882331	85121808	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 350.000,00	$ 367.850,00
155	882332	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
156	882333	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00
157	882334	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 300.000,00	$ 315.300,00

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

			Clínica Internacional de Alta Tecnología CLINALTEC	SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A.	IUTM
No.	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 112.900,00	$ 112.900,00	$ 121.100,00
2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 157.700,00	$ 121.100,00
3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
4	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 129.100,00	$ 129.100,00	$ 121.100,00
5	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 129.100,00	$ 129.100,00	$ 121.100,00
6	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 129.100,00	$ 129.100,00	$ 121.100,00
7	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
8	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
9	RADIOGRAFIA DE MALAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
10	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
11	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
12	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
13	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
14	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
15	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
16	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 115.500,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00
17	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 115.500,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00
18	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 136.400,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00
19	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 126.500,00	$ 126.600,00	$ 121.100,00
20	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 123.900,00	$ 126.600,00	$ 121.100,00
21	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 123.900,00	$ 123.900,00	$ 121.100,00
22	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 123.900,00	$ 123.900,00	$ 150.000,00
23	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 154.000,00	$ 154.000,00	$ 150.000,00
24	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 120.300,00	$ 120.300,00	$ 121.100,00
25	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.800,00	$ 84.800,00	$ 121.100,00
26	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 109.800,00	$ 109.800,00	$ 121.100,00
27	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 98.800,00	$ 98.800,00	$ 121.100,00
28	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 109.800,00	$ 109.800,00	$ 150.000,00
29	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 98.800,00	$ 98.800,00	$ 121.100,00
30	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 121.100,00
31	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 169.700,00	$ 169.700,00	$ 121.100,00

	PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)				
32	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
33	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
34	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
35	RADIOGRAFIA DE HUMERO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
36	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
37	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00
38	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
39	RADIOGRAFIA DE CODO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
40	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
41	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
42	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.400,00	$ 237.400,00	$ 121.100,00
43	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 122.300,00	$ 122.300,00	$ 121.100,00
44	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
45	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
46	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
47	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
48	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
49	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
50	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.800,00	$ 84.800,00	$ 121.100,00
51	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.800,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00
52	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00
53	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 99.900,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00
54	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 115.500,00	$ 121.100,00
55	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 251.400,00	$ 121.100,00
56	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 77.000,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00
57	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 77.000,00	$ 121.100,00
58	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 45.200,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00
59	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.700,00	$ 40.700,00	$ 121.100,00

	ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS				
60	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 132.700,00	$ 263.300,00	$ 200.000,00
61	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 146.900,00	$ 321.200,00	$ 250.000,00
62	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 1.500.000,00	$ 1.018.000,00
63	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 764.000,00	$ 764.000,00	$ 1.453.200,00
64	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.937.600,00
65	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 960.200,00	$ 960.200,00	$ 1.937.600,00
66	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
67	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 651.600,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00
68	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
69	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
70	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
71	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
72	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 711.500,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00
73	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 711.500,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00
74	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 711.500,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00
75	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 170.100,00	$ 418.400,00	$ 1.453.200,00
76	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 795.300,00	$ 795.300,00	$ 1.453.200,00
77	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 795.300,00	$ 795.300,00	$ 1.453.200,00
78	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 901.000,00	$ 901.000,00	$ 1.453.200,00
79	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 1.046.700,00	$ 1.046.700,00	$ 1.453.200,00

	Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)				
80	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 711.500,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00
81	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 651.600,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00
82	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 651.600,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00
83	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 251.400,00	$ 251.400,00	$ 1.453.200,00
84	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 251.400,00	$ 251.400,00	$ 1.453.200,00
85	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 1.108.500,00	$ 1.108.500,00	$ 2.179.800,00
86	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 185.300,00	$ 185.300,00	$ 544.950,00
87	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 412.300,00	$ 185.300,00	$ 544.950,00
88	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 182.700,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00
89	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 182.700,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00
90	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 134.500,00	$ 192.500,00	$ 544.950,00
91	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 167.100,00	$ 544.950,00
92	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 182.700,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00
93	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 354.900,00	$ 354.900,00	$ 544.950,00
94	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 281.600,00	$ 281.600,00	$ 544.950,00
95	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 177.500,00	$ 177.500,00	$ 544.950,00
96	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 354.900,00	$ 281.600,00	$ 544.950,00

97	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 215.000,00	$ 544.950,00
98	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 215.000,00	$ 215.000,00	$ 544.950,00
99	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 354.900,00	$ 544.950,00
100	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 450.000,00	$ 544.950,00
101	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 450.000,00	$ 544.950,00
102	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00
103	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 146.800,00	$ 146.800,00	$ 544.950,00
104	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 120.300,00	$ 120.300,00	$ 544.950,00
105	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00
106	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 183.700,00	$ 183.700,00	$ 544.950,00
107	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 215.000,00	$ 215.000,00	$ 544.950,00
108	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 182.700,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00
109	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 247.300,00	$ 247.300,00	$ 544.950,00
110	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00
111	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00
112	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00
113	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00
114	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00
115	DOPPLER TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	NO SE OFERTA
116	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	NO SE OFERTA
117	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	NO SE OFERTA
118	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 847.700,00
119	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL CUELLO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00

	(CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)				
120	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 1.089.900,00
121	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
122	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
123	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
124	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
125	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
126	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
127	DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
128	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
129	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
130	DOPPLER DE VASOS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
131	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
133	DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
134	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
135	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
136	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
137	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
138	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
139	DOPPLER DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
140	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
141	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00

142	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
143	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
144	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00
145	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ESCROTALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
146	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
147	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
148	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
149	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
150	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
151	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
152	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
153	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 847.700,00
154	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
155	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 968.800,00
156	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 1.089.900,00
157	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CODIGO NO VIGENTE	$ 576.700,00	$ 1.018.000,00

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) y precio histórico actualizado se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor Valor (entre valores cotizados)
- Menor valor (entre cotizaciones y precio histórico actualizado)
- Promedio (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media geométrica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media armónica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Mediana (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Mayor Valor (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- La desviación estándar y coeficiente de variación (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

No.	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	MENOR VALOR ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	PROMEDIO ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	DESVIACION ESTANDAR ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	COEFICIENTE DE VARIACION ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
			TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA	TARIFA UNITARIA
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.448,00	$ 112.900,00	$ 121.100,00	$ 99.337,00	$ 93.939,00	$ 112.900,00	$ 87.346,00	$ 32.821,09	33%
2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 157.700,00	$ 105.711,00	$ 95.796,00	$ 110.500,00	$ 84.633,00	$ 47.483,99	45%
3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
4	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 121.100,00	$ 129.100,00	$ 106.649,00	$ 98.845,00	$ 125.100,00	$ 89.100,00	$ 39.748,47	37%
5	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 121.100,00	$ 129.100,00	$ 106.649,00	$ 98.845,00	$ 125.100,00	$ 89.100,00	$ 39.748,47	37%
6	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 121.100,00	$ 129.100,00	$ 106.649,00	$ 98.845,00	$ 125.100,00	$ 89.100,00	$ 39.748,47	37%
7	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
8	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 88.108,00	$ 78.569,00	$ 99.900,00	$ 66.674,00	$ 39.019,84	44%
9	RADIOGRAFIA DE MALAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 88.108,00	$ 78.569,00	$ 99.900,00	$ 66.674,00	$ 39.019,84	44%
10	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 34.683,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 88.896,00	$ 80.463,00	$ 99.900,00	$ 70.040,00	$ 37.498,10	42%
11	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
12	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
13	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
14	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
15	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 36.785,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 89.421,00	$ 81.656,00	$ 99.900,00	$ 72.121,00	$ 36.486,19	41%
16	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 36.785,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00	$ 97.221,00	$ 87.800,00	$ 115.500,00	$ 75.817,00	$ 40.377,22	42%
17	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.448,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00	$ 100.637,00	$ 95.014,00	$ 115.500,00	$ 88.113,00	$ 33.563,31	33%
18	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 50.448,00	$ 115.500,00	$ 136.400,00	$ 105.862,00	$ 99.048,00	$ 118.300,00	$ 90.766,00	$ 37.984,07	36%
19	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 121.100,00	$ 126.600,00	$ 109.315,00	$ 105.161,00	$ 123.800,00	$ 100.201,00	$ 30.943,53	28%
20	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 121.100,00	$ 126.600,00	$ 108.665,00	$ 104.617,00	$ 122.500,00	$ 99.787,00	$ 30.486,14	28%

21	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 121.100,00	$ 123.900,00	$ 107.990,00	$ 104.054,00	$ 122.500,00	$ 99.360,00	$ 29.982,40	28%
22	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 73.570,00	$ 123.900,00	$ 150.000,00	$ 117.843,00	$ 114.086,00	$ 123.900,00	$ 109.886,00	$ 31.976,79	27%
23	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 73.570,00	$ 150.000,00	$ 154.000,00	$ 132.893,00	$ 127.192,00	$ 152.000,00	$ 120.315,00	$ 39.593,26	30%
24	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 120.300,00	$ 121.100,00	$ 102.249,00	$ 95.416,00	$ 120.300,00	$ 86.906,00	$ 36.637,77	36%
25	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 84.800,00	$ 121.100,00	$ 88.440,00	$ 86.084,00	$ 84.800,00	$ 83.857,00	$ 24.064,63	27%
26	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 48.346,00	$ 109.800,00	$ 121.100,00	$ 97.262,00	$ 91.659,00	$ 109.800,00	$ 84.823,00	$ 33.042,54	34%
27	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 36.785,00	$ 98.800,00	$ 121.100,00	$ 88.871,00	$ 81.205,00	$ 98.800,00	$ 71.832,00	$ 36.280,53	41%
28	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 73.570,00	$ 109.800,00	$ 150.000,00	$ 110.793,00	$ 107.399,00	$ 109.800,00	$ 103.966,00	$ 31.223,46	28%
29	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 36.785,00	$ 98.800,00	$ 121.100,00	$ 88.871,00	$ 81.205,00	$ 98.800,00	$ 71.832,00	$ 36.280,53	41%
30	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 121.100,00	$ 128.000,00	$ 106.099,00	$ 98.423,00	$ 124.550,00	$ 88.837,00	$ 39.337,21	37%
31	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 121.100,00	$ 169.700,00	$ 128.263,00	$ 116.351,00	$ 145.400,00	$ 102.373,00	$ 55.431,09	43%
32	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.040,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 79.285,00	$ 74.122,00	$ 77.000,00	$ 68.943,00	$ 32.383,78	41%
33	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
34	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 33.632,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 77.183,00	$ 70.100,00	$ 77.000,00	$ 62.534,00	$ 35.709,29	46%
35	RADIOGRAFIA DE HUMERO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 44.142,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 91.261,00	$ 85.464,00	$ 99.900,00	$ 78.536,00	$ 32.963,77	36%
36	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.040,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 79.285,00	$ 74.122,00	$ 77.000,00	$ 68.943,00	$ 32.383,78	41%
37	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00	$ 74.433,00	$ 64.438,00	$ 72.550,00	$ 55.473,00	$ 42.901,49	58%
38	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 95.990,00	$ 93.435,00	$ 99.900,00	$ 90.630,00	$ 24.121,04	25%
39	RADIOGRAFIA DE CODO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 76.658,00	$ 68.978,00	$ 77.000,00	$ 60.654,00	$ 36.568,94	48%
40	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 81.913,00	$ 78.374,00	$ 77.000,00	$ 75.102,00	$ 28.554,52	35%
41	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 81.913,00	$ 78.374,00	$ 77.000,00	$ 75.102,00	$ 28.554,52	35%
42	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 99.400,00	$ 237.400,00	$ 130.240,00	$ 115.862,00	$ 110.250,00	$ 104.199,00	$ 75.346,01	58%

	[ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)										
43	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 121.100,00	$ 122.300,00	$ 104.563,00	$ 98.774,00	$ 121.700,00	$ 91.658,00	$ 34.679,61	33%
44	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 95.990,00	$ 93.435,00	$ 99.900,00	$ 90.630,00	$ 24.121,04	25%
45	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 92.049,00	$ 86.951,00	$ 99.900,00	$ 80.936,00	$ 31.465,10	34%
46	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.040,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 90.735,00	$ 84.428,00	$ 99.900,00	$ 76.828,00	$ 33.966,80	37%
47	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 76.658,00	$ 68.978,00	$ 77.000,00	$ 60.654,00	$ 36.568,94	48%
48	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 76.658,00	$ 68.978,00	$ 77.000,00	$ 60.654,00	$ 36.568,94	48%
49	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 42.040,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 90.735,00	$ 84.428,00	$ 99.900,00	$ 76.828,00	$ 33.966,80	37%
50	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 84.800,00	$ 121.100,00	$ 85.813,00	$ 82.248,00	$ 84.800,00	$ 78.629,00	$ 28.009,83	33%
51	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 26.275,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00	$ 69.344,00	$ 59.096,00	$ 65.000,00	$ 49.855,00	$ 42.251,01	61%
52	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 52.550,00	$ 99.900,00	$ 121.100,00	$ 93.363,00	$ 89.271,00	$ 99.900,00	$ 84.554,00	$ 28.985,67	31%
53	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00	$ 74.433,00	$ 64.438,00	$ 72.550,00	$ 55.473,00	$ 42.901,49	58%
54	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 63.060,00	$ 115.500,00	$ 121.100,00	$ 99.887,00	$ 95.902,00	$ 115.500,00	$ 91.537,00	$ 32.015,50	32%
55	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 47.295,00	$ 121.100,00	$ 251.400,00	$ 139.932,00	$ 112.921,00	$ 121.100,00	$ 89.876,00	$ 103.347,41	74%
56	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 33.632,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 77.183,00	$ 70.100,00	$ 77.000,00	$ 62.534,00	$ 35.709,29	46%
57	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 31.530,00	$ 77.000,00	$ 121.100,00	$ 76.543,00	$ 66.495,00	$ 77.000,00	$ 56.646,00	$ 44.786,75	59%
58	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 21.020,00	$ 45.200,00	$ 121.100,00	$ 58.130,00	$ 47.754,00	$ 45.200,00	$ 39.968,00	$ 43.499,97	75%
59	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 21.020,00	$ 40.700,00	$ 121.100,00	$ 55.880,00	$ 45.315,00	$ 40.700,00	$ 38.106,00	$ 44.458,72	80%

60	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 132.700,00	$ 263.300,00	$ 175.275,00	$ 164.622,00	$ 166.350,00	$ 154.748,00	$ 70.938,68	40%
61	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 146.900,00	$ 146.900,00	$ 321.200,00	$ 218.938,00	$ 207.662,00	$ 203.825,00	$ 197.396,00	$ 82.397,53	38%
62	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 525.500,00	$ 1.018.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.014.500,00	$ 929.260,00	$ 1.018.000,00	$ 844.610,00	$ 487.259,43	48%
63	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 764.000,00	$ 1.453.200,00	$ 824.125,00	$ 719.133,00	$ 764.000,00	$ 617.520,00	$ 469.704,97	57%
64	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 422.502,00	$ 838.500,00	$ 1.937.600,00	$ 1.009.276,00	$ 871.013,00	$ 838.500,00	$ 759.277,00	$ 649.209,28	64%
65	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 472.950,00	$ 960.200,00	$ 1.937.600,00	$ 1.082.738,00	$ 958.740,00	$ 960.200,00	$ 848.646,00	$ 614.454,11	57%
66	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00	$ 874.513,00	$ 782.980,00	$ 838.500,00	$ 690.626,00	$ 445.039,29	51%
67	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 273.260,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00	$ 757.415,00	$ 640.790,00	$ 651.600,00	$ 539.300,00	$ 496.962,93	66%
68	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00	$ 874.513,00	$ 782.980,00	$ 838.500,00	$ 690.626,00	$ 445.039,29	51%
69	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00	$ 874.513,00	$ 782.980,00	$ 838.500,00	$ 690.626,00	$ 445.039,29	51%
70	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00	$ 874.513,00	$ 782.980,00	$ 838.500,00	$ 690.626,00	$ 445.039,29	51%
71	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 838.500,00	$ 1.453.200,00	$ 874.513,00	$ 782.980,00	$ 838.500,00	$ 690.626,00	$ 445.039,29	51%
72	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00	$ 811.013,00	$ 721.251,00	$ 711.500,00	$ 643.335,00	$ 457.749,30	56%
73	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00	$ 829.625,00	$ 723.072,00	$ 775.000,00	$ 619.405,00	$ 471.666,64	57%
74	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00	$ 797.875,00	$ 693.985,00	$ 711.500,00	$ 599.639,00	$ 475.131,83	60%

	SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)										
75	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 170.100,00	$ 170.100,00	$ 1.453.200,00	$ 615.525,00	$ 456.637,00	$ 419.400,00	$ 352.865,00	$ 570.682,30	93%
76	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 472.950,00	$ 795.300,00	$ 1.453.200,00	$ 879.188,00	$ 811.990,00	$ 795.300,00	$ 752.262,00	$ 411.741,62	47%
77	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 346.830,00	$ 795.300,00	$ 1.453.200,00	$ 847.658,00	$ 751.408,00	$ 795.300,00	$ 657.228,00	$ 455.701,85	54%
78	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 901.000,00	$ 1.453.200,00	$ 905.763,00	$ 811.636,00	$ 901.000,00	$ 710.935,00	$ 443.126,41	49%
79	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 472.950,00	$ 1.046.700,00	$ 1.453.200,00	$ 1.004.888,00	$ 931.529,00	$ 1.046.700,00	$ 848.664,00	$ 403.087,32	40%
80	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 711.500,00	$ 1.453.200,00	$ 797.875,00	$ 693.985,00	$ 711.500,00	$ 599.639,00	$ 475.131,83	60%
81	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00	$ 754.788,00	$ 634.538,00	$ 651.600,00	$ 528.862,00	$ 500.391,93	66%
82	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 651.600,00	$ 1.453.200,00	$ 754.788,00	$ 634.538,00	$ 651.600,00	$ 528.862,00	$ 500.391,93	66%
83	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 251.400,00	$ 251.400,00	$ 1.453.200,00	$ 554.688,00	$ 394.139,00	$ 257.075,00	$ 321.298,00	$ 599.032,23	108%
84	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 251.400,00	$ 251.400,00	$ 1.453.200,00	$ 554.688,00	$ 394.139,00	$ 257.075,00	$ 321.298,00	$ 599.032,23	108%
85	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 420.400,00	$ 1.108.500,00	$ 2.179.800,00	$ 1.204.300,00	$ 1.030.120,00	$ 1.108.500,00	$ 861.756,00	$ 726.740,38	60%

	RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL										
86	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 73.570,00	$ 185.300,00	$ 544.950,00	$ 247.280,00	$ 192.620,00	$ 185.300,00	$ 152.550,00	$ 205.317,34	83%
87	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 185.300,00	$ 185.300,00	$ 544.950,00	$ 335.560,00	$ 301.961,00	$ 305.995,00	$ 272.761,00	$ 173.946,28	52%
88	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 73.570,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00	$ 245.980,00	$ 191.264,00	$ 182.700,00	$ 151.662,00	$ 205.845,40	84%
89	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00	$ 253.863,00	$ 209.102,00	$ 182.700,00	$ 179.399,00	$ 197.476,09	78%
90	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 134.500,00	$ 544.950,00	$ 244.263,00	$ 196.236,00	$ 163.500,00	$ 166.809,00	$ 203.720,67	83%
91	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.080,00	$ 167.100,00	$ 544.950,00	$ 265.377,00	$ 197.095,00	$ 167.100,00	$ 152.185,00	$ 245.650,19	93%
92	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00	$ 253.863,00	$ 209.102,00	$ 182.700,00	$ 179.399,00	$ 197.476,09	78%
93	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 210.200,00	$ 354.900,00	$ 544.950,00	$ 366.238,00	$ 346.577,00	$ 354.900,00	$ 327.124,00	$ 137.286,73	37%
94	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 156.599,00	$ 281.600,00	$ 544.950,00	$ 316.187,00	$ 286.816,00	$ 281.600,00	$ 261.045,00	$ 163.496,55	52%
95	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 94.590,00	$ 177.500,00	$ 544.950,00	$ 248.635,00	$ 200.747,00	$ 177.500,00	$ 168.958,00	$ 201.372,64	81%
96	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.825,00	$ 281.600,00	$ 544.950,00	$ 315.069,00	$ 255.970,00	$ 318.250,00	$ 191.477,00	$ 192.668,27	61%
97	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.825,00	$ 215.000,00	$ 544.950,00	$ 279.592,00	$ 209.807,00	$ 215.000,00	$ 156.474,00	$ 239.681,44	86%

98	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 126.120,00	$ 215.000,00	$ 544.950,00	$ 275.268,00	$ 237.413,00	$ 215.000,00	$ 209.794,00	$ 184.605,86	67%
99	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.825,00	$ 354.900,00	$ 544.950,00	$ 326.225,00	$ 247.957,00	$ 354.900,00	$ 173.020,00	$ 234.381,78	72%
100	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00	$ 358.623,00	$ 328.080,00	$ 351.120,00	$ 299.384,00	$ 167.069,27	47%
101	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 187.300,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00	$ 361.250,00	$ 331.446,00	$ 356.375,00	$ 302.980,00	$ 164.907,15	46%
102	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00	$ 256.163,00	$ 211.718,00	$ 187.300,00	$ 181.588,00	$ 196.385,83	77%
103	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 81.978,00	$ 146.800,00	$ 544.950,00	$ 230.132,00	$ 176.148,00	$ 146.800,00	$ 144.627,00	$ 212.091,51	92%
104	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 34.683,00	$ 120.300,00	$ 544.950,00	$ 205.058,00	$ 128.603,00	$ 120.300,00	$ 84.580,00	$ 230.160,85	112%
105	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 81.978,00	$ 187.300,00	$ 544.950,00	$ 250.382,00	$ 198.968,00	$ 187.300,00	$ 161.868,00	$ 202.557,72	81%
106	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 151.344,00	$ 183.700,00	$ 544.950,00	$ 265.924,00	$ 229.686,00	$ 183.700,00	$ 206.934,00	$ 186.641,95	70%
107	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.080,00	$ 215.000,00	$ 544.950,00	$ 264.758,00	$ 214.527,00	$ 215.000,00	$ 173.681,00	$ 196.726,39	74%
108	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 182.700,00	$ 544.950,00	$ 253.863,00	$ 209.102,00	$ 182.700,00	$ 179.399,00	$ 197.476,09	78%
109	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 247.300,00	$ 544.950,00	$ 286.163,00	$ 243.277,00	$ 247.300,00	$ 205.792,00	$ 185.090,24	65%
110	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00	$ 258.313,00	$ 214.135,00	$ 191.600,00	$ 183.586,00	$ 195.393,83	76%
111	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00	$ 258.313,00	$ 214.135,00	$ 191.600,00	$ 183.586,00	$ 195.393,83	76%
112	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00	$ 258.313,00	$ 214.135,00	$ 191.600,00	$ 183.586,00	$ 195.393,83	76%

113	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 105.100,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00	$ 258.313,00	$ 214.135,00	$ 191.600,00	$ 183.586,00	$ 195.393,83	76%
114	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 84.080,00	$ 191.600,00	$ 544.950,00	$ 253.058,00	$ 202.516,00	$ 191.600,00	$ 165.516,00	$ 201.087,61	79%
115	DOPPLER TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 419.725,00	$ 389.266,00	$ 419.725,00	$ 361.017,00	$ 221.996,17	53%
116	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 419.725,00	$ 389.266,00	$ 419.725,00	$ 361.017,00	$ 221.996,17	53%
117	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 210.200,00	$ 576.700,00	$ 576.700,00	$ 454.533,00	$ 411.950,00	$ 576.700,00	$ 364.725,00	$ 211.598,87	47%
118	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 847.700,00	$ 579.900,00	$ 536.174,00	$ 576.700,00	$ 492.995,00	$ 266.214,42	46%
119	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
120	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 257.495,00	$ 576.700,00	$ 1.089.900,00	$ 625.199,00	$ 552.731,00	$ 576.700,00	$ 483.729,00	$ 344.411,36	55%
121	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
122	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
123	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 596.238,00	$ 539.410,00	$ 576.700,00	$ 481.573,00	$ 289.125,21	48%
124	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
125	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
126	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 257.495,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 594.924,00	$ 536.693,00	$ 576.700,00	$ 477.112,00	$ 291.150,49	49%

	VASOS ABDOMINALES NCOC A COLOR										
127	DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
128	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
129	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 596.238,00	$ 539.410,00	$ 576.700,00	$ 481.573,00	$ 289.125,21	48%
130	DOPPLER DE VASOS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 602.750,00	$ 527.524,00	$ 576.700,00	$ 456.475,00	$ 353.745,11	59%
131	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 602.750,00	$ 527.524,00	$ 576.700,00	$ 456.475,00	$ 353.745,11	59%
132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 210.200,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 583.100,00	$ 510.143,00	$ 576.700,00	$ 432.078,00	$ 309.785,31	53%
133	DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
134	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
135	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 596.238,00	$ 539.410,00	$ 576.700,00	$ 481.573,00	$ 289.125,21	48%
136	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 599.247,00	$ 520.394,00	$ 576.700,00	$ 445.720,00	$ 358.811,68	60%
137	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 599.247,00	$ 520.394,00	$ 576.700,00	$ 445.720,00	$ 358.811,68	60%
138	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 593.610,00	$ 533.933,00	$ 576.700,00	$ 472.551,00	$ 293.185,33	49%
139	DOPPLER DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 599.247,00	$ 520.394,00	$ 576.700,00	$ 445.720,00	$ 358.811,68	60%
140	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 599.247,00	$ 520.394,00	$ 576.700,00	$ 445.720,00	$ 358.811,68	60%
141	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 593.610,00	$ 533.933,00	$ 576.700,00	$ 472.551,00	$ 293.185,33	49%
142	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%

143	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
144	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 596.238,00	$ 539.410,00	$ 576.700,00	$ 481.573,00	$ 289.125,21	48%
145	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ESCROTALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 252.240,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 599.247,00	$ 520.394,00	$ 576.700,00	$ 445.720,00	$ 358.811,68	60%
146	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
147	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
148	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 262.750,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 602.750,00	$ 527.524,00	$ 576.700,00	$ 456.475,00	$ 353.745,11	59%
149	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
150	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
151	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
152	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%
153	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 576.700,00	$ 847.700,00	$ 597.417,00	$ 564.444,00	$ 576.700,00	$ 532.655,00	$ 240.594,87	40%
154	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 367.850,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 637.783,00	$ 590.135,00	$ 576.700,00	$ 546.975,00	$ 305.096,06	48%
155	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 968.800,00	$ 620.267,00	$ 560.578,00	$ 576.700,00	$ 505.238,00	$ 328.921,12	53%

	VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES										
156	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 1.089.900,00	$ 660.633,00	$ 583.025,00	$ 576.700,00	$ 515.189,00	$ 394.062,04	60%
157	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 315.300,00	$ 576.700,00	$ 1.018.000,00	$ 636.667,00	$ 569.911,00	$ 576.700,00	$ 509.519,00	$ 355.167,32	56%

ESPACIO EN BLANCO

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el criterio de selección del **VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** se determina que:

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, donde el porcentaje de dispersión estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (cuando aplique) y los demás gravámenes

- Cuando la dispersión es menor o igual al 40% el criterio es la MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
- Cuando la dispersión es mayor o igual al 41% con un límite del 60% el criterio es la MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
- Cuando la dispersión es mayor o igual al 61% el criterio es la MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

Por lo anterior y a que el contrato que se genere del presente proceso se ejecutara en tracto sucesivo con los precios unitarios contratados, el presupuesto asignado para el presente proceso en la vigencia 2026 es el mismo valor a contratar el cual es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 56.650.000,00)**, valor que se estableció de conformidad a los meses para la ejecución del contrato, la cantidad de beneficiarios a atender, la ejecución del contrato en las vigencias anteriores, el cual de acuerdo al consumo y las patologías presentadas por los beneficiarios fue ejecutado en su totalidad, por lo anterior, se concluye en la necesidad de contratar dicho servicio de conformidad con el presupuesto asignado.

PRECIOS Y/O TARIFAS DE REFERENCIA

No.	CUPS	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
					TARIFA UNITARIA	
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 87.346,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 95.796,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
4	870005	85121808	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 89.100,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 89.100,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 89.100,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
7	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
8	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 78.569,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

9	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.569,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
10	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	80.463,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
11	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
12	870108	85121808	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
13	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
14	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
15	870131	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	81.656,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
16	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	87.800,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
17	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	88.113,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
18	870603	85121808	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	90.766,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	100.201,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	99.787,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	99.360,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	109.886,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	120.315,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	86.906,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
25	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	83.857,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
26	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	84.823,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
27	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	81.205,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
28	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	103.966,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
29	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	81.205,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
30	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	88.837,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
31	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	116.351,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
32	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	74.122,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
33	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
34	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	70.100,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

35	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE HUMERO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.536,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
36	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	74.122,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
37	873202	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	64.438,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
38	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	90.630,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
39	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	68.978,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
40	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	75.102,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
41	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	75.102,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
42	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	115.862,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
43	873311	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	91.658,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
44	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	90.630,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
45	873313	85121808	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	80.936,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
46	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	76.828,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
47	873333	85121808	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	68.978,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
48	873335	85121808	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	68.978,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
49	873340	85121808	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	76.828,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
50	873411	85121808	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	78.629,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
51	873412	85121808	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	65.000,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	84.554,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	64.438,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	91.537,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
55	873426	85121808	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	121.100,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
56	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	70.100,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
57	873432	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	66.495,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
58	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	45.200,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

59	873444	85121808	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 40.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
60	876801	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 154.748,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
61	876802	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 197.396,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
62	877801	85121808	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 929.260,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
63	879111	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 719.133,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
64	879112	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 838.500,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
65	879113	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 958.740,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
66	879116	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 782.980,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
67	879121	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 651.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
68	879122	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 782.980,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
69	879131	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 782.980,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
70	879132	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 782.980,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
71	879150	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 782.980,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
72	879161	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 721.251,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
73	879162	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 723.072,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
74	879201	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 693.985,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
75	879205	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 419.400,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

76	879301	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	811.990,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
77	879391	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	751.408,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
78	879410	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	811.636,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
79	879420	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	848.664,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
80	879460	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	693.985,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
81	879510	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	651.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
82	879520	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	651.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
83	879522	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	257.075,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
84	879523	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	257.075,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
85	879910	85121808	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	1.030.120,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
86	881112	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	185.300,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
87	881118	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	301.961,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
88	881131	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	182.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
89	881141	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	182.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
90	881201	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	163.500,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
91	881240	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	167.100,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
92	881301	85121808	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	182.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

93	881302	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	327.124,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
94	881305	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	286.816,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
95	881306	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	177.500,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
96	881313	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	318.250,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
97	881331	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	215.000,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
98	881332	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	215.000,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
99	881340	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	354.900,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
100	881360	85121808	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	328.080,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
101	881362	85121808	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	331.446,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
102	881401	85121808	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	187.300,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
103	881402	85121808	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	146.800,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
104	881431	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	120.300,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
105	881432	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	187.300,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
106	881434	85121808	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	183.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
107	881501	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	215.000,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
108	881510	85121808	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	182.700,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
109	881511	85121808	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	247.300,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
110	881601	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	191.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
111	881602	85121808	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	191.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

			CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS			
112	881610	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
113	881620	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
114	881630	85121808	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 191.600,00	MEDIANA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
115	882101	85121808	DOPPLER TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 389.266,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
116	882102	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 389.266,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
117	882103	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 411.950,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
118	882110	85121808	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 536.174,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
119	882111	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
120	882112	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 552.731,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
121	882130	85121808	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
122	882131	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
123	882132	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 539.410,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
124	882201	85121808	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
125	882202	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
126	882203	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES NCOC A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 536.693,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
127	882210	85121808	DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
128	882211	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
129	882212	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 539.410,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
130	882220	85121808	DOPPLER DE VASOS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 527.524,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
131	882221	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 527.524,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

132	882222	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	510.143,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
133	882230	85121808	DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
134	882231	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
135	882232	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	539.410,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
136	882240	85121808	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	520.394,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
137	882241	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	520.394,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
138	882242	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	533.933,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
139	882250	85121808	DOPPLER DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	520.394,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
140	882251	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	520.394,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
141	882252	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	533.933,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
142	882260	85121808	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
143	882261	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
144	882262	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	539.410,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
145	882281	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ESCROTALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	520.394,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
146	882291	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
147	882293	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
148	882295	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	527.524,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
149	882310	85121808	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
150	882311	85121808	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
151	882312	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$	560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

152	882313	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
153	882330	85121808	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 532.655,00	MEDIA ARMONICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
154	882331	85121808	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 590.135,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
155	882332	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 560.578,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
156	882333	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 583.025,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
157	882334	85121808	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 569.911,00	MEDIA GEOMETRICA ENTRE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA (SI APLICA) no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (OFERTA ECONOMICA).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se

deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

LAS COTIZACIONES ALLEGADAS SE ENCUENTRAN ANEXAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2.

Proyectó. Lizeth Jhoana Mejía Rojas Economista – Contratista Dirección Regional

Componente jurídico: Paula Jimena Bermúdez López- Abogada Grupo de apoyo mixto

VoBo Lina Lizeth Martínez Calderón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto